

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por ley N° 25265)

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD**



TESIS

**"LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD
DE HUANCAMELICA, PERIODO 2013"**

LINEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN Y LABORAL

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR LOS BACHILLERES:

Bach. CONDORI BOZA, Jonny

Bach. ESCOBAR TAPE, Roberto

**HUANCAMELICA
2015**

ACTA DE SUSTENTACION DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA (TESIS)

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa; Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales, a los 29 días del mes de Enero del año 2015, a horas 11.30 am., se reunieron; el Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

Presidente: Mg. Lorenzo Fidel Bernaldo Sabuco

Secretario: CPCC. Luis Alberto Medina Hernández

Vocal: Mg. Emiliano Reymundo Soto

Ratificados los Miembros del Jurado con Resolución N° 009-2015-FCE-R-UNH; del: informe final de investigación científica titulado:

"LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PERIODO 2013"

Cuyo autor es (el) (los) graduado (s):

BACHILLER (S): JONNY CONDORI BOZA
ROBERTO ESCOBAR TAIPE

A fin de proceder con la sustentación del informe final de investigación científica titulado antes citado.

Finalizado la sustentación y evaluación; se invita al público presente y al sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente el resultado:

BACHILER: JONNY CONDORI BOZA

PRESIDENTE: APROBADO

SECRETARIO: APROBADO

VOCAL: DESAPROBADO

RESULTADO FINAL: APROBADO POR MAYORIA

BACHILER: ROBERTO ESCOBAR TAIPE

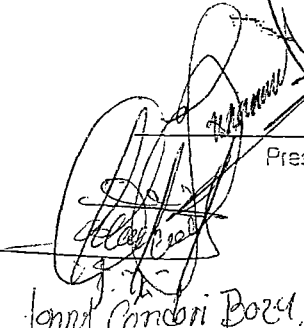
PRESIDENTE: APROBADO

SECRETARIO: APROBADO

VOCAL: DESAPROBADO

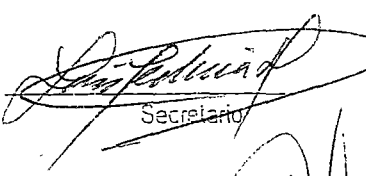
RESULTADO FINAL: APROBADO POR MAYORIA

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.

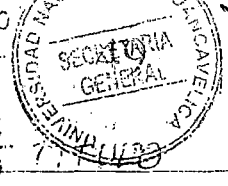

Presidente

Jonny Condori Boza
DNI 44447895


Vocal


Secretario

ESCOBAR TAIPE
ROBERTO
DNE N° 44704



ACTO DE SUSTENTACION DE TESIS PARA OPTAR EL
TITULO DE PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO POR LOS BACHILLERES:

JONNY CONDORI BOZA Y ROBERTO ESCOBAR TAIPA 5 FEB. 2015

En la ciudad de Huancavelica, en el recinto Universitario de Paturumpampa siendo el día Jueves 29 de enero del año 2015, a horas 11.30 am, se reunieron en los ambientes del Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica los miembros del Jurado Calificador de la Tesis titulada LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PERIODO 2013 presentados por los bachilleres JONNY CONDORI BOZA y ROBERTO ESCOBAR TAIPA, quien de acuerdo a la Resolución N° 009-2015-FCE-R-UNH de fecha 07 de enero del 2015 se ratifica la designación como miembros del Jurado Calificador a los siguientes docentes: Mg. LORENZO FIDEL BERNALDO SABUCO - Presidente, CPCC, LUIS ALBERTO MEDINA HERNANDEZ - Secretario, MG. EMILIANO REYMUNDO SOTO Vocal y Mg. MAGNO FRANCISCO FLORES PALOMINO - Suplente.

Asimismo mediante Resolución N° 071-2015-FCE-UNH de fecha 28 de enero del 2015 se resuelve programar la fecha y hora para la sustentación para el día 29 de enero del 2015 a horas 11.30 am.

Luego de la instalación de los miembros del jurado se da inicio al proceso de sustentación, no sin antes el Presidente del Jurado Calificador invita al Secretario del jurado a dar lectura de las Resoluciones correspondientes de la Ratificación de los miembros del jurado Calificador y la programación de fecha y hora, luego de ello el Presidente del Jurado Calificador invita a los Bachilleres sustentantes a iniciar con el proceso de sustentación recomendando que se cumpla las etapas y los tiempos establecidos en el Reglamento de Grados y títulos de la UNH. Concluida la primera etapa de sustentación por parte de los bachilleres indicados se da inicio con la etapa de preguntas por parte del honorable Jurado Calificador en el siguiente orden Vocal, secretario y Presidente, los mismos que fueron absueltas por los sustentantes.

Acto seguido el Presidente del Jurado Calificador solicita a los bachilleres y al público asistente a abandonar la sala para dar inicio a la deliberación.



correspondiente. Luego de una amplia deliberación por parte de los Jurados Calificadores, estos proceden a pronunciarse en cuanto a los resultados para cada bachiller de manera independiente, siendo de la siguiente manera:

JONNY CONDORI BOZA

Mg. Lorenzo Fidel Bernaldo Sabuco - Presidente = APROBADO

CPCC. Luis Alberto Medina Hernández - Secretario : APROBADO

Mg. Emiliano Reymundo Soto - Vocal : DESAPROBADO

Teniendo como resultado final acumulado: APROBADO POR MAYORIA

ROBERTO ESCOBAR TAÍPE

Mg. Lorenzo Fidel Bernaldo Sabuco - Presidente : APROBADO

CPCC. Luis Alberto Medina Hernández - Secretario : APROBADO

Mg. Emiliano Reymundo Soto - Vocal : DESAPROBADO

Teniendo como resultado final acumulado: APROBADO POR MAYORIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
CUIDAD UNIVERSITARIA PATURPAMPA
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]

Mauro E. Casas Romero
FEDATARIO

05 FEB. 2015

Finalmente se da por concluido el presente proceso siendo las 1.00pm. del mismo día y en señal de conformidad firman las partes en señal de conformidad.

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO.

[Signature]
Vocal.

[Signature]

Jonny Condori Boza
DNI 44417895

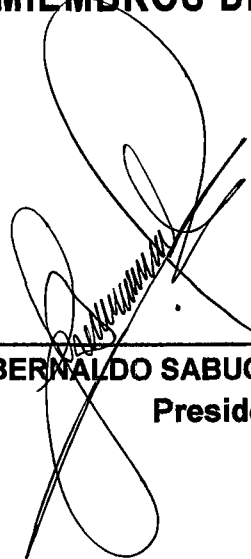


[Signature]

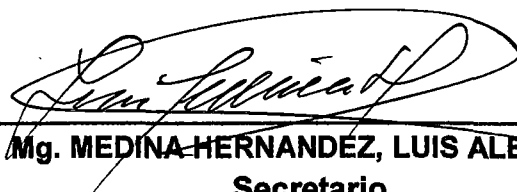
ROBERTO ESCOBAR
TAÍPE
DNI 44707775



MIEMBROS DEL JURADO



Mg. BERNALDO SABUCO, LORENZO FIDEL
Presidente



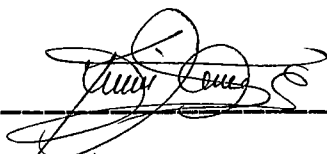
Mg. MEDINA HERNANDEZ, LUIS ALBERTO
Secretario



Mg. REYMUNDO SOTO, EMILIANO
Vocal

15/2

ASESORA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Kenia Aguirre Vilchez', is written over a horizontal dashed line.

Dra. KENIA AGUIRRE VILCHEZ

A mis seres queridos por darme la fortaleza necesaria para seguir adelante en el camino que me toca recorrer.

A todos mis hermanos y amigos quienes me ayudaron siempre.

Jonny

A mi padre quien me formo con valores, moral, ética y cumplir con mis objetivos.

A mi virtuosa madre, hermanos; quienes me dieron la fortaleza de seguir superándome y realizarme profesionalmente.

Roberto

AGRADECIMIENTO

A Dios todopoderoso por darnos la dicha de estar en este mundo.

A los docentes de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica, quienes con sus conocimientos y enseñanzas han contribuido en la elaboración de la presente tesis.

A las personas Naturales y Jurídicas (MYPEs), existentes en la Localidad de Huancavelica, y en general a los trabajadores y representantes legales de los MYPEs, por habernos proporcionado información para la realización de la presente tesis.

A nuestros familiares por su constante apoyo en la superación profesional.

Los autores.

ÍNDICE

PORTADA	I
INDICE	VI
RESUMEN	IX
INTRODUCCION	XI

CAPITULO I

PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2.1. Problema general	15
1.2.2. Problemas específicos	15
1.3. OBJETIVOS	15
1.3.1. Objetivo general	15
1.3.2. Objetivos específicos	15
1.4. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA	15

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	17
2.1.1. A nivel Internacional	17
2.1.2. A nivel Nacional	23
2.1.2. A nivel Local	26
2.2. BASES TEORICAS	28
2.2.1. SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	28
2.2.1.1. Sistema Tributario Nacional	29
2.2.1.2. Tributo	29
2.2.1.3. Clasificacion de los Tributos según su Administracion	31
2.2.2. RECAUDACION TRIBUTARIA	39
2.2.2.1. Introduccion	39

2.2.2.2. La Funcion de la Recaudacion Tributaria	40
2.2.2.3. El Ingreso del Tributo mediante el pago voluntario	43
2.2.2.4. Aplazamiento y Fraccionamiento del pago	48
2.2.2.5. El interes de demora tributaria	50
2.2.3. DESARROLLO SOSTENIBLE	51
2.2.3.1. Definicion, Historia, Retos y Recursos del Desarrollo Sostenible	51
2.2.3.2. Los aspectos del Desarrollo Sostenible	59
2.2.3.3. El Desarrollo Sostenible en el Peru y los desafios del pais en el siglo XXI	64
2.2.4. MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPES)	68
2.2.4.1. Definicion MYPE	68
2.2.4.2. Caracteristicas de la MYPE	68
2.2.4.3. Clasificacion de la Microempresa	70
2.2.4.4. Importancia de la MYPE en la Economia	70
2.2.4.5. Formacion de la MYPE	71
2.2.4.6. Crecimiento de la MYPE en el Peru	72
2.2.4.7. Obtaculos de crecimiento para la MYPE	73
2.2.4.8. Rol de la MYPE en el desarrollo regional	74
2.2.4.9. Aporte de la MYPE al PBI	75
2.2.4.10. La informalidad vs. El Estado	75
2.2.4.11. Proyeccion de la MYPE	77
2.2.4.12. Diagnostico de la MYPE	77
2.3. HIPÒTESIS	79
2.3.1. HIPOTESIS GENERAL	79
2.3.2. HIPOTESIS ESPECÍFICA	79
2.4. DEFINICIÓN DE TERMINOS	80
2.5. IDENTIFICACION DE VARIABLES	82
a) Variable independiente "X"	82
b) Variable dependiente "Y"	82
2.6. OPERACIONALIZACION DE VARIABLE	83

CAPITULO III
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO-----84

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN -----84

3.3. NIVEL DE INVESTIGACION -----85

3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN -----86

 3.4.1. MÉTODO GENERAL. -----86

 3.4.2. MÉTODOS ESPECIFICO -----87

3.5. DISEÑO DE INVESTIGACION -----88

3.6. POBLACION MUESTRA Y MUESTREO -----88

 3.6.1. POBLACIÓN:-----88

 3.6.2. MUESTRA:-----89

 3.6.3. MUESTREO: -----90

3.7. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS-----90

3.8. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCION DE DATOS -----91

3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS -----91

CAPITULO IV
RESULTADOS

4.1. PRESENTACION DE RESULTADOS -----94

4.2. DISCUSION-----120

- CONCLUSIONES
- RECOMENDACIONES
- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
- ANEXOS
- Matriz de consistencia
- Ficha de encuesta
- Resoluciones
- Fotos

RESUMEN

Después de concebir la idea y desarrollar las investigaciones en "la recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica, periodo 2013" Las percepciones sostenibles de las micro y pequeñas empresas MYPEs de futuros empresarios y emprendedores en la localidad de Huancavelica, apuntando contribuir con los diversos sectores, para tener un mayor entendimiento de cómo implementar la responsabilidad social y económica en la localidad a través de la recaudación tributaria.

En la actualidad el micro y pequeñas empresas (MYPEs) en la localidad de Huancavelica son de vital importancia para la economía de nuestra región y país. Según el ministerio de trabajo y promoción del empleo, tienen una gran significación por que aportan con un 40% al PBI, y con un 80% de la oferta laboral, sin contar con el autoempleo que genera; sin embargo, el desarrollo de dichas empresas se encuentra estancado, principalmente por la falta de un sistema tributario estable y significado que permita superar problemas de formalidad de estas empresas y que motiven el crecimiento sostenido de las mismas, es por ello que a continuación señalaremos la relación que existe entre la recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.

En mayoría de las regiones pobres del país se encuentran afectados por problemas sociales, como los de extrema pobreza, es en este contexto en el cual se desarrollan la mayoría de micro y pequeñas empresas, las cuales se encuentran en zonas urbanas como es el caso del distrito de Huancavelica, en la localidad de Huancavelica se concentran 95% de MYPEs, y el resto en zonas rurales centros poblados, y en todos los sectores de la economía. Estas empresas representan un gran potencial para el crecimiento económico, desarrollo social y generación de empleo en la localidad por qué no decir en la región de Huancavelica. Para ello, se elaboró el marco teórico, el cual presenta conceptos pilares de la investigación: el sistema tributario, la responsabilidad social y económica, enfocada como acción de la empresa hacia sus colaboradores y la comunidad en general; seguidamente se tratará el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, para continuar con el entorno de las MYPEs y terminar con la responsabilidad social en la localidad. Con relación al método, general y específico se construyó y aplicó un cuestionario a MYPEs tomados al azar de la localidad, esto implicó realizar dos etapas: En la primera, exploratoria, se identificaron ítems en la literatura para

medir la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en sus seis dimensiones, posteriormente se aplicó validez de contenido con criterio de jueces, que resultó en la retención de 30 ítems. Luego, se aplicó el instrumento a 110 MYPEs para validar estadísticamente la confiabilidad y validez, aplicándose así la correlación ítem-test. Los resultados hallados resaltan la importancia de comprender dichas percepciones.

En la localidad de Huancavelica las micro y pequeñas empresas constituyen alrededor del 95% de empresas registradas en la SUNAT y ocupan casi el 85% de los trabajadores de las empresas informales alcanzan similar porcentaje por desconocimiento en los procesos de formalización, el estado trata de emprender acciones de promoción y desarrollo, sin embargo no tienen resultados positivos la investigación concluye de manera general que los MYPEs en la localidad de Huancavelica, tienen una baja percepción de la recaudación tributaria, lo que indica que no van acorde con los objetivos señalados por el gobierno.

Los autores

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado **“LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA, PERIODO 2013”** surge como consecuencia de conocer cuál es el comportamiento de las MYPES frente a la recaudación tributario y su incidencia en su desarrollo sostenible en la localidad de Huancavelica, uno de los factores que interviene en la informalidad de las empresas, la evasión de los tributos y el desconocimiento de los programas que el gobierno implementa con la finalidad de favorecer a las MYPES.

En la localidad de Huancavelica las Micro y Pequeña empresa constituyen alrededor del 95% de las de las empresas registradas en la Súper Intendencia de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, pero también existe un sector de las Micro y Pequeñas Empresas que por desconocimiento y por temor a los costos tributarios laborales y los trámites burocráticos no se han formalizado. Ante ello el gobierno ha dictado normas para emprender acciones de promoción y desarrollo para las Micro y Pequeñas Empresas, sin embargo no tienen resultado debido a que realizan dichas actividades sin coordinación alguna con los integrantes de cada MYPES.

El estudio se ha realizado por cuatro capítulos:

El capítulo I, en el cual se estudió y analizo el planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos y justificación.

El capítulo II, se escudriño las diferentes posiciones en cuanto al tema referido del trabajo de investigación, dentro de los antecedentes, bases teóricas, y a la formulación de la hipótesis.

El capítulo III, en este capítulo se estudió la metodología de la investigación.

El Capítulo IV, está referido a la presentación de los resultados y discusión de la investigación.

Esperando que el trabajo de investigación sea un aporte para las Micro y pequeñas empresas, estudiantes, personas interesadas, sobre todo que sea útil para la profundización en el estudio de nuevas investigaciones.

Los autores



CAPITULO I

PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en plena sierra sur-central del Perú. Presenta una topografía accidentada con altas montañas y cumbres cubiertas de nieve, desiertas punas. Su inmensa riqueza minera hace de Huancavelica uno de los departamentos potencialmente más importantes del país.

Limita con los departamentos de Lima, Ica, Junín y Ayacucho y tiene una extensión de 21,079 km² y una población que bordea los 427,009 habitantes.

En la actualidad el micro y pequeñas empresas (MYPEs) en la localidad de Huancavelica son de vital importancia para la economía de nuestra región y país. Según el ministerio de trabajo y promoción del empleo, tienen una gran significación por que aportan con un 40% al PBI, y con un 80% de la oferta laboral, sin contar con el autoempleo que genera; sin embargo, el desarrollo de dichas empresas se encuentra estancado, principalmente por la falta de un sistema tributario estable y significado que permita superar problemas de formalidad de estas empresas y que motiven el crecimiento sostenido de las mismas, es por ello que a continuación señalaremos la relación que existe entre la recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.

En mayoría de las regiones pobres del país se encuentran afectados por problemas sociales, como los de extrema pobreza, es en este contexto en el cual se desarrollan la mayoría de micro y pequeñas empresas, las cuales se encuentran en zonas urbanas como es el caso del distrito de Huancavelica, en la localidad de Huancavelica se concentran 95% de MYPEs, y el resto en zonas rurales centros poblados, y en todos los sectores de la economía. Estas empresas representan un gran potencial para el crecimiento económico, desarrollo social y generación de empleo en la localidad por qué no decir en la región de Huancavelica.

La Recaudación Tributaria como hemos señalado, el estado moderno tiene una serie de obligaciones y funciones que cumplir, las cuales implica un gasto o inversión determinados, y para ello requieren de la captación de los suficientes recursos económicos. El medio por excelencia que le permitirá la captación de tales recursos es la tributación. Sin embargo, esta recaudación tributaria debe ser obtenida en base a un sistema tributario sano y justo, el cual permita la inserción fiscal del estado en las economías nacionales, pero sin perjudicar su desarrollo.

El concepto de desarrollo sostenible refleja una creciente conciencia acerca de la contradicción que puede darse entre desarrollo, en primer lugar se entiende como crecimiento económico y mejoramiento del nivel material de vida, y las condiciones económicas y sociales para que ese desarrollo pueda perdurar en el tiempo. Esta conciencia de los costos humanos, de recaudación tributaria, desarrollo y el progreso ha venido a modificar la actitud de despreocupación o justificación que al respecto imperó durante mucho tiempo.

El desarrollo sostenible se aceptó exclusivamente en las cuestiones tributarias. En términos más generales, las políticas de desarrollo sostenible afectan a tres áreas: económica, ambiental y social. En la cumbre mundial en el 2005, se refieren a los tres componentes del desarrollo sostenible, que son el desarrollo económico, el desarrollo social y ambiental.

La tributación con miras al desarrollo sostenible consiste en integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la recaudación.

Por esto, las universidades tienen que formar y orientar con una perspectiva a largo plazo; tomando conciencia del fenómeno de la globalización, de las necesidades de generar empleo, disminuir la pobreza y del componente social.

De esta manera, se resalta el papel de la recaudación tributaria en el desarrollo sostenible, el cual ha sido objeto de discusión con un mayor interés desde hace dos décadas. De esta manera, una recaudación tributaria para el desarrollo sostenible involucra aspectos sociales y de sistemas tributario.

En ese contexto, resalta que las personas dependen de las empresas más que cualquier otra organización para lograr su bienestar económico, de ahí la importancia de crear empresas sostenibles en el largo plazo. Existe, por lo tanto, una interdependencia entre empresa y sociedad, entonces se reconoce este vínculo, cuando una sociedad está deteriorada, existen menos condiciones favorables para la estabilidad y eficacia de las empresas. El tener conciencia de esta mutua interacción lleva a pensar en la necesidad de identificar los procesos que las empresas desencadenan sobre la sociedad, ya que a partir de este reconocimiento, los empresarios podrían contribuir al bienestar de la sociedad en la que viven y trabajan.

Reconocido el rol que desempeñan los empresarios en la economía de un país, las micro y pequeñas empresas – MYPE – constituyen el grupo predominante de empresas que contribuyen significativamente a la creación de empleo, a la generación de ingresos y a satisfacer necesidades en ciertos mercados que son poco atractivos para las grandes empresas. Además, en ellas se forman los futuros grandes empresarios y es el medio para el autodesarrollo de millones de personas. Tanto es así, que el desarrollo sostenible de cualquier país debe tener como uno de sus elementos estratégicos el desarrollo competitivo de estas empresas. Esto implica, que los futuros profesionales, provenientes principalmente, de Ciencias Empresariales (carreras de contabilidad, administración, economía e ingeniería industrial) comprendan las teorías y estén dotados de herramientas prácticas con la finalidad de que sean los gestores de organizaciones sostenibles en la sociedad en la cual se desarrollen profesionalmente.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la recaudación tributaria se relaciona con el desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera los tipos de impuestos se relaciona con desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013?
- ¿De qué manera la calidad de vida se relaciona con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013?
- ¿De qué manera el acceso a la educación, formación, nutrición y salud se relaciona con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Conocer de qué manera la recaudación tributaria se relaciona con el desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013

1.3.2. Objetivos específicos

- Conocer de qué manera los tipos de impuestos se relaciona con desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013
- Conocer de qué manera la calidad de vida se relaciona con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013
- Conocer de qué manera el acceso a la educación, formación, nutrición y salud se relaciona con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013

1.4. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación aportara conocimientos teóricos sobre recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs para conocer y ampliar sus conceptos, la cual nos permita analizar las causas que impiden las contribuciones y el avance socio económico de la localidad de Huancavelica, como también la relación que existe entre recaudación tributaria y desarrollo sostenible.

Ayudará de alguna manera en la solución de problemas como son los niveles de evasión tributaria, las actividades comerciales informales, la pobreza, la inconsistencia de las leyes tributarias que son causas muy incidentes para el desarrollo, ocasionando mínimos índices de recaudación de impuestos y prestaciones de servicios de primera necesidad a la población.

La investigación se ha realizado en cumplimiento de las leyes existentes en un medio social o para estar amparado de la normatividad vigente en un país por ende recaudación tributaria y el desarrollo sostenible están regidas por la constitución política de Perú y las legislaciones tributarias vigentes.

Se resalta la importancia que tiene el proyecto para el desarrollo social. Hecho permitirá un beneficio para la sociedad, pero que debe responder a una necesidad social y económica para el beneficio de las grandes mayorías. Nuestra localidad y región de Huancavelica existe un bajo nivel de desarrollo económico y la imposibilidad de poder pagar sus impuestos de las MYPEs por falta de capacidad monetaria, estableciendo a futuro la desestabilidad económica social, para controlar esta situación debe crearse estrategias que posibiliten las facilidades de pago, teniendo como finalidad incrementar la recaudación tributaria en la localidad de Huancavelica y por este medio mejorar la atención de las necesidades básicas como educación, salud, entre otras que van a intervenir en el desarrollo sostenible de la localidad.



CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. ANTECEDENTES A NIVEL INTERNACIONAL

- (MEJÍA DABOÍN , 2010) en su trabajo de tesis titulado **"Impacto Tributario que Genera la Aplicación de Procedimientos de Verificación en las Pymes del Municipio Valera del Estado Trujillo"**, Con respecto a la primera dimensión objeto de estudio, se logró identificar que entre los objetivos que persigue el proceso de verificación aplicado por la Administración Tributaria se encuentran: Minimizar los índices de evasión fiscal, aumentar la conciencia tributaria y cumplir con las metas de recaudación. Según los resultados obtenidos, el proceso de verificación ha tenido resultados positivos en los contribuyentes, particularmente en lo que respecta a la reducción de infracciones y la generación de conciencia tributaria. Sin embargo, la contraposición se genera porque a criterio de los empresarios la mayoría de las acciones tomadas durante los procesos de verificación, están más orientados a cumplir las metas de recaudación que a fomentar conciencia tributaria, sin que ello implique una actitud impositiva.

En otras palabras, los contribuyentes perciben que durante los operativos, el SENIAT, más allá de cumplir con los objetivos que determinan una administración tributaria eficiente, no sólo desde el punto de vista financiero,



quedan relegados, pues al realizar acciones que en ocasiones no están acordes a procedimiento del COT, tal es el caso de presentarse en un establecimiento a iniciar un proceso, sin la debida autorización, sus acciones se inclinan a cumplir sólo con la meta tributaria establecida por el sistema y no a lograr un equilibrio entre las partes, lo cual tiende a mermar en primer término la disposición del contribuyente para formar conciencia tributaria, así como también, el nivel de evasión fiscal aumenta, sobre todo, cuando la tributación se utiliza como herramienta para ejercer presión y no para concientizar sobre la responsabilidad que todos tenemos de ayudar con el gasto fiscal.

En cuanto al segundo objetivo, se pudo precisar que entre los aspectos que condicionan el cumplimiento de los Deberes Formales se encuentran: el intercambio de información entre la Administración Tributaria y los empresarios, el cual ha sido positivo; no obstante, existe una clara tendencia sobre los efectos que el procedimiento de verificación genera, particularmente en el desenvolvimiento comercial y económico de las Pymes, ya que ante la imposición de sanciones por omisión de algún deber formal, su flujo de efectivo disminuye, así como también se afecta la utilidad esperada.

De manera general se concluye, al analizar el impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de Verificación en las PYMEs de municipio Valera del estado Trujillo, que los objetivos de la Administración Tributaria se cumplen, siendo objeto de especial atención la importancia que le otorga ésta última al cumplimiento de las metas de recaudación, lo cual afecta de forma directa la generación de conciencia tributaria y la intención de evitar la evasión fiscal, por tanto, se evidencia que los contribuyentes se han visto afectados negativamente por la manera en que los fiscales desarrollan este tipo de procedimiento, ocasionando resistencia inmediata en los contribuyentes al momento de ser objeto de verificación por parte del SENIAT.

- (Saldaña, 2013) Del Instituto Tecnológico Autónomo de México En su tesis "**El Desempeño del Fisco de los Estados Mexicanos**" nos indica que sistema fiscal vigente no corresponde bien a las nuevas condiciones del país. El

México actual es más democrático, tiene una mayor apertura económica, y los gobiernos locales y estatales tienen cada vez más funciones como resultado del proceso de descentralización y cambio político que han ido sufriendo. Dentro de este contexto, este estudio tiene como objetivo estimar el esfuerzo fiscal de los estados mexicanos, entendido como la medida en la que éstos hacen uso de su capacidad fiscal. Para evaluar si el sistema fiscal mexicano está fomentando dicho esfuerzo, otro objetivo muy importante de este trabajo es evaluar sus principales determinantes políticos, controlando por los distintos tipos de ingresos que tienen los estados, ya sean propios o federales. Concretamente se estima el esfuerzo fiscal de las 32 entidades federativas de México para el periodo 1999-2010, por medio de un modelo de datos panel. Para determinar si las condiciones del sistema fiscal favorecen o desfavorecen el esfuerzo fiscal de los estados, se plantean varias hipótesis. La primera es que los criterios de transferencias federales a los estados desincentivan el esfuerzo fiscal de los mismos. La segunda es que este esfuerzo mejora durante años electorales, pero sobre todo, en el año previo a la elección. La tercera es que la afiliación partidista de los gobernadores tiene una influencia sobre el esfuerzo fiscal de los estados. La cuarta es que el esfuerzo fiscal es menor en los estados en los que el PRI ocupa un mayor número de escaños de mayoría relativa (MR) en el congreso local. En quinto lugar, se espera que los estados tengan menores niveles de recaudación a nivel estatal conforme la economía nacional este creciendo a mayores tasas. Por último, se supone que un alto Índice de Desarrollo Humano (IDH) influya positivamente sobre el esfuerzo fiscal de las entidades federativas. De comprobarse dichas hipótesis, y ante los cambios que ha tenido el país, sería necesaria una reforma que relacione el financiamiento y el gasto por parte de las entidades federativas, fomentando al mismo tiempo, políticas fiscales que alcancen una recaudación más eficiente tanto a nivel federal como a nivel estatal, una mayor rendición de cuentas por parte del gobierno, un gasto mucho más eficiente y un sistema de coordinación más equitativo.

La constitución establece que México es una federación, sin embargo, el poder político ha permanecido muy centralizado. A nivel federal el poder se concentra en el presidente, mientras que a nivel estatal el poder recae en los gobernadores. Como resultado de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) implementada en 1978, las facultades fiscales también se encuentran fuertemente centralizadas en el gobierno federal. Con esta ley, se creó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), a través del cual los estados renuncian al cobro de algunos impuestos para que éstos sean tributados a nivel federal, a cambio de recibir una transferencia no condicionada por medio del ramo denominado participaciones. A partir de entonces, los estados comenzaron a gozar de mayores recursos pero de menores facultades para el cobro de impuestos. Un importante paso para la descentralización se dio en 1998, año en el que se creó el rubro de aportaciones federales.

En este rubro, el gobierno federal realiza transferencias condicionadas a los estados para su ejercicio en las áreas de educación, salud y gastos sociales. Tanto las participaciones como las aportaciones se determinan por medio de fórmulas conocidas, las cuales han ido cambiando con el tiempo para adaptarse a los cambios que el país ha presenciado. A pesar de que se han logrado avances en la descentralización del presupuesto público, la recaudación sigue estando muy centralizada, por lo que el financiamiento local se encuentra muy limitado. Bajo estas circunstancias, se enfrenta un problema de recursos fiscales comunes, en el que los gobernadores cuentan con amplios recursos federales sin tener que pagar los costos políticos que implicaría generar estos recursos internamente.

Este problema de recursos comunes ha derivado en un pobre desempeño tributario por parte de los gobiernos estatales. Si comparamos la presión tributaria (medida como la recaudación tributaria como porcentaje del PIB) de los estados Mexicanos con la de otros gobiernos sub nacionales de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), podemos apreciar que México ocupa el último lugar con recaudaciones

estatales inferiores al 1% de su PIB. Aunado a esto, a diferencia de los estados de otros países que anteriormente tenían bajos niveles de presión tributaria y con el tiempo han mejorado su recaudación, los estados mexicanos han tenido un crecimiento casi nulo desde 1980 hasta 2010. Los bajos niveles de presión fiscal, medida como el volumen de la recaudación de los estados en función de su PIB, pueden ser explicados por diversos factores. De acuerdo a las últimas cifras publicadas por el INEGI (2012a), alrededor del 80% de los ingresos de los estados proviene del gobierno federal, mientras que el 20% restante está conformado por ingresos propios y otros ingresos. Además de esta enorme dependencia, las bases fiscales a las que tienen acceso los gobiernos estatales son mucho más débiles que las que tiene el gobierno federal bajo sus facultades tributarias. Otro factor que mitiga el esfuerzo fiscal a nivel estatal es la manera en la que se dan las relaciones intergubernamentales en el sistema fiscal mexicano

- (Pérez E. M., 2013) Del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias en su tesis **“El Debido Proceso Administrativo para la Aplicación de los Tributos en República Dominicana”** nos da a conocer que la función principal u orgánica de una Administración Tributaria es dar cumplimiento al sistema tributario plasmado en las legislaciones mediante procedimientos administrativos, con la finalidad de obtener los recursos necesarios para el financiamiento del sector público. Para alcanzar su objetivo, la Administración se vale del procedimiento administrativo tributario, el cual es un tipo especial dentro del procedimiento administrativo general, que se basa en la relación de la Administración Tributaria y sus obligados sobre los fundamentos de la Constitución como norma que contiene todos los derechos y deberes inherentes de los ciudadanos.

Por tanto, resulta de vital importancia la aplicación de las leyes tributarias siguiendo el debido proceso tributario, lo que permite a la Administración ejercer su función de recaudación y fiscalización de impuestos sobre la base del principio de legalidad y del deber de los ciudadanos de tributar. En ese contexto, con este documento se pretende evaluar el procedimiento

administrativo tributario de República Dominicana establecido en el Código Tributario y compararlo con el debido proceso determinado según la doctrina del derecho tributario y las buenas prácticas. Específicamente, el Título I de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones que crea el Código Tributario dominicano, es una normativa del año 1992 que, salvo pequeños ajustes en sus modificaciones posteriores, no se han revisado los temas procedimentales. Por tal motivo, ya no se adecuan a la nueva realidad económica y social del país, así como tampoco a los modernos lineamientos de administración tributaria, dificultando el trabajo de la institución, que se ve compelida muchas veces a tomar decisiones que no necesariamente se enmarcan en la legislación.

En ese orden de ideas, el procedimiento administrativo tributario de República Dominicana, plasmado en el Código Tributario, tiene ambigüedades que permiten actuaciones arbitrarias de la Administración Tributaria e imprecisiones en el procedimiento del cobro de la deuda tributaria, ocasionando inseguridad jurídica. Estas debilidades en el procedimiento aplicado actualmente inciden en la gestión del organismo, dificultando llevar a cabo una política eficiente de cobro persuasivo y coactivo, lo que se traduce en deudas incobrables y en un desincentivo del pago voluntario de los contribuyentes, quienes también se valen de estas vaguedades en la legislación para disminuir sus obligaciones tributarias.

De hecho, en los últimos años, en República Dominicana las deudas que pasan a período coactivo se han incrementado significativamente; si bien es cierto que podría ser consecuencia de las políticas de fiscalización de la Administración Tributaria para determinar o alcanzar morosos y omisos (número de comprobante fiscal, uso de la tecnología de la información, impresoras fiscales, etc.), así como del impacto de la desaceleración económica producto de la crisis de la economía mundial (los contribuyentes se financian con los impuestos no pagados); no es menos cierto que estas determinaciones no se han traducido en cobros de los tributos. Como lo

demuestra que para el año 2011 sólo se recuperó el 14.9% de las deudas en control intensivo.

2.1.2. ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL

- (Flores Konja, 2004) en la tesis **"Metodología de gestión para las micro, pequeñas y medianas empresas en Lima Metropolitana"** indica que la presente investigación tiene como finalidad proponer una Metodología de Gestión a nivel de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas conducentes a obtener Ventaja Competitiva para así contribuir al desarrollo de la Sociedad y del País. De lo precedentemente anotado, la investigación refleja los cambios a nivel social y tecnológico que ha afectado al proceso evolutivo de la Sociedad. De igual manera, la Metodología de Gestión propuesta en la presente investigación comprende un análisis de enfoques como la Planeación Estratégica, el Cuadro de Mando Integral y el Sistema de Información Gerencial a través de Evaluación por Áreas Claves de Resultados. A ello, se adiciona toda una información sobre Indicadores de Gestión a nivel de Alta Dirección, Áreas Funcionales y Operativas, también comprende la aplicación práctica sobre los siete pasos del Control de Calidad para la solución de problemas. Todo ello en conjunto e interactuando sinérgicamente debe brindar a la Empresa un alto grado de eficacia a nivel de gestión con suficiente capacidad de respuesta de manera tal que le permita afrontar y adaptarse a los cambios del mundo actual inmerso en el proceso de la globalización.
- **POMA (2005)** en su tesis titulada: **"El desagio tributario como estrategia de recaudación y distribución del ingreso para el desarrollo del país"**. Menciona, que este trabajo de investigación ha contribuido a determinar, por un lado el incremento en los niveles de ingreso mediante la recaudación de los tributos acogidos a la norma tributaria que aprueba el Desagio Tributario y por otro lado el efecto de esta medida tributaria en los contribuyentes como instrumento en la regularización de sus deudas tributarias que se encontraban imposibilitadas de ser pagadas por la considerable suma que resultaba aplicar la actualización de los intereses y multas por el régimen normal. la deuda tributaria insoluble en el período 1996-2001 alcanzó 19 mil millones de Nuevos

Soles, la misma que en la mayoría de los casos, al año 2005, todavía no ha prescrito, lo que conllevó a tomar decisiones referidas a la aplicación de las medidas tributarias como la del desagio. Dichas medidas han venido facilitando la recuperación de las deudas tributarias que en algún momento se consideraban incobrables. Según la autora se estima que la implantación del sistema de desagio reducirá en 12 mil millones de Nuevos Soles las deudas tributarias pendientes de cobro. Dicha recuperación incrementará los ingresos que necesita el Tesoro Público para distribuir a los Sectores que son responsabilidad del Estado y facilitar su desarrollo. Con la aplicación del desagio tributario ganan las empresas porque han fraccionado y/o aplazado sus deudas sin los intereses y multas del Régimen General o normal y también ha ganado la sociedad, porque ha recibido los beneficios de los mayores niveles de ingresos captados, los que han sido aplicados en los programas que son de cargo del Estado; de este modo la investigación ha tenido un impacto en el empresariado, en el Estado y en la Sociedad, porque contribuyó a conocer la importancia de la aplicación de este instrumento tributario, como estrategia para el cumplimiento de las metas, objetivos y misión contenida en los planes y programas del Estado.

- (Joscelyn, 2014) De la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote en la tesis **"La Recaudación del Impuesto Predial para el Desarrollo Sostenible. Provincia del Santa Chimbote 2012"** El trabajo de investigación, se realizó dada la necesidad de conocer el comportamiento de la recaudación del Impuesto Predial y sobre todo conocer los factores que impulsan el cumplimiento, con el propósito de describir la influencia de este impuesto en el desarrollo sostenible de la Provincia. El objetivo general propuesto fue, Determinar los factores que influyen en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Santa para el desarrollo sostenible de la Provincia de Santa – Chimbote. Período 2012. El diseño de investigación aplicado es no experimental y se utilizó la Técnica de Revisión Documental y Bibliográfica, así como el nivel de la investigación es descriptivo – explicativo. Los resultados obtenidos en esta investigación nos permiten afirmar que todos

los contribuyentes calificados como grandes cumplen con su responsabilidad de pagar el Impuesto Predial. No obstante los medianos y pequeños contribuyentes, sólo lo realizan en un 60% y un (40%) se encuentra en situación de morosos. Finalmente se presentó una serie de conclusiones, donde se destacan las siguientes: El comportamiento responsable mostrado por los grandes contribuyentes del Impuesto Predial, se debe a la influencia del ejercicio de sus propias actividades económicas, el 98% de la base tributaria del Impuesto Predial está conformado por medianos y pequeños contribuyentes, en tanto que los grandes contribuyentes apenas se acercan al 2%. El nivel de morosidad respecto al pago del Impuesto Predial es alto; está en el orden del 40%, precisamente de los medianos y pequeños contribuyentes.

- (Almeyda Magallanes, 2012) De la Universidad Privada San Juan Bautista. En la tesis **"El pago del Impuesto Predial y su Influencia en el Desarrollo Sostenible en Chincha Alta"** En el presente artículo, titulado el pago del impuesto predial y su influencia en el desarrollo Sostenible de Chincha durante el año 2012. Encontramos puntos que nos ayudaran a entender y comprender la problemática que nos hemos planteado, encontramos el marco teórico, donde seleccionaremos los antecedentes que darán sustento a nuestro artículo, definiremos las bases teóricas donde daremos la estructura necesaria a nuestro artículo y la operativización de la variables, encontramos el tipo de Investigación utilizado, el diseño de investigación que hemos empleado, en otro punto titulado Interpretación de Resultados, donde encontramos la interpretación de las unidades de análisis que han sido encuestadas; seguidamente tenemos la discusión, que es plantear nuestro problema y cómo podemos dar propuestas de solución o mejora; y finalmente las conclusiones y recomendaciones. Para el desarrollo de nuestro artículo encontramos que las personas que pertenecen a la municipalidad de chincha respondieron por conveniencia a las preguntas formuladas por la presente. Dentro de nuestro hipótesis que planteamos es que si damos a conocer el Beneficio del Pago del Impuesto Predial entonces influenciara de manera positiva en el Desarrollo

Sostenible del Distrito de Chíncha Alta 2012, también si proponemos una cultura de Buen Pagador, entonces incrementara la Recaudación del Impuesto Predial y si damos a conocer el Crecimiento del Desarrollo Sostenible a través del Impuesto Predial entonces será Justificado. Podemos encontrar que en el desarrollo de nuestra investigación está orientado a un distrito que quiere y busca el desarrollo sostenido de su sociedad generando una adecuada calidad de vida y que Debido a la importancia del pago del Impuesto Predial es imprescindible desarrollar herramientas que mejoren el sistema de recaudación creando una conciencia social, que nos limitó fue la falta de información.

2.1.3. A NIVEL LOCAL

- (Arana, 2008) De la Universidad Nacional de Huancavelica en la tesis **"Recaudación Tributaria y su Contribución al Desarrollo Sostenible de la Provincia de Huancavelica"** Se estudió la "recaudación tributaria constituye el desarrollo sostenible de la provincia de Huancavelica", para ello se estableció el objetivo general "conocer el índice de contribución que existe entre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible de la provincia de huancavelica-2007" y los objetivos secundarios. I) describir los tipos de impuestos que efectúan los contribuyentes de la provincia de huancavelica-2007. II). Identificar el índice de evasión tributaria de los contribuyentes de la provincia de Huancavelica III) Explicar los índices del desarrollo sostenible de la provincia de Huancavelica. IV) Definir los mecanismos que nos permitan crear conciencias tributarias.

En Huancavelica se viene desarrollando un conjunto de proyectos en asociación con diferentes actores que dan soporte a diferentes intervenciones. A través de esta tesis damos a conocer las acciones que se realiza en el departamento y se pone a disposición diferentes mecanismos de acercamiento en el marco de la rendición de cuentas de la recaudación tributaria. La rendición de cuentas es un derecho de la población y un deber de la organización de administración tributaria. Es uno de los medios por el cual

damos cuenta de nuestro cumplimiento sobre acuerdos y compromisos con las poblaciones con las que trabajamos y con los actores involucrados.

- (Hernández, 2010) De la Universidad Nacional de Huancavelica en su tesis **"Incidencia del Financiamiento y la Capacitación en la Rentabilidad de Las Mypes del Sector Turismo de la Localidad de Huancavelica Año 2008"** nos menciona que en Huancavelica el 100% de las empresas pertenecen al sector de micro y pequeña empresa las cuales han sido el tema principal de acciones realizadas por los Gobiernos Locales, regionales y aun del Gobierno Central. Habiéndose promovido el financiamiento a través de políticas de acceso por parte de las MYPEs a las EDPYMES, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Asimismo entidades como la Cámara de Comercio, La Municipalidad Provincial de Huancavelica, Direcciones Regionales de los Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo, Turismo, y Producción, así como las ONG's han realizado constantes capacitaciones para lograr una rentabilidad de las MYPEs como una opción a combatir la mortandad en ellas, y que dejen la subsistencia en la que se encuentran.

Los estudios que se realicen en este tema como es el caso de la MYPEs involucra un apoyo a la lucha contra la extrema pobreza que en Huancavelica llegan al 80% de los pobladores, ayudando de esta manera al conocimiento de la problemática que existe en ella, y desarrollándose políticas que involucren el desarrollo en todo su contexto.

Debido a las estadísticas la mayor cantidad de empresas en Huancavelica se dedican al sector comercial, y luego en el rubro de servicios, preponderantemente en un tema en el cual se pueden desarrollar mayor cantidad de empresas que es el sector turismo, específicamente de los restaurantes y hoteles.

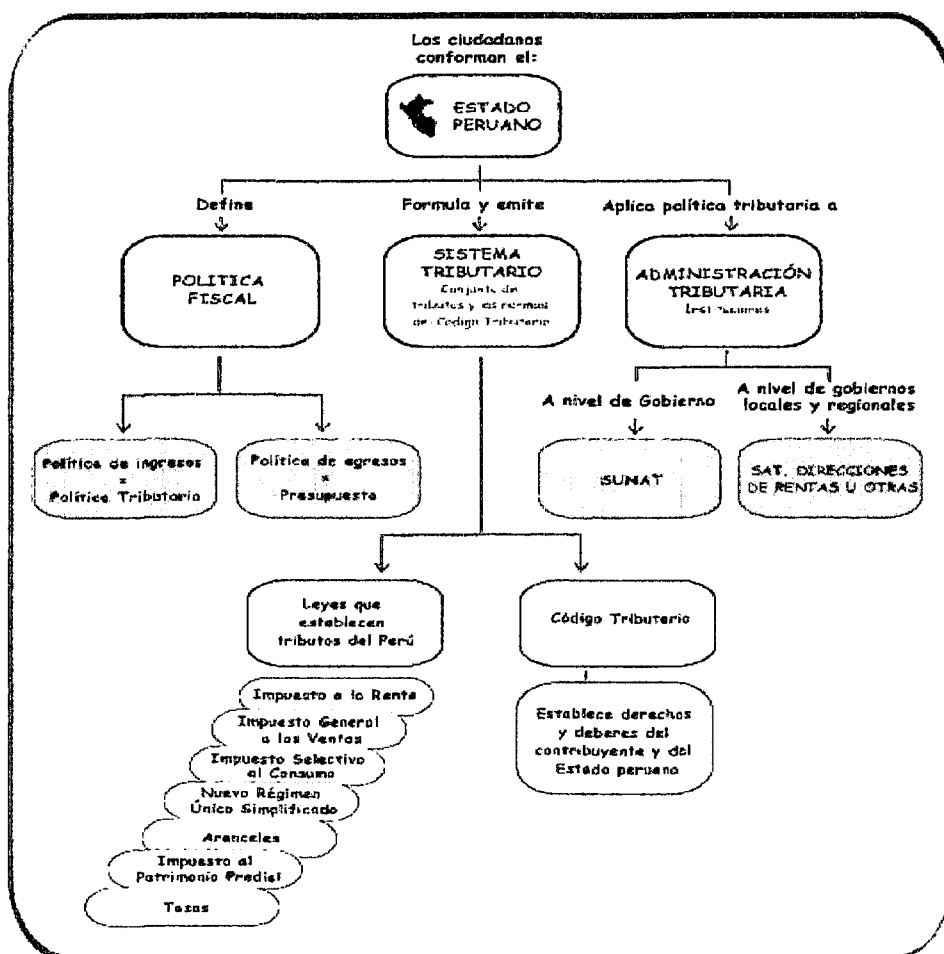
Esperamos que con la investigación realizada puedan desarrollarse programas adecuados a la realidad de la población tanto en el financiamiento como en la

capacitación, siendo un principal obligado que es la Universidad Nacional de Huancavelica en su Facultad de Ciencias Empresariales.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO

El sistema tributario peruano según (Jurista Editores E.I.R.L., 2010) es el conjunto de impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú.



El Estado peruano es el poder político organizado por la Constitución de 1993. El Estado se encuentra organizado en tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Cada uno de estos niveles agrupa diferentes unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos cuyos costos operativos deben ser financiados básicamente con tributos. El Decreto Legislativo No. 771, vigente desde enero de 1994, es denominado como la "Ley Marco del Sistema Tributario Nacional".

En el siguiente trabajo veremos los principales tributos.

2.2.2.1. SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL

Según (Jurista Editores E.I.R.L., 2010) es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país.

Elementos del Sistema Tributario Peruano

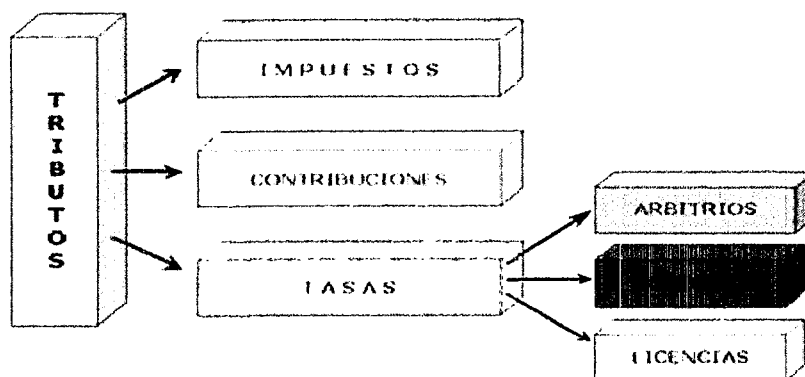
El Sistema Tributario está constituido por los siguientes elementos:

- **Política tributaria** Son los lineamientos que orientan, dirigen y fundamentan el sistema tributario. Es diseñada y propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Tributarias normas** Son los dispositivos legales a través de los cuales se implementa la política tributaria. En nuestro país, comprende el Código Tributario y una serie de normas que lo complementan.
- **Administración tributaria** Está constituida por los órganos del estado encargados de aplicar la política tributaria. A nivel de Gobierno central, es ejercida por dos entidades: la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, más conocida como SUNAT y la Superintendencia Nacional de Administración de Aduanas o SUNAD. Los Gobiernos Locales recaudan sus tributos directamente en la mayor parte de los casos.

2.2.2.2. TRIBUTO

Según (Salomon Vara E. , pág. 14) se conoce así a las aportaciones en dinero o en especie que el Estado, o entidades públicas designadas por ley, exigen con el objeto de obtener recursos para enfrentar sus gastos y satisfacer las necesidades públicas. Existen diversos tipos de tributos. Entre ellos podemos identificar:

EL TRIBUTO Y SU CLASIFICACION



- **Impuesto** Según (Salomon Vara E. , pág. 14) Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Por ejemplo, el impuesto a la renta. Uno aporta el impuesto, pero la contraprestación del Estado por ese aporte no se visualiza de forma inmediata, sino a través de los servicios estatales de educación, salud, administración de justicia, etc.
- **Contribución** Según (Salomon Vara E. , pág. 14) Genera beneficios derivados de servicios colectivos específicos que realiza el Estado. Por ejemplo, las aportaciones a ESSALUD, benefician directamente en prestaciones de salud para quienes realizan esa aportación y para sus familias.
- **Tasa** Según (Salomon Vara E. , pág. 14) Genera la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en la persona que paga por ese servicio. Por ejemplo, el pago del T.U.U.A. que es el tributo o tasa que se paga cuando alguien desea embarcarse usando los servicios del aeropuerto.

De acuerdo a la naturaleza del servicio, las tasas pueden ser:

- **Arbitrios:** Por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Lo recaudan los Gobiernos Locales.

- **Derechos:** Por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos. Por ejemplo, el pago de derechos para obtener una copia de la Partida de Nacimiento o de un asiento (ficha de registro) en los Registros Públicos.
- **Licencias:** Gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo las Licencias Municipales de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales o Licencias de Construcción.

2.2.2.3. CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS SEGÚN SU ADMINISTRACIÓN

Gobierno Central

- Impuesto a la Renta
- Impuesto General a las Ventas
- Impuesto Selectivo al Consumo
- Impuesto Extraordinario de Solidaridad
- Derechos Arancelarios

Gobiernos Locales

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Vehicula

Otros

- Contribuciones a la Seguridad Social
- Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico Industrial – SENATI
- Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO

1. Gobierno Central

➤ **Impuesto a la Renta**

El Impuesto a la Renta según (Rueda Peves & Rueda Peves, 2012) grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación

conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquéllas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

Las rentas de fuente peruana afectas al impuesto están divididas en cinco categorías, además existe un tratamiento especial para las rentas percibidas de fuente extranjera.

- 1) **Primera categoría**, las rentas reales (en efectivo o en especie) del arrendamiento o sub – arrendamiento, el valor de las mejoras, provenientes de los predios rústicos y urbanos o de bienes muebles.
- 2) **Segunda categoría**, intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros.
- 3) **Tercera categoría**, en general, las derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios.
- 4) **Cuarta categoría**, las obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio.
- 5) **Quinta categoría**, las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia.

Los contribuyentes para fines del Impuesto se clasifican en contribuyentes domiciliados y contribuyentes no domiciliados en el Perú y; en personas jurídicas, personas naturales. Los contribuyentes domiciliados tributan por sus rentas anuales de fuente mundial, debiendo efectuar anticipos mensuales del impuesto. En cambio, los contribuyentes no domiciliados, conjuntamente con sus establecimientos permanentes en el país, tributan sólo por sus rentas de fuente peruana, siendo de realización inmediata. Se considerarán domiciliadas en el país, a las personas naturales extranjeras que hayan residido o permanecido en el país por 2 años o más en forma continuada. No interrumpe la continuidad de la residencia o permanencia, las ausencias temporales de hasta 90 días en el ejercicio; sin embargo, podrán optar por someterse al tratamiento que la Ley

otorga a las personas domiciliadas, una vez que hayan cumplido con 6 meses de permanencia en el País y se inscriban en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Se consideran como rentas de fuente peruana, sin importar la nacionalidad o domicilio de las partes que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración o cumplimiento de los contratos, a las siguientes:

- 1) Las producidas por predios situados en el territorio del país.
- 2) Las producidas por capitales, bienes o derechos, incluidas las regalías, situados físicamente o colocados o utilizados económicamente en el país.
- 3) Las originadas en el trabajo personal o en actividades civiles, comerciales o de cualquier índole, que se lleven a cabo en el territorio del Perú.
- 4) Las obtenidas por la enajenación de acciones o participaciones representativas del capital de empresas o sociedades constituidas en el Perú.

Los contribuyentes domiciliados que realizan actividades consideradas como de la tercera categoría, según la Ley del Impuesto – actividades comerciales, industriales, etc., deberán aplicar la tasa del 27% sobre la renta imponible.

➤ **Impuesto General a las Ventas**

Según (Giraldo Jara, 2011, pág. 242) la Ley y Reglamento del IGV, este Impuesto grava sobre los bienes y servicios comprados y/o vendidos. Véase el reglamento para más información y aplicación de los mismos. Según (Jurista Editores E.I.R.L., 2010) El Impuesto General a las Ventas "IGV" (impuesto al valor agregado), grava la venta en el país de bienes muebles, la importación de bienes, la prestación o utilización de

servicios en el país, los contratos de construcción y la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

Este Impuesto grava únicamente el valor agregado en cada etapa de la producción y circulación de bienes y servicios, permitiendo la deducción del impuesto pagado en la etapa anterior, a lo que se denomina crédito fiscal.

El Impuesto se liquida mensualmente, siendo su tasa de 16%. Entre las diversas operaciones no gravadas con dicho impuesto, podemos mencionar la exportación de bienes y servicios y la transferencia de bienes con motivo de la reorganización de empresas.

➤ **Impuesto de Promoción Municipal**

Este Impuesto se aplica en los mismos supuestos y de la misma forma que el Impuesto General a las Ventas, con una tasa de 2%, por lo tanto, funciona como un aumento de dicho Impuesto.

En la práctica, en todas las operaciones gravadas con el Impuesto General a las Ventas se aplica la tasa del 18%, que resulta de la sumatoria de este impuesto con el de Promoción Municipal.

➤ **Impuesto Selectivo al Consumo**

El Impuesto Selectivo al Consumo es un tributo al consumo específico, y grava la venta en el país a nivel de productos de determinados bienes, la importación de los mismos, la venta en el país de los mismos bienes cuando es efectuada por el importador y los juegos de azar y apuestas. Las tasas de este Impuesto oscilan entre 0 y 118%, dependiendo del bien gravado, según las tablas respectivas.

➤ **Impuesto Extraordinario de Solidaridad**

Grava las remuneraciones que mensualmente se abonan a los trabajadores, así como las retribuciones de quienes prestan servicios sin relación de dependencia ya sea que califiquen como rentas de cuarta o

de quinta categoría. Es contribuyente el empleador sólo por las remuneraciones y retribuciones que califiquen como rentas de quinta categoría, debiendo calcularse el Impuesto aplicando la tasa de 2%.

➤ **Derechos Arancelarios**

Los Derechos Arancelarios se aplican sobre el valor CIF de los bienes importados al Perú. Las tasas son de 12% ó 20%. Sólo sobre algunos bienes afectos a la tasa del 20% se aplica una sobretasa de 5%.

2. Gobierno Central

➤ **Impuesto Predial**

El Impuesto Predial es un tributo municipal de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos o rústicos. Para este efecto, se consideran predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes.

La Tasa del Impuesto es acumulativa y progresiva variando entre 0.2% y 1%, dependiendo del valor del predio.

Se encuentran inafectos del Impuesto Predial, entre otros, los de propiedad de las Universidades, centros educativos y los comprendidos en concesiones mineras.

➤ **Impuesto de Alcabala**

El Impuesto de Alcabala grava las transferencia de inmuebles a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

La base imponible será el valor del inmueble determinado para efectos del Impuesto Predial. La tasa aplicable es del 3%, de cargo del comprador. Se encuentran exonerados de este Impuesto, la transferencia al Estado de los bienes materia de la concesión que realicen los concesionarios de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos al término de la concesión; así como las

transferencias patrimoniales derivadas de las fusiones, divisiones o cualquier otro tipo de reorganización de empresas del Estado, en los casos de inversión privada en empresas del Estado.

Debe mencionarse que la venta de inmuebles que se encuentre gravada con el Impuesto General a las Ventas, no se encuentra afecta al impuesto de Alcabala, salvo la parte correspondiente al valor del terreno.

Cabe precisar, que se encuentra gravada con el Impuesto General a las Ventas la primera venta de inmuebles realizada por el constructor de los mismos.

➤ **Impuesto al Patrimonio Vehicular**

El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas y station wagons, fabricados en el país o importados, con una antigüedad no mayor de 3 años. La antigüedad de 3 años se computará a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

La base imponible está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, siendo que la tasa es de 1%.

3. Otros

➤ **Contribución al SENATI**

La Contribución grava el total de las remuneraciones que pagan a sus trabajadores las empresas que desarrollan actividades industriales manufactureras en la Categoría D de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU de todas las actividades económicas de las Naciones Unidas (Revisión 3). Debe entenderse por remuneración todo pago que perciba el trabajador por la prestación de servicios personales, sujeto a contrato de trabajo, sea cual fuere su origen, naturaleza o denominación.

La tasa de la Contribución al SENATI es de 0.75% del total de las remuneraciones que se paguen a los trabajadores.

➤ **Contribución al SENCICO**

Aportan al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, las personas naturales y jurídicas que construyan para sí o para terceros dentro de las actividades comprendidas en la Gran División 45 de la CIIU de las Naciones Unidas. La tasa de esta contribución es de 0.2% y se aplica sobre el total de los ingresos que perciban los sujetos pasivos, por concepto de materiales, mano de obra, gastos generales, dirección técnica, utilidad y cualquier otro elemento facturado al cliente, cualquiera sea el sistema de contratación de obras.

➤ **Contribución a la Seguridad Social**

a) **Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud**

La Ley N° 27056 creó el Seguro Social de Salud (ESSALUD) en reemplazo del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) como un organismo público descentralizado, con la finalidad de dar cobertura a los asegurados y derecho – habientes a través de diversas prestaciones que corresponden al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud. Este seguro se complementa con los planes de salud brindados por las entidades empleadoras ya sea en establecimientos propios o con planes contratados con Entidades Prestadoras de Salud (EPS) debidamente constituidas. Su funcionamiento es financiado con sus recursos propios. Son asegurados al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud los afiliados regulares (trabajadores en relación de dependencia y pensionistas), afiliados potestativos (trabajadores y profesionales independientes) y derecho – habientes de los afiliados regulares (cónyuge e hijos).

b) Sistema Nacional de Pensiones

Se creó en sustitución de los sistemas de pensiones de las Cajas de Pensiones de la Caja Nacional de Seguridad Social, del Seguro del Empleado y del Fondo Especial de Jubilación de Empleados Particulares.

A partir del 1 de junio de 1994 la Oficina de Normalización Previsional (ONP), tiene como función administrar el Sistema Nacional de Pensiones y el Fondo de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 19990.

Se consideran asegurados obligatorios, a los siguientes:

- Trabajadores que prestan servicios bajo el régimen de la actividad privada a empleadores particulares, cualquiera que sea la duración del contrato de trabajo y/o el tiempo de trabajo por día, semana o mes, siempre que no estén afiliados al Sistema Privado de Pensiones.
- Algunos trabajadores que prestan servicios al Estado.
- Trabajadores de empresas de propiedad social, de cooperativas de usuarios, de cooperativas de trabajadores y similares.
- Trabajadores del servicio del hogar.

Las aportaciones

Aportan los trabajadores en un porcentaje equivalente al 13% de la remuneración asegurable y las aportaciones serán calculadas sin topes, sobre la totalidad de las remuneraciones percibidas por el asegurado.

Prestaciones

Las prestaciones a las que tiene derecho el asegurado son las siguientes:

- Pensión de invalidez;
- Pensión de jubilación;

- Pensión de sobrevivientes;
- Capital de defunción;

c) Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)

Este sistema se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF, TUO de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones y su Reglamento Decreto Supremo N° 004-98-EF, entre otras normas.

Es un régimen previsional conformado por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP), las cuales iniciaron sus operaciones el 7 de mayo de 1993, y se encargan de administrar los aportes de sus afiliados bajo la modalidad de cuentas de capitalización individual. Otorgan las pensiones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y no incluye prestaciones de salud, ni riesgos de accidentes de trabajo.

Cuando un trabajador no afiliado al Sistema Privado de Pensiones ingrese a laborar a un centro de trabajo, el empleador deberá obligatoriamente afiliarlo a una AFP que aquél elija, salvo que expresamente y por escrito, manifieste su decisión de permanecer o incorporarse al Sistema Nacional de Pensiones,

Los aportes son de cuenta exclusiva del trabajador.

Tasas de las aportaciones

d) Aportes obligatorios

- El 8% de la remuneración asegurable.
- Un porcentaje de la remuneración asegurable por prestaciones de invalidez, sobrevivencia y sepelio.
- Los montos y/o porcentajes que cobren las AFP.

e) Aportes voluntarios

- Pueden ser con fin previsional, sujetos a retiro al final de la etapa laboral.

- Los trabajadores con 5 años como mínimo de incorporación al Sistema Privado de Pensiones o 50 años de edad pueden realizar aportes voluntarios.

2.2.2. LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (L14)

Según (Sanchez Navarro, pág. 579) la Recaudación Tributaria es el proceso propio de la ejecución de ingresos mediante el cual, el estado percibe recursos públicos por concepto de impuestos, que son indispensables para el cumplimiento de sus fines específicos. La recaudación es muy importante porque permite percibir recursos. La recaudación cumple un papel muy importante dentro de una población, ya que recaudando fondos ya sea en dinero o en especie se puede apoyar a otro sector más necesitado.

2.2.2.1. Introducción

Según (Jurista Editores E.I.R.L., 2010) el art 83.1 LGT incluye la recaudación entre las actividades administrativas que tienen por objeto la aplicación de los tributos.

La LGT regula la recaudación en el Capítulo V del Título III. A ello hay que añadirse un procedimiento específico para la exigencia de los tributos a los responsables y sucesores, que debe entenderse que no forma parte de la recaudación en sentido estricto.

Hay que destacar que una cosa son las actuaciones de recaudación y otra distinta las actuaciones que llevan a cabo los órganos de recaudación. Por ejemplo, en la aplicación de las reglas de caducidad y prescripción. Las actuaciones de recaudación en sentido estricto no están sometidas a las reglas generales de caducidad de las actuaciones en materia tributaria, 6 meses, sino que sólo tienen como límite temporal los plazos de prescripción establecidos en la propia LGT, 4 años. Pues bien esta regla sólo se aplicará cuando efectivamente las actuaciones sean de recaudación, pero no cuando las actuaciones, a pesar de realizarse por los órganos de recaudación, no tengan tal finalidad, como sucede con la exigencia del

tributo a los responsables tributarios. En estos casos, la función desarrollada es de determinación del tributo, esto es de liquidación, por lo que serán aplicables las reglas correspondientes a su verdadera naturaleza, entre ellas las de la caducidad de la acción administrativa.

2.2.2.2. La función de recaudación tributaria

Concepto y objeto

Recaudación: según (isipedia.com, 2014) tiene función pública que tiene por objeto procurar el ingreso en el Tesoro Público de los tributos previamente liquidados. Art 160.1 LGT: "es el conjunto de funciones administrativas que tienen por objeto el cobro de las deudas tributarias."

El precepto contiene algunas incorrecciones:

- Hace referencia a las funciones administrativas, cuando en realidad el término debería utilizarse en singular, porque la actuación administrativa es única, aunque después puedan existir múltiples actividades.
- Al referirse al cobro de las deudas parece dar a entender que siempre existe un comportamiento activo de los órganos administrativos competentes en la materia, lo cual no es cierto porque en muchas ocasiones, sobre todo en el período de pago voluntario, la actuación administrativa es meramente pasiva, pues se limita a recibir las cantidades ingresadas, además a través de unas Entidades que no forman parte de la Administración Tributaria. Es cierto que en estos casos los órganos tributarios competentes comprueban que se ha realizado el ingreso de forma adecuada, pero normalmente es ésta una actividad interna que, por ello, no da lugar a procedimientos administrativos en sentido estricto.

Por ello parece más exacta la definición según la cual la función recaudatoria es el ejercicio de la función administrativa conducente a la

realización de las deudas y sanciones tributarias y demás recursos de naturaleza pública.

Nos encontramos en una fase del procedimiento de aplicación de los tributos posterior a su cuantificación.

Características:

- Constituye una función administrativa que se desarrolla a través de procedimientos reglados dirigidos a la cobranza del tributo.
- Su ámbito subjetivo se extiende a todos los entes públicos.
- Su ámbito objetivo abarca los tributos y cualquier débito a la Hacienda Pública por ingresos de Derecho Público.

Funciones de los órganos de recaudación:

- Exigir las deudas tributarias a los responsables y a los sucesores.
- Decidir aplazamientos y fraccionamientos de las deudas tributarias.
- Competencias sobre la suspensión de las liquidaciones tributarias.

Órganos de recaudación

La LGT, fiel a la tradición de no atribuir las funciones tributarias a órganos determinados, no contiene mención alguna sobre esta cuestión. Por el contrario, tales órganos sí se recogen por el RGR, aunque se limita a decir que serán aquellos a quienes las normas de organización atribuyan competencias en la materia de recaudación.

Se distingue entre:

- a. **Órganos centrales**
 - El Departamento de Recaudación de la AEAT es el Centro Directivo. También son órganos con competencia nacional el titular de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes y, dentro de esta, la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios.

b. Órganos periféricos

- Los Delegados y Administradores de la AEAT.
- Las Dependencias Regionales de Recaudación de la AEAT.
- Las Dependencias Regionales y las Administraciones de Aduanas e Impuestos especiales.
- Los demás órganos a los que se atribuyan competencias recaudatorias.
- Se puede decir que coinciden con el ámbito regional de las Delegaciones Especiales, provincial de las Delegaciones, y zonal de las Administraciones de la AEAT.

Junto a estos órganos administrativos hay que destacar que también intervienen en la recaudación las Entidades de crédito, aunque la normativa se encarga de aclarar que esta intervención no las convierte en órganos de recaudación y que, por lo tanto, no pueden tomar decisiones en los procedimientos correspondientes.

Facultades de los órganos de recaudación

En el ejercicio de sus funciones, pueden llevar a cabo cuantas actuaciones tengan por conveniente, gozan de los privilegios y garantías que les reconoce la normativa -art 162.2 LGT-. En el número 1 del mismo Art. 162 se enumeran algunas facultades de los órganos de recaudación a que conviene hacer alguna referencia.

En él se dice que los órganos de recaudación, podrán:

- Comprobar e investigar la existencia de bienes o derecho de los obligados tributarios.
- Asumir las facultades a que hacen referencia el Art. 142 de la propia Ley.

- Requerir a los obligados tributarios la presentación de una relación de bienes y derechos integrantes de su patrimonio.

En virtud del Art. 142 LGT podemos señalar que los órganos de recaudación podrán:

- Examinar los documentos con trascendencia tributaria, cualquiera que sea el formato en el que se encuentren o conserven
- Inspeccionar los bienes, derechos, antecedentes o informaciones que, asimismo tengan trascendencia tributaria.
- Exigir a los obligados tributarios la puesta a su disposición de los documentos y demás elementos solicitados.
- Exigir la comparecencia personal de los obligados tributarios.

2.2.2.3. El ingreso del tributo mediante el pago voluntario

Se establece en la LGT que la recaudación de las deudas tributarias podrá realizarse mediante el pago voluntario o en periodo ejecutivo. El voluntario se llevará a cabo en la forma y con los efectos dictados en las normas.

El pago en periodo ejecutivo se inicia:

- Para las deudas liquidadas por la Administración, el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso.
- Para las deudas a ingresar mediante autoliquidación, cuando finalice el plazo establecido para su ingreso, si la autoliquidación se presentó durante tal plazo sin realizar el ingreso, o al día siguiente de la presentación, si se hizo una vez transcurrido dicho plazo.

El plazo de pago voluntario

La ley señala cuál es el plazo para el ingreso voluntario del tributo, fijando diversos supuestos en atención al procedimiento liquidatorio que se haya seguido:

- En caso de liquidación administrativa notificada al sujeto, el plazo se iniciara a partir de la fecha de notificación. Extendiéndose, según se haya notificado en la primera o segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente o hasta el 5 del segundo mes posterior, respectivamente.
- En caso de liquidación de tributos aduaneros, se inicia el plazo al ser notificada la liquidación.
- Si son tributos autoliquidados por los particulares, los plazos son los señalados en las normas reguladoras de cada tributo.
- Para tributos de notificación colectiva y periódica, establece con carácter general el plazo que media entre el 1 de septiembre y el 20 de noviembre o inmediato día hábil posterior. Estos tributos sólo existen en la hacienda local, IBI Del periodo voluntario de pago, asume especial significación el momento en que se entiende satisfecha la prestación, éste será relevante para saber, en cada modalidad del plazo voluntario, si ha habido cumplimiento o no del mismo por parte del obligado.

Dados los términos perentorios del período voluntario de pago, asume especial significación el momento en que se entiende satisfecha la prestación, pues éste será el relevante para saber, en cada modalidad del plazo voluntario, si ha habido cumplimiento o no del mismo por parte del obligado. Ello está en función del medio de pago utilizado, transcurrido los plazos indicados sin que hubiera tenido lugar el ingreso, se exigirá éste en vía de apremio, salvo algunos supuestos que recoge la LGT, que admiten un plazo de prórroga para el ingreso sin abrirse tal vía de apremio.

Se ha admitido que se pudiera ingresar la deuda fuera de plazo sin recargo, por causa de fuerza mayor. Conviene aludir a la problemática que plantea el pago de las deudas cuyo plazo de ingreso voluntario ha estado suspendido por decisión judicial o administrativa. Las cuestiones a resolver son dos; si debe comunicarse al deudor el levantamiento de la suspensión

y el nuevo plazo que tiene para hacer efectivo el ingreso y cuál es este plazo.

En la actualidad el art. 233.8 LGT regula la cuestión de suspensión:

- La suspensión acordada por un órgano judicial o administrativo interrumpe los plazos de pago voluntario, sin perjuicio de que siga generando intereses de demora durante el tiempo de suspensión.
- Si el acuerdo del órgano que conozca el recurso no anula ni modifica la liquidación impugnada, se abre un nuevo plazo de pago voluntario igual al general.

Sujeto del ingreso

El art. 35 LGT enumera los que denomina obligados tributarios. Mezcla personas que deben pagar con otras que pueden pagar o incluso con personas cuya incorporación al ámbito tributario es cuanto menos dudosa, como son aquellas que deben soportar una repercusión.

Los obligados tributarios son los que deben y pueden efectuar el ingreso: sujetos pasivos, retenedores, infractores y responsables,

Se admite también el pago por tercero no obligado o, por "cualquier persona, tenga o no interés en el cumplimiento de la obligación, ya lo conozca y lo apruebe, ya lo ignore el obligado al pago".

Caso de producirse el pago por tercero, en ningún caso estará éste legitimado para ejercer ante la Administración los derechos que corresponda al obligado al pago.

Objeto del ingreso

El objeto del ingreso tributario es, en todo caso, una suma de dinero que se debe entregar al ente público, pese a que en ocasiones se utilicen para ello

efectos timbrados, o se cumpla la prestación entregando un bien (Ley del Patrimonio Histórico Español). La obligación tributaria siempre consiste en una obligación de dar una suma de dinero, aunque el pago en especie exprese las finalidades extra fiscales, como la protección del patrimonio histórico-artístico que puede asumir el tributo.

En relación con el objeto del ingreso se suscita, en los casos en que existan diversas deudas tributarias pendientes, el problema de la imputación del ingreso, cuando no es suficiente para cubrir aquellas en su totalidad. Por lo que se refiere a la imputación del pago, las reglas a tener en cuenta son las siguientes:

1. Durante el plazo de pago voluntario el deudor puede imputar el ingreso a la deuda o deudas que determine libremente.
2. En los casos de ejecución forzosa, el pago se aplicará a las deudas por orden de mayor a menor antigüedad, determinada ésta por la fecha de vencimiento del plazo de pago voluntario.
3. Cuando se hubieran acumulado varias deudas tributarias, unas procedentes de tributos de una Administración y otras de tributos a favor de otras entidades de derecho público dependiente de la misma, tendrán preferencia para su cobro las primeras, con algunas excepciones.

La LGT no contempla el supuesto de concurrencia de deudas de varias Administraciones Públicas, (Estado, CCAA y Corporaciones Locales). Ante la ausencia de regla expresa, se deberían de aplicar las reglas generales de la concurrencia de procedimientos ejecutivos.

Formas y medios del ingreso

Según el art. 60 LGT, los tributos pueden pagarse en efectivo o mediante el empleo de efectos timbrados y en especie.

A estos medios de pago debe añadirse el pago en especie, cuando así lo establezca la Ley. En la actualidad, se establece que los tributos puedan pagarse mediante la entrega de bienes que formen parte del Patrimonio Histórico Español, en los términos y condiciones previstos reglamentariamente.

El primer medio de ingreso; el pago en efectivo, se puede realizar: Dinero de curso legal. Cheque, Tarjeta de crédito y débito, Transferencia bancaria, Domiciliación bancaria, cualquiera otro autorizados por el Ministerio de economía y hacienda. Todas las deudas que hayan de satisfacerse en efectivo podrán pagarse en dinero de curso legal, cualquiera que fuera el órgano de recaudación competente, el periodo de recaudación y la cuantía de la deuda.

El momento en que estos medios de pago, debiendo entenderse realizado el ingreso y por tanto satisfecha la prestación, se establece:

- Será el día en que se realizó el ingreso en las Cajas de los órganos competentes, oficinas recaudatorias o entidades debidamente autorizadas.
- El ingreso en entidades colaboradoras liberará de la deuda desde la fecha del justificante.
- Si se paga mediante cheque, quedará liberado el obligado desde su entrega si aquél se hace efectivo, pero si no se hiciera, se exigirá en apremio la deuda a la Entidad que válidamente lo conformó o por el contrario, al propio obligado.

2.2.2.4. Aplazamiento y fraccionamiento del pago

Normas generales

El art. 13 y 16 LGT permite que bajo las condiciones y con los requisitos necesarios, las deudas tributarias pueden aplazarse o fraccionarse.

- El aplazamiento y el fraccionamiento no son, desde un punto de vista legal, institutos distintos, por lo que tienen el mismo tratamiento, tanto por lo que se refiere a su ámbito de aplicación como a los aspectos procedimentales.
- Tampoco existe distinción por el tipo de ingreso cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita, de tal modo que podrá ser la cuota tributaria cuando se presente sin más aditamentos, la deuda tributaria en sentido amplio o incluso los ingresos correspondientes a prestaciones que no son la obligación tributaria strictu sensu, como los pagos a cuenta, las sanciones, etc.
- La regulación del aplazamiento y fraccionamiento a que hace referencia la LGT no agota todos los supuestos y modalidades que éstos pueden revestir, sino sólo su régimen general. Cada tributo puede prever regímenes especiales.
- El aplazamiento o fraccionamiento no puede confundirse con la suspensión de las liquidaciones solicitadas al hilo de una reclamación.
- Por regla general todas las deudas tributarias pueden ser aplazadas o fraccionadas, a excepción:
- En ningún caso, las deudas cuya exacción se realice mediante el empleo de efectos timbrados.
- Las deudas correspondientes a obligaciones tributarias que deba cumplir el retenedor o el obligado a realizar ingresos a cuenta. En este caso, la propia LGT, admite que estas deudas pueden aplazarse o fraccionarse en los casos y condiciones previstos en la normativa tributaria.

Requisitos del aplazamiento y fraccionamiento

No existe en la normativa un precepto en el que expresamente se indique los motivos por los que pueda solicitarse el aplazamiento. El 65.1 LGT señala que podrán aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, a petición de los interesados cuando su situación económico-financiera les impida

transitoriamente hacer frente al pago de los tributos en los plazos establecidos.

La obtención del fraccionamiento se sujeta en un doble requisito:

1. uno material, que sería el motivo, consistente en la existencia de dificultades económico- financieras que impiden transitoriamente hacer frente al débito.
2. Otra formal, consistente en la petición expresa del interesado.

Procedimiento del aplazamiento y fraccionamiento

El procedimiento para obtener el aplazamiento está regulado en el RGR. Se inicia siempre a petición del interesado. Se deben distinguir dos supuestos:

1. Si la deuda se encuentra en periodo de ingreso voluntario, la solicitud se puede presentar en cualquier momento, lógicamente antes de que transcurra dicho periodo. En caso de autoliquidación, presentadas fuera de plazo, sólo se entenderá que la solicitud del aplazamiento se ha realizado dentro del plazo voluntario cuando se presente de forma simultánea a la declaración.
2. Si la deuda se encuentra en vía de apremio, la solicitud puede presentarse en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes embargados.

Junto a los datos de identificación del obligado y de la deuda cuyo aplazamiento se pretenda, habrá de expresarse el motivo, el aplazamiento o fraccionamiento que se solicita y las garantías que se ofrecen o, cuando se pida la exención de garantías, la documentación que justifique tal pretensión.

La tramitación del procedimiento no se regula con detalle en el RGR, lo que no es censurable porque de este modo puede modularse en función de las circunstancias de cada caso, podemos indicar:

- Los sucesivos trámites se llevarán a cabo por los órganos recaudadores. En particular comprobarán la existencia de los requisitos materiales, (las dificultades económico-financieras), la suficiencia de garantías o si procede su exención.
- Tales órganos podrán recabar los informes técnicos que fueran preciso.
- Remitirán al órgano competente el expediente con el informe que proceda, junto con la propuesta de resolución.

2.2.2.5. El interés de demora tributario

Todo ingreso fuera del plazo previsto comporta el devengo de intereses de demora.

Su naturaleza no es diferente a la del Derecho privado, pues tiene una naturaleza indemnizadora y resarcitoria del retraso en el pago, evitando así el enriquecimiento injusto de quien dispone de unas sumas de dineros debidas más allá del término en que había de cumplir su prestación.

2.2.3. DESARROLLO SOSTENIBLE

2.2.3.1. DEFINICIÓN, HISTORIA, RETOS Y RECURSOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

¿QUÉ ES DESARROLLO SOSTENIBLE?

Según (Silva Suarez, y otros) Para definir con mayor claridad el concepto de desarrollo sostenible es preciso identificar conceptos previos como:

Desarrollo es la aplicación de recursos humanos, físicos, naturales y financieros para satisfacer las demandas del mercado efectivas, y otras necesidades humanas como: infraestructura, sanidad, instalaciones educativas, servicios hospitalarios y de salud, vivienda, carreteras, parques nacionales e instalaciones turísticas y recreativas.

Sostenible consiste en brindar a las generaciones futuras más oportunidades de las que nosotros tuvimos y más ingreso per cápita del que nosotros poseemos, aunque su composición sea de diferentes términos.

HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

- En 1972, en Estocolmo (Suecia) se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano de la ONU, donde los líderes mundiales deciden reunirse cada diez años para analizar el estado del medio ambiente y el impacto del desarrollo sobre la naturaleza.
- En 1980 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y la Unión Mundial por la Naturaleza (IUCN) presentaron la Estrategia Mundial para la Conservación, en la cual sostenían que los grupos locales debían contar con derechos sobre su propio ambiente y obtener beneficios del desarrollo, naciendo así la noción de que el medio ambiente y el desarrollo no están contrapuestos, sino que dependen el uno del otro.
- En 1983, Las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Dicha comisión fue presidida por la noruega Gro Harlem Brundtland, quien presentó su informe "Nuestro futuro común" a las Naciones Unidas en 1987, donde se utilizó el término **desarrollo sostenible** por primera vez.

La comisión Brundtland enfatiza el tema desde la perspectiva ecológica, además declaró que el desarrollo sostenible era posible y debía ser aplicado en el manejo de la economía, tecnología y recursos naturales.

- En 1992 se celebró la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (Brasil) convocada por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), donde se propuso un plan para

enfrentar los crecientes problemas ambientales e implementar el desarrollo sostenible, creándose sus tres pilares: económico, social y ambiental. Se aprobaron tres grandes acuerdos: el Programa o Agenda 21 (comprende acciones para lograr el crecimiento económico con desarrollo humano, a través del uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente por medio de un modelo sustentable de desarrollo); un plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (conjunto de principios en los que definen los derechos civiles, obligaciones de los Estados respecto al medio ambiente y el desarrollo; así como principios y directrices para la ordenación más sostenible de los bosques del mundo).

En el 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, la cual logró establecer una meta muy importante: reducir a la mitad el número de personas que no tienen acceso a los recursos básicos de saneamiento para el 2015.

ALGUNAS DEFINICIONES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. **Reporte Brundtland (1987).** Lo define como "aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de la futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades". Es un proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la reorientación de la tecnología, el desarrollo y el cambio institucional, están en completa armonía y realzan el potencial actual. Este reporte fue el catalizador del desarrollo sostenible e impulsó notablemente la difusión del concepto del desarrollo a largo plazo.
2. **Goodland y Ledec (1987).** Definición parecida a la anterior, pero más puntual y técnica, un patrón de transformaciones sociales y estructura económica, las cuales optimizan los beneficios

económicos, por ello el desarrollo sostenible es definido como “el sistema económico en el cual un número de personas y una cantidad de bienes y servicios mantienen un nivel constante, siendo ecológicamente sostenibles en el tiempo, y cubriendo al menos las necesidades básicas de esa población”.

3. **Vivian (1991)**. Propone una definición menos totalizadora, “una mejora continua de la calidad de vida, en particular de grupos pobres y en desventaja, sin degradación del ambiente, incluyendo la capacidad de la gente de mantener una relación cultural, estética y espiritual con su ambiente”.
4. **D. Pearce, A. Markandya y E.B. Barbier**. También propone una interesante definición en la cual establece que “en una sociedad sostenible no debe haber un declive no razonable de cualquier recurso, un daño significativo a los sistemas naturales, un declive significativo de la estabilidad social”.

En estas definiciones se hace énfasis en el sistema económico y se introduce el concepto de “economías de Estado estable”, basadas no en un crecimiento rápido, sino en la estabilidad y la gradual distribución de los bienes y servicios. La ineficiencia en la distribución causa gran pérdida de recursos, mientras que la distribución eficiente de bienes y servicios permite lograr una mejor calidad de vida.

PRINCIPALES RETOS QUE PLANTEA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Hasta nuestros días, ninguna especie excepto el hombre ha conseguido modificar, tan sustancialmente y en tan poco tiempo, las características propias del planeta. Pero la disyuntiva radica en que estos cambios no han sido del todo positivos, al contrario han causado grandes problemas mundiales como los siguientes:

- **Destrucción de la capa de ozono.** Causada principalmente por los refrigerantes fluoro carbonados, que producen el incremento del nivel de radiación que llega a la tierra. Satisfactoriamente, la reacción mundial no se hizo esperar y se decretó la salida del mercado de casi todos los productos que contienen dicho gas.
- **Extinción de la biodiversidad.** La biodiversidad es lo máspreciado que posee todo país, no sólo en el sentido económico sino también cultural. Sin embargo a lo largo de la industrialización se ha visto menguada terriblemente debido a la explotación indiscriminada de los recursos y la contaminación del ambiente.
- **Deforestación o pérdida de bosques y selvas.** Causada principalmente por la expansión agrícola, el pastoreo excesivo, la tala inmoderada, los incendios y la contaminación.
- **Cambio climático.** Consiste en el calentamiento gradual de la atmósfera, que comparado con los ritmos y patrones de la naturaleza, resulta rápido. Actualmente ya se puede apreciar ciertas variantes en el clima.
- **Los residuos peligrosos.** Son sustancias tóxicas de desechos, generados por la industria y experimentos nucleares o radioactivos, que atentan contra la salud humana y el medio ambiente. Lo que se necesita actualmente para controlar su influencia son mecanismos adecuados que logren deshacerse de ellos sin causar externalidades negativas.
- **Contaminación del suelo, agua y del aire.** Es un tema común y muy conocido, sin embargo, son muy pocos los que toman conciencia y modifican sus acciones. Sus principales causantes son: la industria, el comercio, agricultura, vivienda y transportes.
- **Desertificación.** Proceso de degradación de los terrenos causado por una ocupación de sobre pastoreo, erosión del suelo, sequías prolongadas y cambio climático.

- **Urbanización creciente o con falta de planeación.** Debido al rápido crecimiento de la población, la mayor cantidad de terrenos han sido tomados para construcción de viviendas.

Para solucionar los graves daños que está sufriendo actualmente nuestro planeta, se plantean grandes retos que deben ser cumplidos en el menor plazo posible, entre ellos tenemos:

- **Controlar los problemas ambientales:** El modelo económico dominante es, en gran parte, responsable de que nuestra sociedad posindustrial, la producción, la distribución y el consumo de bienes estén unidos inevitablemente a la generación de males. El efecto más evidente es que en el tema de la naturaleza siempre prima el criterio económico, una manera de corregir la creación de externalidades y transferencia de costos, es forzar a los productores y consumidores a internalizar todos los costos inherentes a la actividad económica. Con esto se busca que las empresas y las personas consideren los problemas que están creando.
- **Implantar un impuesto por contaminar.** Es una forma de responsabilizar por el daño que se hace a otras personas o, visto de otra manera, es el cargo que se hace a los agentes contaminadores por utilizar el recurso del aire limpio. El objetivo de colocar un impuesto es incrementar los costos y reducir la cantidad del bien que se produce.
- **Establecer normas,** que fijen de niveles máximos de contaminación o explotación de un recurso que deben ser respetados. Las normas requieren el establecimiento de una agencia gubernamental que vigile la actividad de los productores de los productores de contaminantes y que sancione con las penas establecidas.
- **Subsidiar la reducción de contaminantes.** Esta opción trata de reducir el nivel de contaminación por medio de la asignación de un

subsidio para aquella empresa que contamine por debajo de un determinado nivel.

- **Brindar permisos transferibles de mercado** (similares a las normas). El objetivo para este tipo de permiso es controlar la contaminación al medioambiente y la sobre explotación de los recursos naturales, por medio de la compra venta de permisos entre los agentes de consumidores y productores. La idea es que el poseedor de cada permiso puede contaminar hasta el nivel que indica el mismo. En caso de que la empresa contamine a niveles mayores a los estipulados, requerirá de permisos adicionales, mismos que podrá comprar de otras empresas productoras. Los permisos transferibles de mercado incentivan a las empresas más eficientes a reducir en mayor proporción las emisiones contaminantes para aprovechar el mercado de permisos. El sistema de permisos transferibles en el mercado requiere del control y supervisión de una institución de gobierno.

LOS RECURSOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible tiene como herramientas a los recursos, los cuales se clasifican en tres grandes grupos:

1. **Recursos sociales y humanos:** Cuando nos referimos a los recursos humanos nos referimos a nosotros y a nuestros valores, conjunto al que podríamos llamar recursos sociales. Dentro de los principales recursos tenemos los siguientes: planificación familiar, política, legislación, administración, alta gerencia, contabilidad ambiental (cuánto nos cuestan las cosas en términos monetarios, pero también en degradación ambiental), participación comunitaria, valores éticos, valorización de servicios ecológicos, aprovechamiento de conocimientos de los aborígenes(por ejemplo, hace cerca de 1000 años, los mayas realizaban diversas prácticas de sostenibilidad que podemos rescatar hoy día),

valoración del género y muchas otras más. Es importante hacer notar que en muchos países, los problemas de desarrollo están íntimamente relacionados con la falta de valoración de la mujer. Además de los recursos ya mencionados, la salud también es un recurso social y puede verse seriamente amenazado por la contaminación ambiental, causando un elevado costo social en términos de pérdida de bienestar y costos por hospitalización, entre otros.

2. **Recursos naturales:** Un recurso natural es cualquier porción o aspecto del ambiente natural como: la atmósfera, agua, tierra, minerales, fauna silvestre, manglares y los recursos ambientales en general. Los recursos naturales son los principales factores productivos y forman parte de todas las actividades económicas. Es posible que el manejo cuidadoso y las actividades sostenibles aumenten la producción de recursos renovables y protejan la fauna silvestre exótica en peligro de desaparición.
3. **Recursos tecnológicos y sistemas de producción:** Dentro de los recursos tecnológicos están: el súper cómputo que ha resultado una herramienta muy útil en el tránsito hacia el desarrollo sostenible, así como los sistemas de producción, que son formas de tecnología para conservar el ambiente.

También en esta clasificación de recursos están incluidos la biotecnología y las áreas naturales protegidas, las cuales deben manejarse bajo el concepto de desarrollo sostenible y no bajo el antiguo enfoque de "la caja de cristal", según el cual una zona que era decretada área protegida, se cuidaba con excesivo esmero como si se encontrara "dentro de una cajita de cristal" a la que nadie entraba ni tocaba para que toda quedara igual; pero este método no ha funcionado y ahora la idea es la conservación con manipulación. El manejo integrado de plagas es otro recurso tecnológico que consiste en combatirlos, pero no con venenos, sino de manera más inteligente, utilizando control

biológico, enemigos naturales, insecticidas solo en pequeñas cantidades cuando se necesitan, etc.

2.2.3.2. LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Según (Arias Arbeláez, 2006) aspectos del desarrollo sostenible son diversos factores tomados como base para el estudio del desarrollo sostenible y que busca lograr un equilibrio entre ellos con el objetivo de mejorar la calidad y el nivel de vida de la población en la actualidad y en las futuras generaciones.

1. ASPECTO SOCIAL:

a) Sobrepoblación: La población mundial está creciendo más rápidamente que nunca cerca de 95 millones de personas por año y para finales de siglo alcanzará los 6.2 mil millones y se concentrará, principalmente, en los países sub desarrollados (según informe del Banco Mundial en 1993), que en su mayoría no cuentan con la infraestructura y condiciones socioeconómicas indispensables para obtener provecho de ese crecimiento.

En regiones como Asia, África y América Latina la problemática se agudiza registran las tasas de crecimiento más altas, concentran mayor número de habitantes, su nivel de desempleo es elevado, mantienen economías y estructuras sociales que no garantizan la subsistencia básica

El crecimiento sin precedentes en el número de seres humanos tiene un profundo impacto en el ambiente natural. En los países no desarrollados, un gran número de población encuentra la única fuente de trabajo, e inclusive de subsistencia, en la explotación directa de los recursos naturales. En las naciones desarrolladas y en las que se encuentran en vías de desarrollo, son los patrones de consumo y sus formas de vida las que de manera alarmante representan una amenaza para el logro y continuidad del desarrollo, el 80% de los recursos mundiales son consumidos por

tan solo el 20% de la población mundial, lo que da una idea de la concentración de poder adquisitivo en unos pocos y de la inequitativa distribución de insumos y artículos en general.

El crecimiento demográfico de los países en desarrollo, por sí solo, podría registrar un aumento del 75% en el consumo de energía comercial para el año 2025. Por estas razones, el reto fundamental es detener el crecimiento de la población, generar empleo y establecer un equilibrio mundial en la utilización de los recursos a través de la cooperación entre Norte y el Sur.

- b) Migración Rural:** Como resultado de la sobrepoblación, no es extraño el creciente movimiento de las poblaciones rurales hacia las urbes. Según algunos estudios, para fines de siglo, la mitad de la población vivirá en las ciudades, lo que agudizará la problemática ya existente. Al mismo tiempo, una parte considerable de la gente más pobre del mundo está invadiendo los bosques y frágiles cuencas en busca de tierra y alimento, tratando de satisfacer sus necesidades básicas. La migración internacional está en constante aumento y con ella, las fricciones interétnicas y los nacionalismos exacerbados.

Los aspectos negativos asociados al hacinamiento urbano son los siguientes: villas en miseria, alto desempleo, deterioro de las condiciones higiénicas, escasez del agua potable y contaminación del aire y del suelo.

- c) Pobreza:** El rápido crecimiento de la población también significa que en el mundo hay más gente pobre y con menores prospectos para el mejorar sus niveles de vidas. El banco mundial (1993) define a la pobreza como "un síndrome causado por una situación en la cual se combina lo siguiente: infra consumo, desnutrición, condiciones habitacionales precarias, bajo nivel educativo, malas condiciones sanitarias e inestable participación en el sistema productivo o restricción en la participación a su estrato más

primitivo". Según cifras de la ONU, en 1989 el 20% más rico de la población mundial recibía sesenta veces más que el 20% más pobre. En los países en desarrollo, en particular África y América Latina, la pobreza se acrecentó en 1980, debido a los efectos negativos de la crisis de la deuda internacional; sin embargo, la ampliación de la pobreza no se debió únicamente al descenso generalizado de los ingresos, sino también al aumento de la desigualdad. Para progresar hacia un desarrollo sostenible y evitar los efectos destructivos de la pobreza, se debe hallar alguna manera de proporcionar acceso a oportunidades de superación a los "millones del fondo" de gente más pobre y encontrar la manera de mejorar la calidad de vida de los tres millones que no son ni muy pobres, ni muy ricos. Es por eso que se hace necesario concentrar los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales en el logro del desarrollo sostenible.

2. ASPECTO AMBIENTAL:

- a. La extinción de la biodiversidad:** La escala de la economía humana ha crecido tanto que ya no hay espacio para todas las especies en el "arca". Las tasas de apropiación de los hábitats silvestres y de las extinciones de especies son las más rápidas que se han registrado en la historia y están acelerándose. El hábitat más rico en especies del mundo, la selva tropical, ya ha sido destruido en un 55% y sobrepasa los 168.000 km por año. El total de especies existentes en nuestro planeta no es conocido con exactitud, puede ser 5 millones, 30 millones o más, por ello se hace casi imposible determinar con precisión las tasas de extinción de las diversas especies. Muchas de las extinciones son provocadas por la deforestación tropical, la cual deja a los territorios desprovistos de sus recursos e impide comercializarlos y/o consumirlos.

b. La contaminación ambiental: Consiste en la presencia de sustancias extrañas (basura, pesticidas, aguas sucias) de origen humano en el medio ambiente, ocasionando alteraciones en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas. Es uno de los grandes problemas del momento dentro de la sociedad urbano - industrial. La degradación de la tierra, la disminución en la productividad provocada por la erosión, la salinización y la desertificación, son solo algunos de los muchos tópicos que existen. Los índices de la acumulación de dióxido de carbono en la atmósfera son contundentes: se hallan muy extendidos geográficamente y serán inimaginablemente costosos de remediar si se los deja empeorar; además, son extremadamente negativos.

3. ASPECTO ECONÓMICO:

a. Crecimiento económico: El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad que busca un incremento notable de los ingresos, y la mejora del nivel de vida de todos los individuos de una sociedad; viéndose expresado a través del aumento del PBI. Éste aumento sólo se muestra en términos monetarios, mas no se toma en cuenta los recursos naturales que son explotados en los territorios y, por ende no se lleva una administración eficiente de los mismos, desconociéndose si estos son explotados o no. Es por ello que el crecimiento económico no es la panacea para la calidad ambiental; de hecho, ni siquiera es el aspecto primordial. Dentro de este punto cabe remarcar la diferencia que existe entre crecimiento económico y desarrollo económico, el primero se refiere, como ya mencionamos, sólo al aumento del PBI; mientras que el segundo término no sólo da importancia al aumento monetario sino también a la existencia de equidad en el sistema económico, logrando elevar el nivel de vida de todos sus habitantes.

b. Calidad de vida: No implica únicamente la disponibilidad de bienes materiales, sino en general, el estar a gusto, esto es, estar

rodeados de un medio ambiente limpio, tener acceso a la educación y a servicios de salud, entre otras cosas. Los indicadores que miden el nivel de la calidad de vida son:

- Longevidad. Se mide mediante la expectativa de vida que tienen los individuos en determinados países, es decir, el promedio de tiempo de vida. Esta medida se ve afectada por factores como salud, alimentación, entre otros.
- Acceso a la educación. La educación es un punto muy importante dentro de los países, ya que gracias a ella se pueden tomar buenas decisiones y lograr el progreso de las naciones. Se mide mediante el promedio de años de escolaridad y la capacidad de leer y escribir de la persona.
- Ingreso. Sueldos y salarios, ganancias provenientes del trabajo independiente, incluido al auto suministro, bonificaciones y gratificaciones, así como jubilaciones, pensiones, y transferencias entre privados. Se miden a partir del Producto Bruto Interno (PBI). Antes, este parámetro era la medida básica del estándar de vida, ahora sabemos que los ingresos, por sí solos, no nos van a llevar al desarrollo sostenible; no obstante, son una buena medida del logro de la participación que nos llevará a lograrlo. En otras palabras, el ingreso bien distribuido es uno de los factores del desarrollo sostenible.

c. Externalidades.- Son las consecuencias que tiene un proceso productivo sobre los individuos o empresas ajenos a su industria. Es decir existen efectos colaterales que afectan el bienestar de personas o empresas no directamente relacionadas con el proceso de elaboración del producto, o con el consumo del mismo. Existen distintos tipos de externalidades como:

- Las generadas por el consumo: Aquellas en las que el bienestar de un individuo se ve afectado por el consumo de un

bien por parte de un consumidor, por ejemplo: el fumar cigarros.

- Las generadas por la producción: Ocurre cuando una fábrica afecta el bienestar de otros individuos a través de su producción, un ejemplo es una planta acedera que tira sus desperdicios al río, del cual dependen pescadores para ganarse la vida.
- Las positivas: Se da cuando el bienestar de una persona o empresa es afectada positivamente por las acciones de otra persona o empresa.
- Las negativas: Se da cuando el bienestar de una persona afecta de forma negativa a otra, por ejemplo la contaminación.

Las externalidades son causadas, generalmente, por la falta de definición de los derechos de propiedad, la falta de aplicación de las sanciones de los derechos de propiedad, o la imposibilidad de exclusión.

2.2.3.3. EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PERU Y LOS DESAFÍOS DEL PAÍS EN EL SIGLO XXI

DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PERÚ

El bienestar es un anhelo generalizado de todos los seres humanos y los peruanos no somos la excepción. Después de las reuniones sobre desarrollo y medio ambiente de Estocolmo (1972) y Río de Janeiro (1992), se ha acuñado el término de desarrollo sostenible, que trata de hacer atender la necesidad de actuar hoy sin dejar de pensar en el futuro. El desarrollo sostenible debe dirigirse, al menos, a cinco objetivos fundamentales: la paz, la justicia, la democracia, el progreso y la sostenibilidad en el tiempo. Si no se logran estos objetivos el desarrollo será, simplemente, insostenible. El desarrollo sostenible busca mejorar la calidad de vida de la población mediante el manejo integrado de los

recursos naturales y actividades de desarrollo que sean compatibles con el medio ambiente, pero que a su vez sean una fuente de economía estable. El progreso implica dos aspectos claves: el económico y el humano. Todo desarrollo se inicia en la oferta ambiental de recursos y en la disponibilidad constante de los mismos. El desarrollo se basa primero en el uso de recursos, la producción de bienes y la transformación de éstos en riqueza. Si el crecimiento económico merma el capital de recursos naturales o un sector económico genera riqueza destruyendo recursos: el desarrollo será insostenible. Por lo tanto, la sostenibilidad de desarrollo dependerá del uso adecuado de los recursos como un capital natural. El gran problema que atañen el panorama actual de nuestro país es el deterioro de:

- Cuencas andinas, especialmente en las vertientes occidentales y orientales.
- Especies de la fauna, recursos hidrobiológicos, marinos y continentales.
- Suelos agrícolas por la salinización y erosión por la falta de tecnologías adecuadas de riego y manejo.
- Bosques secos del noreste por tala y falta de manejo y avance de la desertificación.
- Manglares y sus recursos por sobre extracción y tala.
- Bosques amazónicos, por la tala indiscriminada (llega a más de 6 millones de ha).
- Recursos pesqueros amazónicos que sirven de base alimenticia de la población.
- Ambientes urbanos, ríos, lagos y mar por el vertimiento de aguas residuales, basura, relaves mineros y desechos de la industria pesquera.

Decenas de especies de la fauna y flora nacional que se encuentran en peligro de extinción por la caza, destrucción del hábitat y otras

interferencias. El Perú es uno de los pocos países del planeta con una altísima diversidad de ventajas para un desarrollo sostenible y una producción diversificada. En efecto, posee una gran diversidad de climas, pisos ecológicos, zonas de producción, ecosistemas productivos y especies. El Perú, como una Nación emergente, no es lo suficientemente consciente de sus posibilidades de desarrollo sobre la base de la disponibilidad de recursos que le ofrece el entorno. Por ello, a través de los años no ha sabido llevar un adecuado control de sus riquezas naturales abundantes y la actividad industrial junto con otros factores, se han encargado de destruirlos.

LOS GRANDES DESAFÍOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL PERÚ EN EL SIGLO XXI

Los grandes desafíos serán los siguientes:

- Controlar la contaminación ambiental, especialmente la originada por la actividad minera, industria pesquera, urbana (basura, aguas servidas, emisiones), pesticidas y sustancias tóxicas utilizadas en las actividades agrícolas y de salud. La situación no podrá mantenerse en los niveles actuales sin causar graves impactos sobre el ambiente y la salud de las personas.
- Generación de capacidad endógena en ciencia y tecnología, especialmente en los rubros de la biotecnología, el manejo de recursos naturales para la producción agraria, la reforestación para el desarrollo, el manejo sustentable de bosques amazónicos y el manejo de recursos hidrobiológicos.
- Desarrollar la pesquería sostenible. Esto implica manejar los recursos hidrobiológicos marinos, desarrollar la acuicultura en los numerosos lagos y lagunas de los Andes y manejar los recursos hidrobiológicos amazónicos.
- Desarrollar la agricultura diversificada.

- Desarrollar la ganadería de camélidos en la Sierra
- Desarrollar la minería limpia. El Perú es por excelencia un país minero; sin embargo la explotación minera debe ser orientada a controlar los tremendos impactos negativos sobre el medio ambiente que tiene en la actualidad.
- Desarrollar la capacidad forestal del país.
- Desarrollar la capacidad turística. Por los paisajes naturales, la diversidad cultural, biológica, los monumentos históricos y manifestaciones culturales hacen de nuestro país una de las "Mecas" del turismo internacional.
- Conservar diversidad biológica y fomentar posibilidades de desarrollo en base a ella. Los recursos vivos del país son muy variados, tanto en especies y ecosistemas como en la variedad genética.
- Ordenar la distribución de la población y el crecimiento desordenado de la misma. La distribución de la población en el territorio nacional es caótica y el crecimiento de la misma no obedece a una planificación adecuada. Uno de los retos futuros será el controlar el crecimiento desmesurado de las ciudades, especialmente por la migración de las zonas rurales hacia las urbanas, esto implicará una alta atención a zonas rurales y la descentralización de las decisiones hacia las regiones, dotando a los gobiernos municipales y a las regiones de mayores recursos.

El Perú es uno de los centros más importantes del mundo en diversidad biológica y en recursos genéticos de plantas y animales. Esta gran riqueza de recursos vivos implica, por una parte, una alta responsabilidad respecto a las generaciones futuras y, por otra parte, una gran posibilidad para el desarrollo sostenible. La conservación de la diversidad biológica deberá ser una de las prioridades en el futuro, a

través del fomento de las áreas protegidas y la protección de las especies y recursos genéticos en peligro.

Así mismo, la educación en condiciones excelentes será la base para dar mejores oportunidades a todos y lograr el tan ansiado desarrollo sostenible

2.2.4. MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPES)

2.2.4.1. Definición MYPE

Se define (Vigil Lazo, 2008)según la ley de desarrollo constitucional de la micro y pequeña empresa la MYPE son las unidades económicas constituidas por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Se define (Aspilcueta Rivera, 2014) a los micros y pequeñas empresas de la unidad económica, que operan como persona natural o jurídica, cualquiera sea su forma de organización o gestión empresarial, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes y/o prestación de servicios, complementada en la legislación vigente.

2.2.4.2. Características de la MYPE

Según (Aspilcueta Rivera, 2014) MYPE deben reunir las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS	NUMERO DE TRABAJADORES	NIVELES DE VENTAS ANUALES
MICROEMPRESA	De 1 hasta 10	El monto máximo de 150 UIT
PEQUEÑA EMPRESA	De 1 hasta 100	El monto máximo 1700 UIT

a. El número total de trabajadores:

La microempresa abarca de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive.

La pequeña empresa abarca de uno (1) hasta cincuenta (50) trabajadores inclusive.

b. Niveles de ventas anuales:

La microempresa: hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias - UIT.

La pequeña empresa: a partir del monto máximo señalado para las microempresa y hasta 850 Unidades Impositivas Tributarias - UIT.

Además las microempresas se dedican principalmente a actividades comerciales o de servicios y la mayoría de ellas se encuentra en Lima.

Cualitativamente la MYPE es un sector principalmente joven ya que casi el 50% de empresarios tienen menos de 24 años y están dispuestos a asumir distintos riesgos para obtener el crecimiento. La informalidad también es una característica de este sector ya que aproximadamente

el 70% de la MYPE es informal, esto debido a la falta de capacitación a los empresarios sobre los beneficios de la formalidad.

También se ha percibido una gran capacidad de gestión y desarrollo de recursos ya que al no tener acceso a créditos bancarios los empresarios han tenido que iniciar sus negocios con capital propio dando buenos resultados en el 50% de la población empresarial. Además la MYPE es flexible al cambio se basa en la experiencia y se adapta a la realidad teniendo como único inconveniente la falta de promoción en los mercados

2.2.4.3. Clasificación de la microempresa

Jesús Aguilar (1994) considera tres tipos de microempresa:

Microempresas de sobre vivencia: tienen la urgencia de conseguir ingresos y su estrategia de competencia es ofrecer su mercadería a precios que apenas cubren sus costos. Como no llevan ningún tipo de contabilidad a menudo confunden sus ingresos con el capital. El dueño hace uso indistinto del dinero y hasta de la mercadería.

Microempresas de subsistencia: Son aquellas que logran recuperar la inversión y obtienen ingresos para remunerar el trabajo.

Microempresas en crecimiento: Tienen la capacidad de retener ingreso y reinvertirlos con la finalidad de aumentar el capital y expandirse, son generadoras de empleos. Aquí microempresa se convierte en empresa.

2.2.4.4. Importancia de la MYPE en la economía

Las MYPE han adquirido un papel preponderante en la economía peruana ya que aquí encontramos al 98% de las empresas del Perú. Estas aportan el 42% del PBI y emplean a casi el 80% de la Población

económicamente activa. Esto lo comprobamos fácilmente ya que actualmente nos topamos cada cinco minutos con un negocio o una persona ofreciendo diversos servicios. Este es el sector más importante ya que además genera ingresos para la población. Ahora también se le considera como motor generador de descentralización ya que gracias a su flexibilidad puede adaptarse a todo tipo de mercado, es por eso que está presente en todas las regiones del Perú aunque la gran mayoría está aún centrada en Lima. Además la MYPE ha aportado a la elevación del índice de emprendedores en el Perú llegando a ser el país más emprendedor ya que de cada 100 peruanos, el 40% es emprendedor mientras que en otros países el índice promedio es de 9%.

2.2.4.5. Formación de la MYPE

El proceso de formación, legal, de la MYPE en el Perú es realmente muy engorroso ya que en promedio todo el trámite demora unos 120 días. Empecemos con la constitución de una microempresa:

El recorrido inicia en la SUNAT donde deberá tramitar su número de RUC para lo cual solo se necesita el documento de identidad y los recibos de luz, agua y telefonía fija del local de la empresa. Luego debemos elegir el régimen tributario más conveniente, estos pueden ser:

- Régimen único Simplificado (RUS)
- Régimen especial
- Régimen General

Realizado esto procedemos a imprimir los comprobantes de pago (en caso de haber elegido la segunda o tercera opción) para lo cual hay que presentar los formularios N° 806 y N° 816.

Luego procedemos a la obtención de permisos especiales, estos son otorgados por la institución correspondiente al giro de la empresa.

Ejemplo, si el queremos abrir un hostel necesitamos el permiso del Ministerio de turismo y comercio exterior (MINCETUR).

Seguido a esto pasamos a los libros de contabilidad que se llevan según el nivel de ventas de la empresa.

A continuación tramitamos la licencia de funcionamiento municipal para lo cual la empresa debe cumplir con los requisitos especificados por la municipalidad de su distrito ejemplo de esto es el certificado de defensa civil, entre otros.

2.2.4.6. Crecimiento de la MYPE en el Perú

El futuro de la MYPE es aún incierto ya que el 90% de su totalidad tienen baja productividad, es decir, el trabajo se mantiene autónomo y con la finalidad de la subsistencia familiar. Esto hace que la empresa tenga muy escaso potencial de crecimiento lo que se debe también a los siguientes factores.

Los empresarios buscan reducir sus costos para aumentar sus ganancias y para lograr esto recurren a la sub contratación, es decir, emplean personal remunerándolos por debajo del sueldo mínimo por largas jornadas de trabajo y sin los beneficios que estipulan las leyes laborales.

Según un estudio realizado por el gobierno regional del departamento de San Martín, existe falta de continuidad en la demanda, lo que afecta al plan de producción de productos y de ventas. Es que las ventas de la MYPE son, por lo general, por periodos cíclicos y muchas de sus operadores son al crédito.

La competencia también detiene el crecimiento de la MYPE ya que en el Perú lamentablemente se le considera a los productos importados

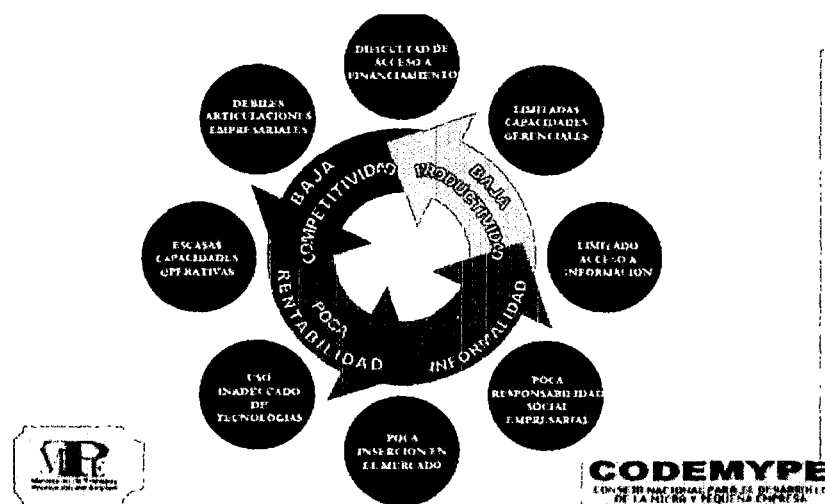
como de mejor calidad solo por el hecho de ser extranjeros y se le da mínima importancia al producto peruano, aunque se realizan diversas campañas para apoyar a lo compatriotas emprendedores.

La falta de apoyo de parte del sistema bancario es un gran obstáculo ya que los empresarios no piden préstamos grandes con finalidad de expansión debido a las altas tasas de interés actuales y esto genera miedo al aumento de costos.

Lo único que podría lograr que la MYPE tenga un futuro crecimiento sería lograr que los micro y pequeños empresarios informales tomen conciencia de los beneficios que le traería la formalidad y además que se estimule a las empresas a tomar retos de competitividad, productividad y ampliación del mercado, se sabe que es un riesgo, pero si no se intenta nunca se va a lograr al desarrollo esperado por todos.

El Estado debe tomar un rol protagónico en la búsqueda del crecimiento, se debe buscar la modernización tecnológica al alcance de la MYPE para aumentar la productividad, rentabilidad y la integración comercial.

2.2.4.7. Obstáculos de crecimiento para la MYPE



- Baja competitividad
 - Dificultad de acceso a financiamiento

- Debilidades articulaciones empresariales
- Baja productividad
 - Limitadas capacidades gerenciales
 - Limitado acceso a información
- Informalidad
 - Poca responsabilidad social empresarial
 - Poca inserción en el mercado
- Poca rentabilidad
 - Uso inadecuado de recursos
 - Escasas capacidades operativas

2.2.4.8. Rol de la MYPE en el desarrollo regional

La MYPE tiene protagonismo en el mercado regional, en todas las regionales peruanas supera en 99% de presencia en el mercado debido a que la mediana y gran empresa aún se encuentran centralizadas en Lima, estas no se pueden adaptar a otros mercados debido a las fuertes inversiones que hacen en su producción ya especializada en cierto mercado. La falta de participación de la mediana y gran empresa perjudica a la MYPE ya que reduce sus posibilidades de articulación y desarrollo.

"A mayo del 2005, el 18.7% de las microempresas³ formales estaban ubicadas en el norte del país, principalmente concentradas en comercio y servicios (80%). Asimismo, aproximadamente el 8.6% de estas unidades productivas se dedica a manufactura, mientras que el 6.5%, a actividades agropecuarias.

Por otro lado, en cuanto al sur del Perú, este concentra el 17.5% de las microempresas formales, de las cuales, el 50.6% se dedica a comercio, el 33% a servicios, el 9.7% a manufactura y el 4.3% a actividades agropecuarias. Asimismo, el centro del país, sin incluir Lima, concentra el 7.1% de las microempresas⁵ formales, mientras que el oriente,

concentra sólo el 4.3% de este estrato empresarial, que se dedica básicamente a comercio y servicios".

2.2.4.9. Aporte de la MYPE al PBI

Existe una desproporción en cuanto a los datos numéricos de la MYPE y su aporte al PBI. A pesar de que abarca el 98% de la población empresarial sólo llega a aportar el 41.1% del PBI, esto debido a la gran informalidad que abarca el 72.6% del total de MYPES, a la subcontratación y al desuso de la contabilidad, lo que no permite una clara visión del capital y las ganancias.

La mayor contribución proviene del sector de servicios ya que es la actividad que predomina en las MYPES, luego le sigue, la agricultura, la manufactura y los que menos aportan son los sectores de construcción, pesca y minería.

2.2.4.10. La informalidad vs el Estado

El Estado peruano se ha dado cuenta del gran aporte que es la MYPE pero por su informalidad, ese aporte no puede verse traducido en un aumento del ingreso real del PBI y por ende tampoco se refleja en los bolsillos de los peruanos.

A lo largo de los últimos años el gobierno del Perú con la participación activa del Ministerio de Trabajo, de Producción y de Economía más la base de datos de SUNAT; ha desarrollado diversos planes estratégicos para combatir al monstruo de la informalidad que devora aproximadamente el 70% del total de MYPES.

El más claro pero fallido intento ha sido la institución del RER (Régimen especial de Renta para las MYPES) éste tributo es aún protegido por el Ministerio de Economía y Finanzas aunque en más de una década de

vigencia sólo ha logrado formalizar 116 mil MYPES de un total de casi 2 millones, obviamente un fracaso que ha sido observado por los Ministerios de Trabajo y producción, los cuales proponen independientemente un nuevo tributo para formalizar a la MYPE.

El Ministerio de trabajo propone un monotributo del 10% del valor de sus ventas mensuales. Según el creador de la propuesta el ex jefe de la Sunat, Luis Arias Minaya (La Republica 08/04/08) el fracaso del RER es causa de los elevados pagos de IGV que las microempresas debían hacer y que obligaba a optar por el RUS (Régimen único simplificado) Además afirmó que con esta propuesta se podría formalizar 300 mil mypes sólo en el primer año.

El Ministerio de la Producción a su vez ha propuesto el Régimen General de Impuesto a la renta esto significa el pago de un tributo según el nivel de ventas anuales de la empresa. Esto quiere decir:

- Hasta S/. 24 500 - Exonerados
- Desde S/. 24 500 hasta S/.189 000 - 15%
- Más de S/.189 000 - 30%

Gino Kaiserberger es el responsable de la elaboración de esta propuesta e indica que la deducción del crédito fiscal por IGV es un factor elemental pagado durante el proceso productivo, punto que no señala el monotributo. También señala que esta situación ya la gozan las medianas y grandes empresas.

"Hoy el 19% de IGV termina elevándose a 28%, cuando menos, a diferencia de las medianas y grandes empresas, que por el efecto cascada del IGV, termina costándole solo 6%"

Al respecto Arias Minaya asegura que la propuesta de Trabajo no contempla el crédito fiscal, pues implicaría procesos más complejos y

74

costosos. "El uso de libros contables y el contratar a un contador puede representar la mitad de los costos para una mype", apuntó. (La Republica 08/04/08)

El Ministerio de Economía evaluará las dos opciones aunque ya confirmó su oposición al monotributo.

2.2.4.11. Proyección de la MYPE

La clasificación de la MYPE en la actualidad no se adapta para que esta tenga una clara visión, es decir, la heterogeneidad que predomina en ella no permite que muchas empresas se acojan a los beneficios que actualmente se le da a la MYPE, por eso lo más recomendable sería clasificarlas de una manera más técnica y no sólo por el número de trabajadores o ingresos ya que estos indicadores excluyen a muchas empresas por mínimas diferencias.

Otro factor de proyección es la informalidad, si ésta continúa la MYPE se verá estancada en el mismo lugar, no se observará ningún tipo de crecimiento o expansión además la informalidad trae consigo muchos problemas no solo para los conductores de la empresa sino también para los trabajadores, estos son la sub contratación, los bajos ingresos ya la baja calidad del trabajo.

Existe una relación directa entre el tamaño de la empresa y la productividad, la MYPE necesita incrementar sus ventas para poder crecer, este debe ser el primer paso para la expansión.

2.2.4.12. Diagnóstico de las Mype

- **Fortaleza**

- Administración simple y comunicación directa entre los integrantes de la empresa.

- Esfuerzo para salir adelante a pesar de la competencia y la situación económica.

- **Oportunidad**

- Los precios deben ser económicos
- Se debe tener variedad de rubros y/o productos.
- Novedades en sus productos.
- Productos de diversas calidades, para cualquier bolsillo.

- **Debilidad**

- No se encuentra formalizada.
- Son infractores tributarios.
- Al no estar formalizadas no pueden acceder a financiamiento por el sistema bancario.
- Cuentan con limitada tecnología.
- Los trabajadores tienen limitada capacitación técnica o Mano de Obra calificada.
- No Tienen marca registrada en Indecopi por tener un precio elevado.
- Los microempresarios no saben medir de sus ingresos y egresos en forma exacta.
- Sus trabajadores no gozan de seguro, ni tienen vacaciones, ni están en planillas y su trabajo es al destajo.
- No conocen en forma real cuanto deben vender como mínimo para no caer en pérdida.
- Sus ingresos cubren gastos familiares.
- Su materia prima las compran sin comprobante de pago.
- La mayoría de sus ventas no entregan comprobante de pago, o algunas solo entregan boleta de venta, y muy pocas entregan factura.
- Sus conocimientos de Costos es en forma empírica.

- Falta calidad de las confecciones y en el tratamiento de las tallas
- Las prendas adquiridas no constituyen garantía de ser de buena calidad o son imitaciones de marcas conocidas.
- No tienen conocimiento en el trato hacia el cliente, usando los famosos "Jaladores" no indican que puedan concretar una venta.

- **Amenaza**

- Peligrosidad al acudir al centro de venta, debido a la ausencia de seguridad lo cual origina insatisfacción del cliente.
- Los centros de venta se encuentra en forma desordenada no habiendo lugares señalados donde se puede ubicar fácilmente los productos.
- Tienen que variar los productos constantemente debido a que son copiadas por sus competidores con un material más barato y a menor costo, la innovación debe ser constante.
- Las importaciones traídas desde Tacna de contrabando y/o manufactura china son una desleal competencia.
- Se han instalado centros comerciales en los últimos meses como Plaza Vea, Tottus, Metro, en los últimos años, produciendo una fuerte competencia en cualquier rubro

Los productos que son ofrecidos en los grandes centros comerciales son baratos, de buen acabado, con mejores diseños y de marcas conocidas.

2.3. HIPÒTESIS

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

La recaudación tributaria se relaciona significativamente con el desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- ❖ Los tipos de impuestos se relaciona significativamente con desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013

- ❖ La calidad de vida se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013
- ❖ El acceso a la educación, formación, nutrición y salud se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013

2.4. DEFINICIÓN DE TERMINOS

- **Administración tributaria:** Es la gestión, recaudación, control, verificación y análisis de los diferentes tributos que componen los ingresos del Estado. Asimismo comprende labores tendientes a la resolución de los conflictos que se generan entre los administrados y la administración tributaria.
- **Recaudación Tributaria:** (Sanchez Navarro, pág. 579) proceso propio de la ejecución de ingresos mediante el cual, el estado percibe recursos públicos por concepto de impuestos, que son indispensables para el cumplimiento de sus fines específicos. La recaudación es muy importante porque permite percibir recursos. La recaudación cumple un papel muy importante dentro de una población, ya que recaudando fondos ya sea en dinero o en especie se puede apoyar a otro sector más necesitado.
- **Sistema Tributario Nacional:** (blogs.deperu.com, 2012) Es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país.
- **Conciencia tributaria:** Es interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados
- **Evasión tributaria:** ò Evasión de impuestos es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos.
- **Tributo:** Según (blogs.deperu.com, 2012) se conoce así a las aportaciones en dinero o en especie que el Estado, o entidades públicas designadas por ley,

exigen con el objeto de obtener recursos para enfrentar sus gastos y satisfacer las necesidades públicas.

- **Impuesto a la Renta:** (blogs.deperu.com, 2012) El Impuesto a la Renta grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquéllas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos. Las rentas de fuente peruana afectas al impuesto están divididas en cinco categorías, además existe un tratamiento especial para las rentas percibidas de fuente extranjera.
- **Impuesto General a las Ventas:** (blogs.deperu.com, 2012 (impuesto al valor agregado), grava la venta en el país de bienes muebles, la importación de bienes, la prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción y la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos. Este Impuesto grava únicamente el valor agregado en cada etapa de la producción y circulación de bienes y servicios, permitiendo la deducción del impuesto pagado en la etapa anterior, a lo que se denomina crédito fiscal.
- **Desarrollo:** (Silva Suarez, y otros) es la aplicación de recursos humanos, físicos, naturales y financieros para satisfacer las demandas del mercado efectivas, y otras necesidades humanas como: infraestructura, sanidad, instalaciones educativas, servicios hospitalarios y de salud, vivienda, carreteras, parques nacionales e instalaciones turísticas y recreativas.
- **Sostenible:** (Silva Suarez, y otros) consiste en brindar a las generaciones futuras más oportunidades de las que nosotros tuvimos y más ingreso per cápita del que nosotros poseemos, aunque su composición sea de diferentes términos.
- **Crecimiento económico:** El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad que busca un incremento notable de los ingresos, y la mejora del nivel de vida de todos los individuos de una sociedad; viéndose expresado a través del aumento del PBI.
- **Micro y Pequeña Empresa (MYPEs):** (Palacios, 2014) Se define a los micros y pequeñas empresas de la unidad económica, que operan como persona

natural o jurídica, cualquiera sea su forma de organización o gestión empresarial, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes y/o prestación de servicios, complementada en la legislación vigente.

- **Desarrollo Sostenible:** Según (Carmona Castillo, 2011) "El desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades" (**Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987: 43).**
- **Pobreza:** Según (Martinez Navarro, 2002).es la situación o condición socioeconómica de la población que no puede acceder o carece de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

a) Variable independiente.

Recaudación tributaria.

b) Variable dependiente.

Desarrollo sostenible

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TABLA 1 – MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

VARIABLE "X"	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Proceso propio de la ejecución de Ingresos mediante el cual, el Estado percibe Recursos Públicos por concepto de Impuestos, que son indispensables para el cumplimiento de sus fines específicos.	Sistema tributario	Gastos tributarios
			tipos de impuestos
			Regímenes tributarios
		Índice de recaudación tributaria	Índice de contribuyentes activos
			Índice de actividades informales
			Índice de conciencia tributario
		normatividad-tributario	población tributario
			población no tributaria
			Fiscalización tributaria

TABLA 2 – MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

VARIABLE "Y"	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
DESARROLLO SOSTENIBLE	El desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades	Crecimiento Económico	Infraestructuras y equipamientos básicos
			Índice de pobreza
			Servicios de desarrollo empresarial para MYPEs
		Desarrollo social	Calidad de vida
			Fomento de la participación ciudadana
			Fomento de la cultura emprendedora local
		Desarrollo humano	Condiciones dignas de trabajo.
			Empleo y distribución del ingreso
			Acceso a la educación, formación, nutrición y salud

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

La investigación se realizó en el departamento de Huancavelica específicamente la clase muestra se da en la localidad de Huancavelica.

- ✓ Departamento : Huancavelica.
- ✓ Provincia : Huancavelica.
- ✓ Distrito : Huancavelica.
- ✓ Localidad : Huancavelica

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación que se realizo es de tipo Aplicada.

Según (Gomero Camones & Moreno Maguiña, Proceso de la Investigacion Cientifica, 1997, pág. 68) tiene por objetivo resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Estudia hechos o fenómenos de posible utilidad práctica. Esta utiliza conocimientos obtenidos en las investigaciones básicas, pero no se limita a utilizar estos conocimientos, sino busca nuevos conocimientos especiales de posibles aplicaciones prácticas. Estudia problemas de interés social.

Según (Sierra Bravo, 2002) es Aplicada, porque "en éstos estudios se deben determinar y definir previamente las variables, luego se formulan hipótesis, los mismos que deben probarse por métodos estadísticos, trabajándose con muestras

representativas y llegando al final a conclusiones”.

En la presente investigación sobre “LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA, PERIODO 2013” se realizó con el fin de conocer más la relación y absolver algunas dudas sobre la variable independiente que es “**la recaudación tributaria**” así mismo realizando una contrastación sobre la variable dependiente “**el desarrollo sostenible**”, de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Según (Bedoya Sanchez, s.f., pág. 1) De acuerdo a la naturaleza del estudio de la investigación, reúne por su nivel las características de un estudio descriptivo, explicativo y correlacionado.

3.3.1. Nivel Descriptivo.- (Hernández Sanpiere, 2003) nos precisa: Es aquella que busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. (Gomero Camones & Moreno Maguiña, Proceso de la Investigación Científica, 1997) nos dice que: Consiste en medir o evaluar diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

Porque describe el comportamiento de los tributos y su incidencia en el desarrollo sostenible de la localidad de Huancavelica, analizando si los tributos gravados son necesarios en la localidad y también si hay conciencia tributaria.

3.3.2. Nivel Correlacional.- Según (Gomero Camones & Moreno Maguiña, Proceso de la Investigación Científica, 1997, pág. 74) consiste en medir dos o más variables, que se pretende ver si están o no relacionados en los mismos sujetos y después se analiza la correlación (covariación).

Según (Hernández Sanpieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 1991, pág. 37) Los estudios correlacionales miden las dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionados con los mismos sujetos y después se analiza la correlación. La utilidad y el propósito principal de los estudios

correlacionales son saber cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otra u otras variables relacionadas.

Toda vez de que la presente investigación busca conocer o establecer la relación que existe entre Recaudación Tributaria y el Desarrollo Sostenible de las MYPEs en la Provincia de Huancavelica, periodo 2013.

3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.4.1. MÉTODO GENERAL.

Los Métodos según su campo de Aplicación según (Hermanos Lozano Nuñez ET AL, Setiembre 2007, pág. 130) son:

- A. Método Científico:** Al respecto (Vicen Solort, Ortiz Bas, & Guarch Bertolin, 1997, pág. 7) manifiesta que el Método Científico es un proceso de razonamiento formalizado. Consiste en los siguientes pasos:
- a) Se define el problema a analizar, y se determinan las condiciones de observación.
 - b) Las observaciones se hacen bajo condiciones diferentes para determinar en entorno del sistema que contiene al problema.
 - c) En base a las observaciones, se concibe una hipótesis que describa como interaccionan los factores involucrados, o cual es la mejor solución al problema.
 - d) Para testear dicha hipótesis se diseña un experimento.
 - e) Se ejecuta el experimento y se obtienen y almacenan las medidas.
 - f) Se analizan los resultados del experimento y la hipótesis se acepta o se rechaza.

Según (Zorrilla Arena & Torres Xammar, 1992) es el camino planeado o la estrategia que se sigue para descubrir o determinar las propiedades del objeto del estudio. En cierto modo, ese camino que se efectúa al recorrer el trayecto de cada investigación. En el método científico se encuentran el conjunto de formas que se utilizan en la

adquisición y elaboración de nuevos conocimientos. El método científico opera con conceptos, definiciones, hipótesis, variables e indicadores que son los elementos básicos que proporcionan los recursos e instrumentos intelectuales con los que se ha de trabajar para construir el sistema teórico de la ciencia.

El empleo del método científico es lo que distingue a la ciencia de otros tipos de conocimientos. El conocimiento científico no es definitivo y el método científico se encarga de perfeccionamiento.

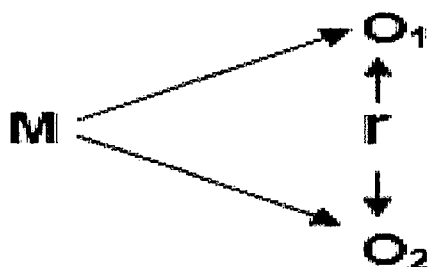
3.4.2. MÉTODOS ESPECÍFICOS:

- B. Método de Analítico;** Según (Hermanos Lozano Nuñez ET AL, Setiembre 2007, pág. 130) es un proceso mental que consiste en descomponer y separar las partes de un todo (objeto de conocimiento) con el objeto de advertir la estructura del objeto discriminando y para descubrir las relaciones que pudieran existir en los diversos elementos entre sí como en cada elemento en particular y el conjunto estructural total. Los análisis pueden ser profundos, superficial, empírico, conceptual (cuantitativo o teórico), estadístico (cuantitativo). Se complementa con el método sistémico.
- C. Método Inductivo;** Según (Hermanos Lozano Nuñez ET AL, Setiembre 2007, pág. 130) Que a través del cual podemos generalizar que a partir del incremento estadístico de la recaudación interna tributaria por parte de los contribuyentes mayor será el apoyo a la sociedad Huancavelica.
- D. Descriptivo;** Según (Mallma, 2010) Consiste en describir, analizar sistemáticamente los hechos o fenómenos. fundamentalmente para describir el comportamiento de los sujetos con respecto a la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible. Será utilizado para analizar la descentralización de la recaudación tributaria de modo que contribuya al desarrollo sostenible de la región de Huancavelica.

3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Según (Hernandez Sanpieri, 1998, págs. 106-107) Los estudios descriptivos miden de manera más bien independiente los conceptos o variables a los que se refieren, mientras los estudios correlacionales pretenden responder a preguntas de investigación. Por lo tanto el presente trabajo de investigación se aplicó al diseño no experimental, descriptivo correlacional.

El esquema es el siguiente:



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la variable 1.

O₂ = Observación de la variable 2.

r = Correlación entre dichas variables.

Él pone en evidencia que para poder determinar la relación de influencia de una variable sobre la otra deben utilizarse medidas de correlación de tal manera que determinamos que O₁ ha causado O₂. El diseño para la investigación será no experimental: descriptivo correlacional

3.6. POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO

3.6.1. POBLACIÓN

De acuerdo con Zamora (2011) la población es el conjunto universal es decir está constituido por todos los objetos de estudio. El mismo (Zamora, Estadística para Ciencias Económicas, 2011) manifiesta que los sujetos de estudio debe tener las mismas características.

Tabla 1. MYPES del distrito de Huancavelica.

Localidad	MYPES	%
Huancavelica	1630	100
Total	1630	100

Fuente: Censo INEI 2008.

En tal sentido la población en la presente investigación estuvo conformado por las MYPES de acuerdo al IV Censo Nacional Económico 2008 para el distrito de Huancavelica es de 1811 y en la localidad de Huancavelica se concentra un 90% un total de 1630 MYPES.

3.6.2. MUESTRA

De acuerdo con Moya (2006) la muestra es un sub conjunto de la población que tiene como característica fundamental el hecho de ser representativo es decir su tamaño debe ser significativo. Para la determinación se ha utilizado el siguiente algoritmo:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{E^2(N-1) + Z^2 \times p \times q}$$

Siendo:

p y q Probabilidad de ser seleccionado y no ser seleccionado: 50 %

z Valor estándar del nivel de confianza. 1,96

N El total de la población: 1630

E Representa el error de la estimación. 9%.

Reemplazando los valores en el algoritmo y desarrollando, obtuvo una muestra de:

$$n = \frac{1,96^2 \times 50\% \times 50\% \times 1630}{(9\%)^2(1630-1) + 1,96^2 \times 50\% \times 50\%} = 110$$

Tabla 2. Tamaño de la muestra de las MYPES.

Localidad	MYPES	%
Huancavelica	110	100
Total	110	100

Fuente: Población en estudio.

Teniendo una población en la localidad de Huancavelica en un total de 1630 MYPES, se realiza mediante el algoritmo de Zamora una muestra de 110 MYPES, el cual se tomó este resultado como una de nuestras herramientas de procesamiento de encuestados.

3.6.3. MUESTREO

Según (Murrey, 1980) la definición el muestreo está referido a la forma como se seleccionan los sujetos de la muestra. Existen dos tipos de muestreo, el llamado muestreo aleatorio o probabilístico y el muestreo no probabilístico. Dentro del muestreo aleatorio todavía se sub divide en muestreo simple "MÁS", el muestreo estratificado, el muestreo sistematizado y el muestreo por conglomerado

En la investigación se ha utilizado el tipo de muestreo aleatorio simple, porque la elección de la muestra de análisis se realizara de manera aleatoria ya que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Según (Carrasco Díaz, 2006, pág. 334) las técnicas e instrumentos para la recolección de datos utilizados en la ejecución del presente trabajo de investigación son:

TABLA Nº 3. Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.

TÉCNICA	INSTRUMENTO
Encuesta	Cuestionario de encuesta

Fuente: Elaboración propia.

Para la elaboración del correspondiente instrumento se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Contemplar las diferentes dimensiones de la variable en estudio.

- Presentar los enunciados sobre la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible a partir de diferentes estereotipos, situaciones variadas y reales.
- Simplificar al máximo la redacción de los ítems para disminuir al máximo su ambigüedad.
- Potenciar las situaciones individuales frente a las colectivas para aumentar la implicación del encuestado.
- Evitar detalles innecesarios, relevancia de las preguntas formuladas para el estudio, nivel de lectura adecuado, brevedad, evitar cuestiones sesgadas o interdependientes, claridad y falta de ambigüedad.
- Asimismo incluimos tanto ítems redactados en forma afirmativa (la estadística ayuda a entender el mundo de hoy) como otros en forma negativa (en la escuela no se habría de enseñar estadística). Con ello queremos evitar el problema de la aquiescencia (Morales, 1988) por el que algunos sujetos tienden a responder en forma "de acuerdo" sea cual sea el contenido del ítem.

Se efectuó un primer listado de 15 enunciados para la primera variable y de 15 enunciados para la segunda variable.

3.8. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Se coordinó con los representantes de los contribuyentes como es la Cámara de Comercio, asimismo con el asesor del proyecto de investigación.
- Se sensibilizó a las personas perteneciente a la muestra en estudio
- Se aplicó el instrumento en la muestra elegida.
- Se ha procesado la información obtenida.
- Se presentó en forma de cuadros y estadísticos para la obtención de las conclusiones.

3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento de datos se hizo de acuerdo a la estructura del instrumento de medición (Actitudes hacia la estadística). Posteriormente se usó los elementos de la estadística descriptiva como son:

- Los cuadros de frecuencia.
- Diagramas de barras.
- Medidas de tendencia central.
- El test paramétricos para la docimasia de la hipótesis de investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

En el proceso de obtención de los resultados y por ende del cumplimiento de los objetivos de investigación, se ha aplicado los respectivos instrumentos de medición para medir ambas variables en estudio en la recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica. Posteriormente con la información obtenida, se ha procedido a recodificar las respectivas variables de estudio, con lo cual se ha generado el respectivo MODELO DE DATOS a partir del cual se ha realizado el análisis de la información a través de las técnicas de la estadística descriptiva, tales como: tablas de resumen simple, tablas de contingencia, diagrama de barras simple y compuesta, así como de la estadística inferencial para la contrastación de la significancia estadística de la hipótesis, mediante la prueba de independencia "r" Pearson a fin de obtener la significancia de la relación de influencia de la primera variables sobre la segunda variable. Posteriormente se hizo la respectiva discusión de los resultados que se ha obtenido, para lo cual se ha tenido presente la estructura de las variables de estudio ya sea a nivel general y a nivel de sus dimensiones; para lo cual se ha tomado como referencia el marco teórico y los respectivos antecedentes del estudio; a partir del cual se han obtenido las respectivas conclusiones del trabajo de investigación.

Como herramienta de apoyo, se ha utilizado el programa IBM SPSS Versión 22.0 (Programa Estadístico para las Ciencias Sociales) con lo cual se contrasto la veracidad de los resultados, asimismo se realizó las simulaciones de los modelos estadísticos.

4.1. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1.1. RESULTADOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPEs EN LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA.

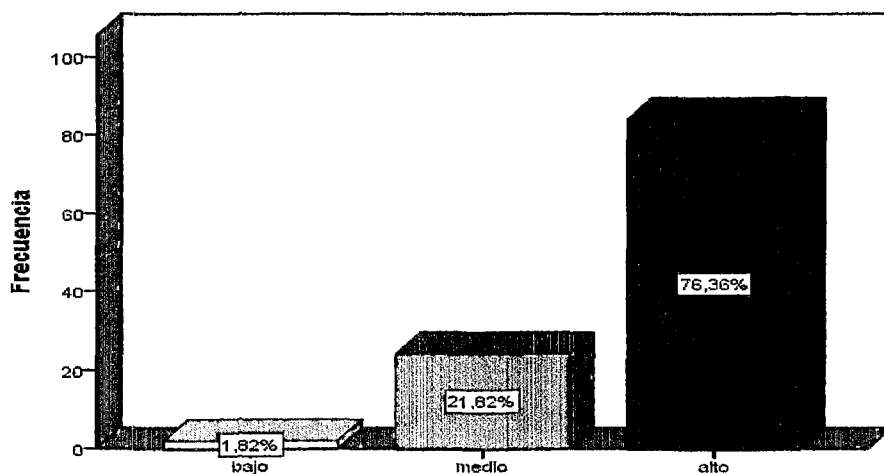
El instrumento de medición fue aplicado en los sujetos de la muestra y luego fue recodificado de acuerdo al baremo del instrumento de medición y finalmente los resultados se muestran en las siguientes tablas. De esta manera se presenta en primer lugar el resultado general de la variable y luego se presenta los resultados de las correspondientes dimensiones referidos de los variables de recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs.

Tabla 1. Resultados del variable de recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.

VARIABLE RECAUDACION TRIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	bajo	2	1,8	1,8	1,8
	medio	24	21,8	21,8	23,6
	alto	84	76,4	76,4	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta aplicado.

Gráfico1. Diagrama de barras del variable la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.



Fuente: Tabla 1

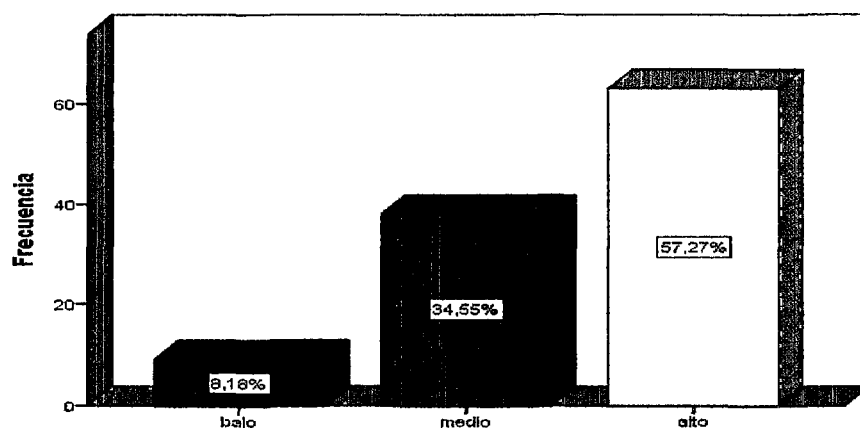
En la tabla Nº 1 podemos observar el resultado general de la variable referida la recaudación tributaria, notamos que el tamaño de la muestra es de 110 sujetos. Además de la tabla notamos que el 1.82 % de los casos del variable de recaudación tributaria es bajo; para el 21.82% de los casos del variable de recaudación tributaria es medio y el 76.36% de los casos del variable de recaudación tributaria es alto. Evidentemente el nivel alto esta predominando en la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica para el periodo del 2013.

Tabla 2. Resultados de la variable la recaudación tributaria en su dimensión sistema tributario de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.

SISTEMA TRIBUTARIO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	bajo	9	8,2	8,2	8,2
	medio	38	34,5	34,5	42,7
	alto	63	57,3	57,3	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta aplicado.

Gráfico 2. Diagrama de barras del variable la recaudación tributaria en su dimensión el sistema tributario de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.



Fuente: Tabla 2.

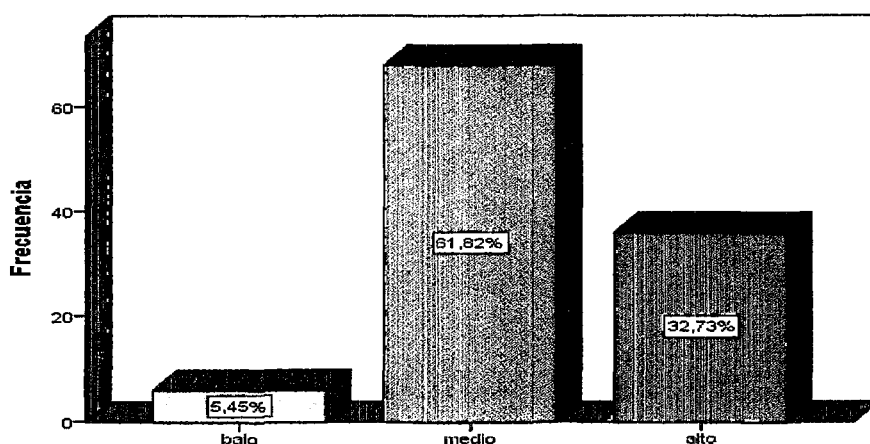
En la tabla Nº 2 podemos observar el resultado general de la variable referida la recaudación tributaria en la dimensión el sistema tributario. Notamos que el tamaño de la muestra es de 110 sujetos. Además notamos que el 8.18% de su dimensión la recaudación tributaria es bajo; para el 34.55% de los casos la recaudación tributaria es medio y en el 57.27% de los casos la recaudación tributaria es alto. Evidentemente el nivel alto nuevamente esta predominando en la recaudación tributaria en su Dimensión Sistema tributario de la localidad de Huancavelica.

Tabla 3. Resultados del variable de recaudación tributaria en su dimensión de Índice de recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.

INDICE DE RECAUDACION RIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	bajo	6	5,5	5,5	5,5
	medio	68	61,8	61,8	67,3
	alto	36	32,7	32,7	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta aplicado.

Gráfico 3. Diagrama de barras del variable la recaudación tributaria en su dimensión el Índice de recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.



Fuente: Tabla 3.

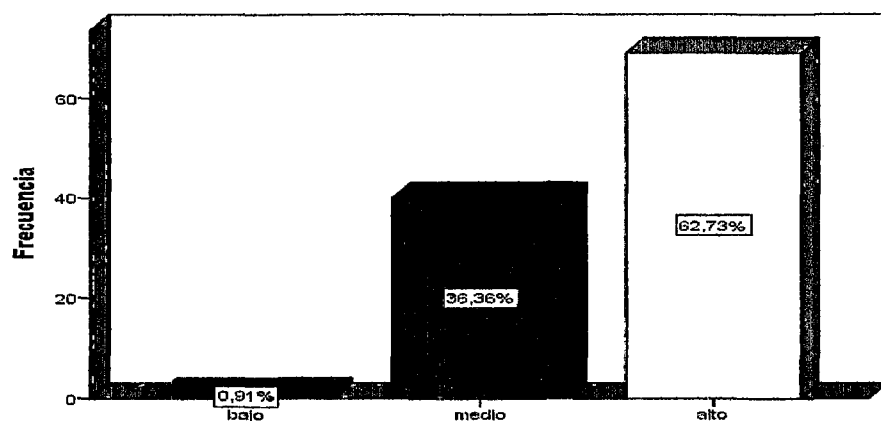
En la tabla N° 3 podemos observar el resultado general de la variable referida la recaudación tributaria en su dimensión el Índice de recaudación tributaria. Notamos que el tamaño de la muestra es de 110 sujetos. Además observamos que en el 5,45% de los casos el nivel de recaudación tributaria es bajo; para el 61,82% de los casos el nivel de recaudación tributaria es medio y en el 32,73% de los casos el nivel recaudación tributaria es alto. Evidentemente el nivel medio esta predominando en la recaudación tributaria en su dimensión de índice de recaudación tributaria en la localidad de Huancavelica.

Tabla 4. Resultados del variable de recaudación tributaria en su dimensión de normatividad tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.

Normatividad tributaria (agrupado)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	bajo	1	,9	,9	,9
	medio	40	36,4	36,4	37,3
	alto	69	62,7	62,7	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta aplicado.

Gráfico 4. Diagrama de barras del variable la recaudación tributaria en su dimensión normatividad tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.



Fuente: Tabla 4.

En la tabla N° 4 podemos observar el resultado general de la variable referida a la recaudación tributaria en la dimensión de normatividad tributaria. Notamos que el tamaño de la muestra es de 110 sujetos. Además observamos que en el 0.91% de los casos el nivel de recaudación tributaria es bajo; para el 36.36% de los casos el nivel de recaudación tributaria es medio y en el 62.73% de los casos el nivel recaudación tributaria es alto. Evidentemente el nivel alto esta predominando en la recaudación tributaria en su dimensión de normatividad tributaria en la localidad de Huancavelica.

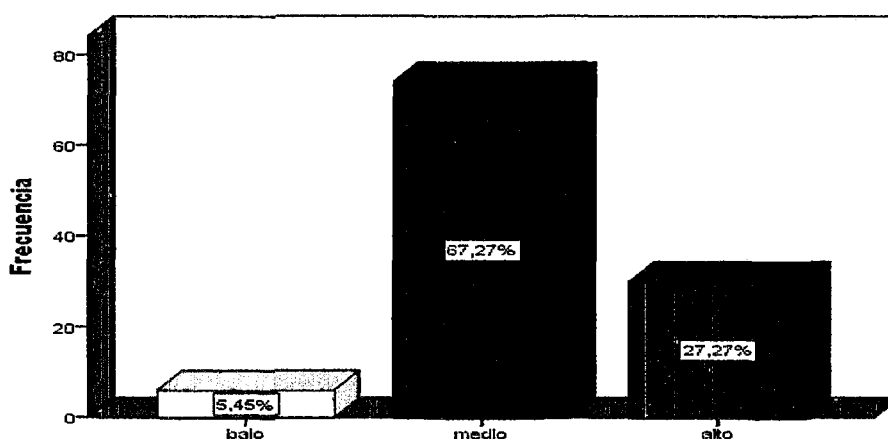
4.1.2. RESULTADOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPEs EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA

Tabla 5. Resultados del variable el desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.

DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPEs					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	bajo	6	5,5	5,5	5,5
	medio	74	67,3	67,3	72,7
	alto	30	27,3	27,3	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta aplicado.

Gráfico 5. Diagrama de barras del variable el desarrollo sostenible de las MYPEs en la Localidad de Huancavelica.



Fuente: Tabla 5.

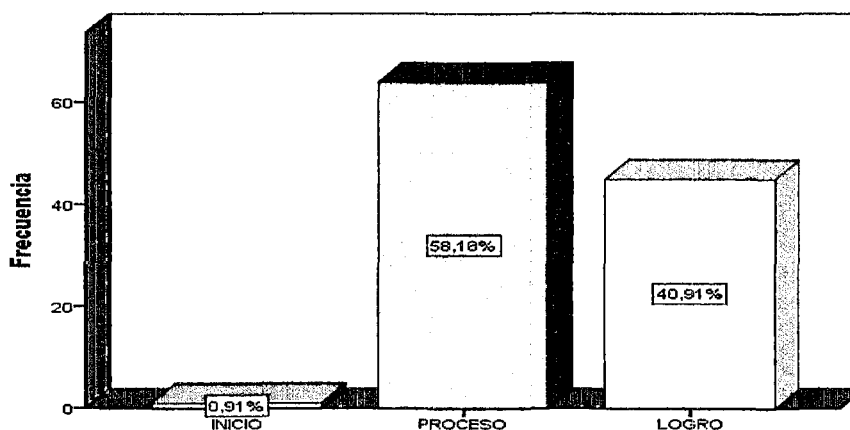
En la tabla Nº 5 podemos observar el resultado general de la variable referida al desarrollo sostenible de las MYPEs. Notamos que el tamaño de la muestra es de 110 sujetos. Además observamos que en el 5,45% de los casos el nivel de desarrollo sostenible de las MYPEs está en bajo; para el 67,27% de los casos el nivel de desarrollo sostenible de las MYPEs es medio y en el 27,27% de los casos el nivel de desarrollo sostenible de las MYPEs es alto. Evidentemente el nivel medio está predominando en desarrollo sostenible de las MYPEs.

Tabla 6. Resultados del desarrollo sostenible de las MYPEs en la dimensión de crecimiento económico para la localidad de Huancavelica.

CRECIMIENTO ECONÓMICO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INICIO	1	,9	,9	,9
	PROCESO	64	58,2	58,2	59,1
	LOGRO	45	40,9	40,9	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta aplicado.

Gráfico 6. Diagrama de barras del variable el desarrollo sostenible en su dimensión de crecimiento económico de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.



Fuente: Tabla 6.

En la tabla N° 6 podemos observar el resultado de la variable referida al desarrollo sostenible de las MYPEs en la dimensión de crecimiento económico. Nuevamente notamos que el tamaño de la muestra es de 110 sujetos. Además observamos que en el 0.91% de los casos el nivel de desarrollo sostenible de las MYPEs está en inicio; para el 58.18% de los casos el nivel de desarrollo sostenible de las MYPEs es medio y en el 40.91% de los casos el nivel desarrollo sostenible de las MYPEs es alto. Evidentemente el nivel medio

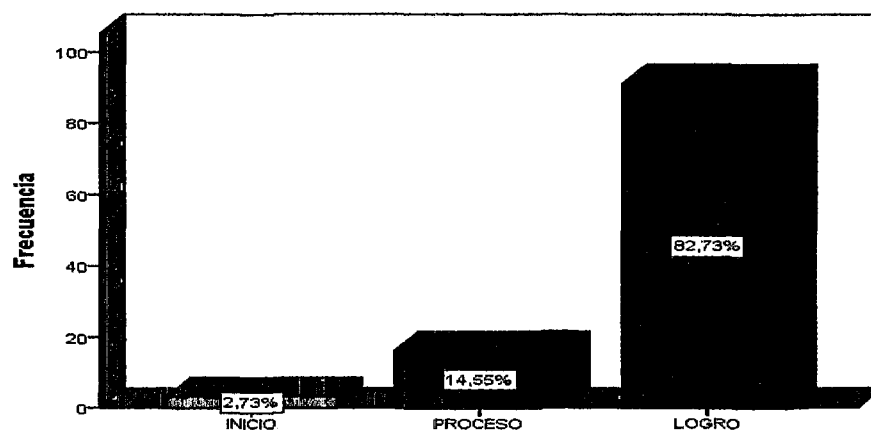
nuevamente esta predominando en el desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.

Tabla 7. Resultados del desarrollo sostenible de las MYPEs en la dimensión de desarrollo social para la localidad de Huancavelica.

DESARROLLO SOCIAL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INICIO	3	2,7	2,7	2,7
	PROCESO	16	14,5	14,5	17,3
	LOGRO	91	82,7	82,7	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta aplicado.

Gráfico 7. Diagrama de barras del variable el desarrollo sostenible en su dimensión de desarrollo social de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.



Fuente: Tabla 7.

En la tabla N° 7 podemos observar el resultado de la variable referida al desarrollo sostenible de las MYPEs en la dimensión de desarrollo social. Nuevamente notamos que el tamaño de la muestra es de 110 sujetos. Además observamos que en el 2.73% de los casos el nivel de desarrollo sostenible de las MYPEs está en inicio; para el 14.55% de los casos el nivel de desarrollo sostenible de las MYPEs es medio y en el 82.73% de los casos el nivel

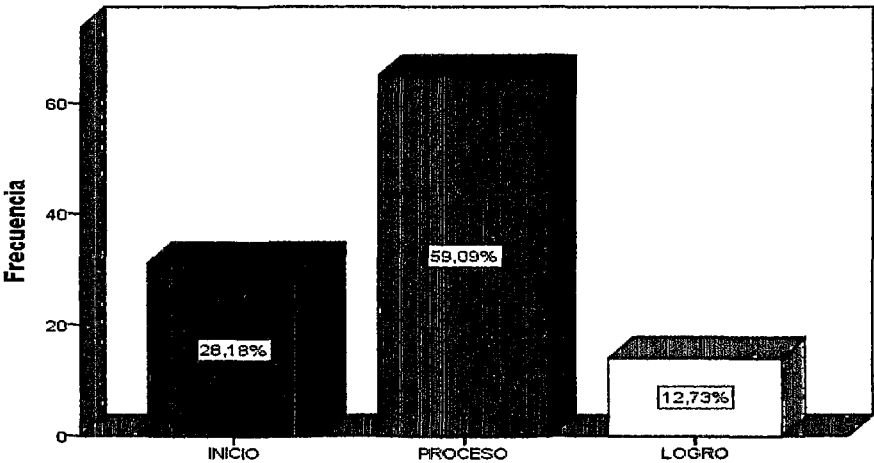
desarrollo sostenible de las MYPEs es alto. Evidentemente el nivel alto esta predominando en la desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.

Tabla 8. Resultados del desarrollo sostenible de las MYPEs en la dimensión de desarrollo humano para la localidad de Huancavelica.

DESARROLLO HUMANO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INICIO	31	28,2	28,2	28,2
	PROCESO	65	59,1	59,1	87,3
	LOGRO	14	12,7	12,7	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta aplicado.

Gráfico 8. Diagrama de barras del variable el desarrollo sostenible en su dimensión el desarrollo humano de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.



Fuente: Tabla 8.

En la tabla N° 8 podemos observar el resultado de la variable referida al desarrollo sostenible de la MYPEs en la dimensión de desarrollo humano. Nuevamente notamos que el tamaño de la muestra es de 110 sujetos. Además observamos que en el 28.18% de los casos el nivel de desarrollo sostenible de

la MYPEs está en inicio; para el 59.09% de los casos el nivel de desarrollo sostenible de la MYPEs es medio y en el 12.73% de los casos el nivel desarrollo sostenible de la MYPEs es medio. Evidentemente el nivel medio nuevamente esta predominando en la desarrollo sostenible de la MYPEs en la localidad de Huancavelica.

4.1.3. Comportamiento de la relación de las variables en la muestra de la investigación:

a. Puntajes de la recaudación tributaria de la MYPEs de la localidad de Huancavelica periodo 2013.

Tabla N° 9

1.	33	12.	52	23.	51	34.	47	45.	52	56.	55	67.	48	78.	56	89.	49	100.	58
2.	49	13.	49	24.	53	35.	51	46.	58	57.	61	68.	61	79.	56	90.	53	101.	53
3.	45	14.	53	25.	59	36.	52	47.	54	58.	53	69.	49	80.	57	91.	51	102.	57
4.	56	15.	47	26.	50	37.	55	48.	59	59.	51	70.	60	81.	57	92.	50	103.	58
5.	50	16.	49	27.	48	38.	47	49.	52	60.	48	71.	56	82.	58	93.	55	104.	59
6.	58	17.	55	28.	51	39.	57	50.	52	61.	52	72.	55	83.	52	94.	53	105.	54
7.	27	18.	49	29.	57	40.	54	51.	50	62.	55	73.	49	84.	60	95.	57	106.	53
8.	47	19.	49	30.	53	41.	54	52.	61	63.	50	74.	59	85.	55	96.	53	107.	54
9.	45	20.	56	31.	58	42.	56	53.	56	64.	52	75.	57	86.	55	97.	49	108.	55
10.	39	21.	51	32.	55	43.	48	54.	57	65.	56	76.	54	87.	48	98.	55	109.	59
11.	45	22.	53	33.	52	44.	46	55.	52	66.	57	77.	57	88.	49	99.	52	110.	53

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación.

b. Puntajes del desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica periodo 2013.

Tabla N° 9

1	41	12	54	23	51	34	57	45	59	56	46	67	55	78	62	89	56	100	56
2	58	13	61	24	56	35	55	46	54	57	54	68	55	79	57	90	54	101	53
3	52	14	54	25	58	36	54	47	58	58	58	69	58	80	56	91	46	102	55
4	55	15	54	26	57	37	56	48	56	59	57	70	58	81	54	92	54	103	54
5	56	16	53	27	51	38	63	49	58	60	56	71	65	82	54	93	52	104	55
6	57	17	56	28	56	39	54	50	59	61	55	72	53	83	61	94	56	105	55
7	46	18	59	29	53	40	64	51	47	62	54	73	53	84	55	95	55	106	58
8	52	19	56	30	53	41	59	52	58	63	59	74	59	85	62	96	57	107	56
9	50	20	59	31	54	42	55	53	55	64	57	75	59	86	54	97	53	108	59
10	47	21	54	32	52	43	54	54	57	65	57	76	59	87	57	98	57	109	54
11	61	22	52	33	56	44	55	55	53	66	58	77	58	88	61	99	56	110	56

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación.

4.1.4. Medidas de tendencia central y de variabilidad, de la recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica, periodo 2013.

Tabla N° 10

ESTADIGRAFOS \ VARIABLES	Recaudación Tributaria	Desarrollo Sostenible de las MYPEs
Media	52.75	55.52
Mediana	53	56
Moda	52	54
Varianza	26.76	13.720
Desviación estándar	5.173	3.704
Puntuación mínima observada.	27	41
Puntuación más alta observada.	61	69

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación.

✓ Interpretación Gráfico N° 10:

✚ **Recaudación Tributaria:** El promedio de los sujetos obtuvieron un puntaje de 52.75. El 50% de los sujetos está por encima del valor de 53 puntos y el restante 50% se sitúa por debajo de este valor. Los puntajes que mayor se repitieron fueron 52, asimismo, se desvían de 52.75, en promedio de 5.173 unidades. La puntuación más alta observada es 61 puntos; mientras la mínima es 27 puntos.

✚ **Desarrollo Sostenible de las Mypes:** El promedio los sujetos obtuvieron un puntaje de 55.52. El 50% de los sujetos está por encima del valor de 56 puntos y el restante 50% se sitúa por debajo de este valor. Los puntajes que mayor se repitieron fueron 54, asimismo, se desvían de 55.52, en promedio de 3.704 unidades. La puntuación más alta observada es 69 puntos; mientras la mínima es 41 puntos.

4.1.5. Relación entre recaudación tributaria y desarrollo sostenible de la MYPEs:

Tabla N° 11

N°	RECAUDACION TRIBUTARIA	DESARROLLO SOSTENIBLE LAS MYPES	DE	X ²	Y ²	XY
	"X"	"Y"				
1.	33	41		1089	1681	1353
2.	49	58		2401	3364	2842
3.	45	52		2025	2704	2340
4.	56	55		3136	3025	3080
5.	50	56		2500	3136	2800
6.	58	57		3364	3249	3306
7.	27	46		729	2116	1242
8.	47	52		2209	2704	2444
9.	45	50		2025	2500	2250
10.	39	47		1521	2209	1833
11.	45	61		2025	3721	2745
12.	52	54		2704	2916	2808
13.	49	61		2401	3721	2989
14.	53	54		2809	2916	2862
15.	47	54		2209	2916	2538
16.	49	53		2401	2809	2597
17.	55	56		3025	3136	3080
18.	49	59		2401	3481	2891
19.	49	56		2401	3136	2744
20.	56	59		3136	3481	3304
21.	51	54		2601	2916	2754
22.	53	52		2809	2704	2756
23.	51	51		2601	2601	2601
24.	53	56		2809	3136	2968
25.	59	58		3481	3364	3422
26.	50	57		2500	3249	2850
27.	48	51		2304	2601	2448
28.	51	56		2601	3136	2856
29.	57	53		3249	2809	3021
30.	53	53		2809	2809	2809
31.	58	54		3364	2916	3132
32.	55	52		3025	2704	2860
33.	52	56		2704	3136	2912
34.	47	57		2209	3249	2679
35.	51	55		2601	3025	2805
36.	52	54		2704	2916	2808
37.	55	56		3025	3136	3080
38.	47	63		2209	3969	2961
39.	57	54		3249	2916	3078
40.	54	64		2916	4096	3456

41.	54	59	2916	3481	3186
42.	56	55	3136	3025	3080
43.	48	54	2304	2916	2592
44.	46	55	2116	3025	2530
45.	52	59	2704	3481	3068
46.	58	54	3364	2916	3132
47.	54	58	2916	3364	3132
48.	59	56	3481	3136	3304
49.	52	58	2704	3364	3016
50.	52	59	2704	3481	3068
51.	50	47	2500	2209	2350
52.	61	58	3721	3364	3538
53.	56	55	3136	3025	3080
54.	57	57	3249	3249	3249
55.	52	53	2704	2809	2756
56.	55	46	3025	2116	2530
57.	61	54	3721	2916	3294
58.	53	58	2809	3364	3074
59.	51	57	2601	3249	2907
60.	48	56	2304	3136	2688
61.	52	55	2704	3025	2860
62.	55	54	3025	2916	2970
63.	50	59	2500	3481	2950
64.	52	57	2704	3249	2964
65.	56	57	3136	3249	3192
66.	57	58	3249	3364	3306
67.	48	55	2304	3025	2640
68.	61	55	3721	3025	3355
69.	49	58	2401	3364	2842
70.	60	58	3600	3364	3480
71.	56	65	3136	4225	3640
72.	55	53	3025	2809	2915
73.	49	53	2401	2809	2597
74.	59	59	3481	3481	3481
75.	57	59	3249	3481	3363
76.	54	59	2916	3481	3186
77.	57	58	3249	3364	3306
78.	56	62	3136	3844	3472
79.	56	57	3136	3249	3192
80.	57	56	3249	3136	3192
81.	57	54	3249	2916	3078
82.	58	54	3364	2916	3132
83.	52	61	2704	3721	3172
84.	60	55	3600	3025	3300
85.	55	62	3025	3844	3410
86.	55	54	3025	2916	2970
87.	48	57	2304	3249	2736
88.	49	61	2401	3721	2989
89.	49	56	2401	3136	2744

90.	53	54	2809	2916	2862
91.	51	46	2601	2116	2346
92.	50	54	2500	2916	2700
93.	55	52	3025	2704	2860
94.	53	56	2809	3136	2968
95.	57	55	3249	3025	3135
96.	53	57	2809	3249	3021
97.	49	53	2401	2809	2597
98.	55	57	3025	3249	3135
99.	52	56	2704	3136	2912
100.	58	56	3364	3136	3248
101.	53	53	2809	2809	2809
102.	57	55	3249	3025	3135
103.	58	54	3364	2916	3132
104.	59	55	3481	3025	3245
105.	54	55	2916	3025	2970
106.	53	58	2809	3364	3074
107.	54	56	2916	3136	3024
108.	55	59	3025	3481	3245
109.	59	54	3481	2916	3186
110.	53	56	2809	3136	2968

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación.

Aplicando la fórmula de la "r" Pearson:

$$r = \frac{n \sum (XY) - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[n \sum X^2 - (\sum X)^2][n \sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

$$\mathbf{r = 0.37}$$

En consecuencia, la correlación entre el recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica, periodo 2013 es **correlación positiva débil**, debido a que $r = 0.37$, con respecto a la muestra de estudio, (Ver Anexo).

4.1.6. Relación entre sistema tributario y desarrollo sostenible de la MYPEs:

Tabla Nº 12

Nº	SISTEMA TRIBUTARIO	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES	X ²	Y ²	XY
	"X"	"Y"			
1.	10	41	100	1681	410
2.	15	58	225	3364	870
3.	13	52	169	2704	676
4.	16	55	256	3025	880
5.	17	56	289	3136	952
6.	17	57	289	3249	969
7.	10	46	100	2116	460
8.	15	52	225	2704	780
9.	14	50	196	2500	700
10.	11	47	121	2209	517
11.	14	61	196	3721	854
12.	18	54	324	2916	972
13.	13	61	169	3721	793
14.	14	54	196	2916	756
15.	15	54	225	2916	810
16.	16	53	256	2809	848
17.	20	56	400	3136	1120
18.	15	59	225	3481	885
19.	17	56	289	3136	952
20.	19	59	361	3481	1121
21.	16	54	256	2916	864
22.	17	52	289	2704	884
23.	18	51	324	2601	918
24.	19	56	361	3136	1064
25.	19	58	361	3364	1102
26.	18	57	324	3249	1026
27.	17	51	289	2601	867
28.	18	56	324	3136	1008
29.	20	53	400	2809	1060
30.	20	53	400	2809	1060
31.	20	54	400	2916	1080
32.	16	52	256	2704	832
33.	14	56	196	3136	784
34.	16	57	256	3249	912
35.	17	55	289	3025	935
36.	19	54	361	2916	1026
37.	16	56	256	3136	896
38.	17	63	289	3969	1071
39.	17	54	289	2916	918
40.	18	64	324	4096	1152
41.	18	59	324	3481	1062

42.	19	55	361	3025	1045
43.	17	54	289	2916	918
44.	18	55	324	3025	990
45.	18	59	324	3481	1062
46.	19	54	361	2916	1026
47.	20	58	400	3364	1160
48.	20	56	400	3136	1120
49.	21	58	441	3364	1218
50.	17	59	289	3481	1003
51.	18	47	324	2209	846
52.	19	58	361	3364	1102
53.	19	55	361	3025	1045
54.	19	57	361	3249	1083
55.	20	53	400	2809	1060
56.	20	46	400	2116	920
57.	21	54	441	2916	1134
58.	21	58	441	3364	1218
59.	15	57	225	3249	855
60.	18	56	324	3136	1008
61.	18	55	324	3025	990
62.	19	54	361	2916	1026
63.	19	59	361	3481	1121
64.	19	57	361	3249	1083
65.	19	57	361	3249	1083
66.	20	58	400	3364	1160
67.	19	55	361	3025	1045
68.	19	55	361	3025	1045
69.	19	58	361	3364	1102
70.	20	58	400	3364	1160
71.	20	65	400	4225	1300
72.	20	53	400	2809	1060
73.	20	53	400	2809	1060
74.	20	59	400	3481	1180
75.	22	59	484	3481	1298
76.	22	59	484	3481	1298
77.	22	58	484	3364	1276
78.	23	62	529	3844	1426
79.	17	57	289	3249	969
80.	20	56	400	3136	1120
81.	19	54	361	2916	1026
82.	19	54	361	2916	1026
83.	18	61	324	3721	1098
84.	20	55	400	3025	1100
85.	21	62	441	3844	1302
86.	20	54	400	2916	1080
87.	17	57	289	3249	969
88.	17	61	289	3721	1037
89.	18	56	324	3136	1008
90.	20	54	400	2916	1080

91.	18	46	324	2116	828
92.	19	54	361	2916	1026
93.	20	52	400	2704	1040
94.	20	56	400	3136	1120
95.	22	55	484	3025	1210
96.	20	57	400	3249	1140
97.	19	53	361	2809	1007
98.	19	57	361	3249	1083
99.	20	56	400	3136	1120
100.	21	56	441	3136	1176
101.	19	53	361	2809	1007
102.	21	55	441	3025	1155
103.	21	54	441	2916	1134
104.	22	55	484	3025	1210
105.	23	55	529	3025	1265
106.	20	58	400	3364	1160
107.	21	56	441	3136	1176
108.	21	59	441	3481	1239
109.	22	54	484	2916	1188
110.	23	56	529	3136	1288

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación.

Aplicando la fórmula de la "r" Pearson:

$$r = \frac{n \sum (XY) - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[n \sum X^2 - (\sum X)^2][n \sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

$$r = 0.32$$

En consecuencia, la Correlación entre el sistema tributario y desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica, periodo 2013 es **correlación positiva débil**, debido a que $r = 0.32$, con respecto a la muestra de estudio. (Ver Anexo).

4.1.7. Relación entre índice de recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPES:

Tabla Nº 13

Nº	INDICE DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES	X ²	Y ²	XY
	"X"	"Y"			
1.	8	41	64	1681	328
2.	15	58	225	3364	870
3.	14	52	196	2704	728
4.	21	55	441	3025	1155
5.	16	56	256	3136	896
6.	21	57	441	3249	1197
7.	10	46	100	2116	460
8.	15	52	225	2704	780
9.	13	50	169	2500	650
10.	15	47	225	2209	705
11.	14	61	196	3721	854
12.	18	54	324	2916	972
13.	20	61	400	3721	1220
14.	20	54	400	2916	1080
15.	15	54	225	2916	810
16.	16	53	256	2809	848
17.	17	56	289	3136	952
18.	14	59	196	3481	826
19.	16	56	256	3136	896
20.	18	59	324	3481	1062
21.	16	54	256	2916	864
22.	18	52	324	2704	936
23.	15	51	225	2601	765
24.	17	56	289	3136	952
25.	17	58	289	3364	986
26.	14	57	196	3249	798
27.	11	51	121	2601	561
28.	17	56	289	3136	952
29.	20	53	400	2809	1060
30.	13	53	169	2809	689
31.	20	54	400	2916	1080
32.	20	52	400	2704	1040
33.	19	56	361	3136	1064
34.	14	57	196	3249	798
35.	13	55	169	3025	715
36.	14	54	196	2916	756
37.	20	56	400	3136	1120
38.	14	63	196	3969	882
39.	19	54	361	2916	1026
40.	19	64	361	4096	1216

41.	16	59	256	3481	944
42.	18	55	324	3025	990
43.	12	54	144	2916	648
44.	11	55	121	3025	605
45.	20	59	400	3481	1180
46.	19	54	361	2916	1026
47.	14	58	196	3364	812
48.	18	56	324	3136	1008
49.	14	58	196	3364	812
50.	14	59	196	3481	826
51.	13	47	169	2209	611
52.	21	58	441	3364	1218
53.	19	55	361	3025	1045
54.	20	57	400	3249	1140
55.	15	53	225	2809	795
56.	14	46	196	2116	644
57.	19	54	361	2916	1026
58.	17	58	289	3364	986
59.	17	57	289	3249	969
60.	15	56	225	3136	840
61.	13	55	169	3025	715
62.	20	54	400	2916	1080
63.	13	59	169	3481	767
64.	13	57	169	3249	741
65.	15	57	225	3249	855
66.	16	58	256	3364	928
67.	13	55	169	3025	715
68.	22	55	484	3025	1210
69.	15	58	225	3364	870
70.	20	58	400	3364	1160
71.	18	65	324	4225	1170
72.	18	53	324	2809	954
73.	13	53	169	2809	689
74.	20	59	400	3481	1180
75.	16	59	256	3481	944
76.	14	59	196	3481	826
77.	17	58	289	3364	986
78.	15	62	225	3844	930
79.	21	57	441	3249	1197
80.	20	56	400	3136	1120
81.	16	54	256	2916	864
82.	18	54	324	2916	972
83.	17	61	289	3721	1037
84.	20	55	400	3025	1100
85.	16	62	256	3844	992
86.	15	54	225	2916	810
87.	14	57	196	3249	798
88.	13	61	169	3721	793
89.	14	56	196	3136	784

90.	16	54	256	2916	864
91.	13	46	169	2116	598
92.	16	54	256	2916	864
93.	16	52	256	2704	832
94.	17	56	289	3136	952
95.	16	55	256	3025	880
96.	16	57	256	3249	912
97.	11	53	121	2809	583
98.	19	57	361	3249	1083
99.	14	56	196	3136	784
100.	17	56	289	3136	952
101.	13	53	169	2809	689
102.	16	55	256	3025	880
103.	18	54	324	2916	972
104.	22	55	484	3025	1210
105.	14	55	196	3025	770
106.	16	58	256	3364	928
107.	14	56	196	3136	784
108.	15	59	225	3481	885
109.	18	54	324	2916	972
110.	15	56	225	3136	840

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación.

Aplicando la fórmula de la "r" Pearson:

$$r = \frac{n \sum (XY) - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[n(\sum X^2) - (\sum X)^2][n(\sum Y^2) - (\sum Y)^2]}}$$

$$r = 0.29$$

En consecuencia, la correlación entre el Índice de recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica, periodo 2013 es **correlación positiva débil**, debido a que $r = 0.29$, con respecto a la muestra de estudio, (Ver Anexo).

4.1.8. Relación entre normatividad tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs:

Tabla N° 14

N°	NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPEs	X ²	Y ²	XY
	"X"	"Y"			
1.	15	41	225	1681	615
2.	19	58	361	3364	1102
3.	18	52	324	2704	936
4.	19	55	361	3025	1045
5.	17	56	289	3136	952
6.	20	57	400	3249	1140
7.	7	46	49	2116	322
8.	17	52	289	2704	884
9.	18	50	324	2500	900
10.	13	47	169	2209	611
11.	17	61	289	3721	1037
12.	16	54	256	2916	864
13.	16	61	256	3721	976
14.	19	54	361	2916	1026
15.	17	54	289	2916	918
16.	17	53	289	2809	901
17.	18	56	324	3136	1008
18.	20	59	400	3481	1180
19.	16	56	256	3136	896
20.	19	59	361	3481	1121
21.	19	54	361	2916	1026
22.	18	52	324	2704	936
23.	18	51	324	2601	918
24.	17	56	289	3136	952
25.	23	58	529	3364	1334
26.	18	57	324	3249	1026
27.	20	51	400	2601	1020
28.	16	56	256	3136	896
29.	17	53	289	2809	901
30.	20	53	400	2809	1060
31.	18	54	324	2916	972
32.	19	52	361	2704	988
33.	19	56	361	3136	1064
34.	17	57	289	3249	969
35.	21	55	441	3025	1155
36.	19	54	361	2916	1026
37.	19	56	361	3136	1064
38.	16	63	256	3969	1008
39.	21	54	441	2916	1134
40.	17	64	289	4096	1088

41.	20	59	400	3481	1180
42.	19	55	361	3025	1045
43.	19	54	361	2916	1026
44.	17	55	289	3025	935
45.	14	59	196	3481	826
46.	20	54	400	2916	1080
47.	20	58	400	3364	1160
48.	21	56	441	3136	1176
49.	17	58	289	3364	986
50.	21	59	441	3481	1239
51.	19	47	361	2209	893
52.	21	58	441	3364	1218
53.	18	55	324	3025	990
54.	18	57	324	3249	1026
55.	17	53	289	2809	901
56.	21	46	441	2116	966
57.	21	54	441	2916	1134
58.	15	58	225	3364	870
59.	19	57	361	3249	1083
60.	15	56	225	3136	840
61.	21	55	441	3025	1155
62.	16	54	256	2916	864
63.	18	59	324	3481	1062
64.	20	57	400	3249	1140
65.	22	57	484	3249	1254
66.	21	58	441	3364	1218
67.	16	55	256	3025	880
68.	20	55	400	3025	1100
69.	15	58	225	3364	870
70.	20	58	400	3364	1160
71.	18	65	324	4225	1170
72.	17	53	289	2809	901
73.	16	53	256	2809	848
74.	19	59	361	3481	1121
75.	19	59	361	3481	1121
76.	18	59	324	3481	1062
77.	18	58	324	3364	1044
78.	18	62	324	3844	1116
79.	18	57	324	3249	1026
80.	17	56	289	3136	952
81.	22	54	484	2916	1188
82.	21	54	441	2916	1134
83.	17	61	289	3721	1037
84.	20	55	400	3025	1100
85.	18	62	324	3844	1116
86.	20	54	400	2916	1080
87.	17	57	289	3249	969
88.	19	61	361	3721	1159
89.	17	56	289	3136	952

90.	17	54	289	2916	918
91.	20	46	400	2116	920
92.	15	54	225	2916	810
93.	19	52	361	2704	988
94.	16	56	256	3136	896
95.	19	55	361	3025	1045
96.	17	57	289	3249	969
97.	19	53	361	2809	1007
98.	17	57	289	3249	969
99.	18	56	324	3136	1008
100.	20	56	400	3136	1120
101.	21	53	441	2809	1113
102.	20	55	400	3025	1100
103.	19	54	361	2916	1026
104.	15	55	225	3025	825
105.	17	55	289	3025	935
106.	17	58	289	3364	986
107.	19	56	361	3136	1064
108.	19	59	361	3481	1121
109.	19	54	361	2916	1026
110.	15	56	225	3136	840

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación.

Aplicando la fórmula de la "r" Pearson:

$$r = \frac{n \sum (XY) - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[n \sum (X^2) - (\sum X)^2][n \sum (Y^2) - (\sum Y)^2]}}$$

$$r = 0.12$$

En consecuencia, la correlación entre la normatividad tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica, periodo 2013 es **correlación positiva débil**, debido a que $r = 0.12$, con respecto a la muestra de estudio, (Ver Anexo).

4.1.9. Contrastación de Hipótesis:

4.1.9.1. Contrastación de Hipótesis general:

Hi = La recaudación tributaria se relaciona significativamente con el desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica, periodo 2013.

$$H_i : r_{xy} \neq 0$$

Ho = La recaudación tributaria no se relaciona significativamente con el desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica, periodo 2013.

$$H_o : r_{xy} = 0$$

✓ Decisión:

La relación encontrada entre las variables recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica es de 0.37, la cual resulta ser positiva débil, es decir a medida, que se mejora la recaudación tributaria mejora el desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica. Por lo tanto queda comprobada la Hipótesis General de Investigación y se rechaza la Hipótesis nula.

4.1.9.2. Contrastación de Hipótesis Específico 01:

H1 = Los tipos de impuestos se relacionan significativamente con el desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad Huancavelica, periodo 2013.

$$H_1 : r_{xy} \neq 0$$

H0 = Los tipos de Impuestos no se relacionan significativamente con el desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad– Huancavelica, periodo 2013.

$$H_0 : r_{xy} = 0$$

✓ Decisión:

La relación encontrada entre las variables índice de recaudación tributaria y el desarrollo sostenible y es de 0.32, la cual resulta ser Positiva, es decir a medida, que mejoran el desarrollo sostenible mejora Correlativamente el Índice de recaudación tributaria. Por lo tanto queda comprobada la hipótesis específico de investigación y se rechaza la hipótesis nula.

4.1.9.3. Contrastación de Hipótesis Específico 02:

H2 = La calidad de vida se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de las MYPEs de la localidad de Huancavelica periodo 2013.

Hi : $r_{xy} \neq 0$

Ho = La calidad de vida no se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de las MYPEs de la localidad de Huancavelica periodo 2013.

Ho : $r_{xy} = 0$

✓ **Decisión:**

La relación encontrada entre las variable normatividad tributaria y el desarrollo sostenible de las MYPEs es de 0.29, la cual resulta ser Positiva, es decir a medida, que mejoran la normatividad tributaria mejora Correlativamente el desarrollo sostenible. Por lo tanto queda comprobada la Hipótesis específica de Investigación y se rechaza la Hipótesis nula.

4.1.9.4. Contrastación de hipótesis específico 03:

H3 = El acceso a la educación, formación, nutrición y salud se relaciona significativamente con la recaudación

tributaria de las MYPES de la Localidad de Huancavelica, periodo 2013.

Hi : $r_{xy} \neq 0$

Ho = El acceso a la educación, formación, nutrición y salud no se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de las MYPES de la localidad de Huancavelica, periodo 2013.

Ho : $r_{xy} = 0$

✓ **Decisión:**

La relación encontrada entre las variable normatividad tributaria y el desarrollo sostenible de las MYPEs es de 0.12, la cual resulta ser Positiva débil, es decir a medida, que mejoran la normatividad tributaria mejora correlativamente el desarrollo sostenible de las MYPEs, de la localidad de Huancavelica periodo 2013. Por lo tanto queda comprobada la Hipótesis específica de Investigación y se rechaza la Hipótesis nula.

4.2. DISCUSIÓN:

En el estudio se ha comprobado que existe relación significativa entre las variables desarrollo sostenible y la recaudación tributaria de la MYPEs de la localidad de Huancavelica, periodo 2013. el cual refleja en los resultados de correlación con un grado de $r = 0.32$, de igual manera se obtuvo que la correlación entre la dimensión de la recaudación tributaria (sistema tributario) con el desarrollo sostenible es de $r = 0.29$, considerando la

misma técnica de correlación la segunda dimensión de la recaudación tributaria(índice de recaudación tributaria) con el desarrollo sostenible es de $r=0.29$ y por último la tercera dimensión de la recaudación tributaria(normatividad tributaria) con el desarrollo sostenible es de $r=0.12$ es decir a medida, que mejoran la RECAUDACION TRIBUTARIA mejora Correlativamente el desarrollo sostenible, teniendo como referencia los resultados de la tesis "El sistema tributario en el desarrollo de las micro empresas de la localidad de Huancavelica periodo 2012", quien toma el resultados en una correlación positiva, entre otros antecedentes que sintetizan de manera similar estos resultados, Por lo tanto queda comprobada la Hipótesis general y específica de Investigación y se rechaza la Hipótesis nula, la cual nos indica que recaudación tributaria se relaciona significativamente con el desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica, periodo 2013.

CONCLUSIONES

- Se ha determinado que la recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013 se relaciona de forma positiva, la intensidad de la influencia de correlación entre ambas variables es de 0,37. según la tabla de interpretación de los coeficientes de correlación – r "Pearson".
- Se ha determinado que los tipos de impuestos se relacionan con el desarrollo sostenible con una correlación positiva entre ambas variables de 0,32. según la tabla de interpretación de los coeficientes de correlación – r "Pearson". tomando como referencia el indicador tipos de impuestos de la dimensión del desarrollo sostenible.
- En lo referente a la calidad de vida y su relación con el desarrollo sostenible, con una correlación positiva entre ambas variables de 0,29. según la tabla de interpretación de los coeficientes de correlación – r "Pearson". tomando como referencia el indicador calidad de vida de la dimensión del sistema tributario.
- En lo referente a la educación, formación, nutrición y salud y su relación con la recaudación tributaria, con una correlación positiva entre ambas variables de 0,12. según la tabla de interpretación de los coeficientes de correlación – r "Pearson". tomando como referencia el indicador educación, formación, nutrición y salud de la dimensión del sistema tributario.

RECOMENDACIONES

El presente trabajo de investigación manifiesta las siguientes recomendaciones:

- Sugerimos que dentro del proceso de recaudación tributaria, se debe considerar las capacitaciones y sensibilizaciones del mismo modo brindar nuevas estrategias, teniendo como dirección el desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica.
- Las MYPEs deben conocer cuáles son los tipos de impuestos en la que deben estar inmersos la empresa, ello contribuirá a tener los pagos exactos sin errores, los cuales reflejaran en un crecimiento económico, para tener un desarrollo sostenible.
- Se sugiere que la recaudación tributaria mediante el sistema tributario debe tener un equilibrio en la distribución a las MYPEs, ya que de este modo se llegara a los objetivos trazados de tener una mejor calidad de vida.
- Se sugiere que a través de la recaudación tributaria, las MYPEs tengan acceso a la educación, nutrición y salud, de esta manera las familias tendrán una mejor calidad de vida en la localidad de Huancavelica.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Adriani, C. S. (2004). *UN NUEVO SISTEMA DE GESTION PARA LOGRAR MYPES*. Peru: Norma.
- Aliaga. (1999). *Estadística Interactiva*. Mexico D.F.: Prentice Hall.
- Almeyda Magallanes, T. M. (2012). El pago del impuesto predial y su influencia en el desarrollo sostenible en Chíncha Alta. Chíncha Alta, Ica, Peru.
- Arana, F. C. (2008). Recaudación Tributaria y su Contribución al Desarrollo sostenible de la Provincia de Huancavelica. Huancavelica, Peru.
- Arias Arbeláez, F. A. (Diciembre de 2006). Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Valle. *Desarrollo Sostenible y sus Indicadores(93)*. Cali Colombia, Colombia. Obtenido de <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>
- Arteaga, J. (2010). *Evaluación de conocimientos sobre gráficos estadísticos y conocimientos didácticos de futuros profesores*. Junta de Andalucía: Universidad de Andalucía.
- Aspilcueta Rivera, J. (20 de Agosto de 2014). *monografias.com*. Obtenido de monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos93/mypes-peru/mypes-peru.shtml>
- Ausmendi, E. (1991). *Evaluación de las actitudes hacia la estadística en estudiantes universitarios y factores que la determinan*. Madrid: Deusto.
- Ball, D. (1990). *El trabajo en la Escuela Elemental*. Londres: Oxford.
- Barco, O. (2008). *La ética y la responsabilidad social empresarial en el Perú frente a la colectividad*. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Batanero, C. (2002). *La Simulación como instrumento de modelización en probabilidad*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Bedoya Sanchez, E. O. (s.f.). *La nueva gestión de personas y su evaluación de desempeño en empresas competitivas*. Obtenido de La nueva gestión de personas y su evaluación de desempeño en empresas competitivas: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/empre/bedoya_se/cap3.pdf
- Begg, M. (1997). *Significado de conceptos probabilísticos en los textos de Bachillerato*. Granada: Universidad de Granada.

- blogs.deperu.com. (02 de Octubre de 2012). Estudio Derecho. *El sistema tributario peruano -APUNTES TRIBUTARIOS*. Chimbote. Obtenido de <http://blogs.deperu.com/estudio-derecho/el-sistema-tributario-peruano/>
- C. Roberto Hernández, Carlos Fernández. (1997). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Cabello Romero, A. (s.f.). *Metodología de la investigación científica con hipótesis Explicativas*.
- Campbell, H., & Stanley, P. (1966). *Diseños experimentales*. Mexico D.F.: El Universitario.
- Cañizares, J. (1997). *INFLUENCIA DEL RAZONAMIENTO PROPORCIONAL Y COMBINATORIO Y DE CREENCIAS SUBJETIVAS EN LAS INTUICIONES PROBABILÍSTICAS PRIMARIAS*. Granada: Universidad de Granada.
- Carlesi, H. (1996). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima: Mantaro.
- Carly, A. S. (Marzo de 2011). Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las. Merida.
- Carly, A. S. (Marzo de 2011). Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio. Merida.
- Carmona Castillo, R. R. (20 de Agosto de 2011). *monografias.com*. Lima - Peru: 1ra. Edicion. Obtenido de monografias.com: <http://ccqc.pangea.org/cast/sosteni/soscast.htm>
- Carrasco Díaz, S. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Carrasco, J. (2006). *Metodología de Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Castillo L., J. (13 de Agosto de 2014). *Estadística - Monografias.com*. Obtenido de Estadística - Monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos15/estadistica/estadistica.shtml>
- Chance. (2002). *Errores y dificultades en el aprendizaje de las matemáticas*. Bogota: Iberoamericano.
- Chiavenato, I. (2004). *Administración de Recursos Humanos*. México D.F.: Mc GrawHill.
- Cleri, C. (2007). *EL LIBRO DE LA MYPES*. Peru: Ediciones ranica S.A.
- Cobo, B. (2003). *Significado de las medidas de posición central para los estudiantes de Secundaria*. Granada: Universidad de Granada.

- Contreras, J. (2011). *Evaluación de conocimientos y recursos didácticos en la formación de profesores sobre probabilidad condicional*. Granada: Universidad de Granada.
- CPC Mg. Diaz Rivera, Edwin. (2003). Miembro del Colegio de Contadores de Junin. IX *Convencion Nacional de Tributación "Tributa 2013"*. Yuancayo: Concientización como parte del sistema Tributario del Gobierno Nacional.
- Dillon, D. (1993). *El periodico para Investigación en la Educación Matemática*. New York: Education.
- Enrique, M. (2008). *El derecho municipal como derecho posmoderno*. Buenos Aires: Ediar.
- Estrada, A. (2001). *Actitudes hacia la Estadística en profesores en formación y en ejercicio*. Madrid: Ateneo.
- Fischbein, E. (1975). *Intuición en la ciencia y matemática*. Reide: Dordrecht.
- Flores Konja, A. A. (2004). Metodología de gestión para las micro, pequeñas y medianas empresas en Lima Metropolitana. Lima.
- Flores, G. (2008). *Problemas de estadística básica aplicada a las ciencias de la Educación*. Madrid: Revista Española de Pedagogía.
- Gal, I. (1994). *El papel de creencias y actitudes aprendiendo las estadísticas*. Mexico D.F.: MgrawHill.
- Galarza, L. (2002). *Descentralización, Organización Económica de Territorio y potencial de recursos*. México: ONU.
- García, H. (1959). *Política Fiscal para un Plan de Estabilización y Desarrollo Económico*. Buenos Aires.
- Garfield. (2008). *Criterios estadísticos de la matemática*. Madrid: Journal.
- Giraldo Jara, M. (2011). *Diccionario para Contadores*. Lima - Peru: FACAT E.I.R.L.
- Gomero Camones, G., & Moreno Maguiña, J. (1997). *Proceso de la Investigación Científica*. Lima Peru: Fakir Editores.
- Gomero Camones, G., & Moreno Maguiña, J. (1997). *Proceso de la Investigación Científica*. Lima - Perú: FAKIR Editores.
- Gomez, C. (2005). *Las Actitudes en Educación Matemática*. Lima: La Cantuta.
- Guardia. (2006). *Gerenciamiento Corporativo Aplicado a los Gobiernos Locales*. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.

- Guardia. (2006). *Gerenciamiento Corporativo con benchmarking para la efectividad de los Gobiernos Locales*. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Hermanos Lozano Nuñez ET AL. (Setiembre 2007). *Como Elaborar El Proyecto de Investigacion Cientifica en Contabilidad, Administracion, Economia y Administracion*.
- Hernández Sanpiere, R. (2003). *Metodología de la Investigación* (tercera ed.). Delegación Iztapalapa - México: Mc Graw Hill.
- Hernandez Sanpieri, R. (1998). *Metodologia de Investigacion*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Hernández Sanpieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1991). *Metodología de la Investigación*. Naucalpan de Juárez, Edo. de México: Mc GRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO. S.A. de C.V.
- Hernández, C. L. (Enero de 2010). Incidencia del Financimiento y la Capacitacion en la Rentabilidad de las Mypes del Sector Turismo de la Localidad De Huancavelica Año 2008. Peru, Huancavelica.
- Hernandez, D. (2008). *Gerenciamiento corporativo aplicado a los Gobiernos Locales: El Caso de la Municipalidad Provincial de Huaraz*. Huaraz: Universitaria.
- Inhelder. (1951). *Concepciones sobre la asociación estadística y su evolución*. Granada: Universidad de Granada.
- isipedia.com. (25 de 08 de 2014). Apuntes de Grado en Derecho - UNED. *La Recaudacion Tributaria (L14)*. Obtenido de <http://derecho.isipedia.com/segundo/derecho-financiero-y-tributario-i/24-la-recaudacion-tributaria>
- Italo Fernandez, O. (2003). *regimen Tributario delComercio Electronico: Perspectiva Peruana*. Lima: Fondo.
- Izard. (1994). *Patterns of development with probability cocepts*. Lisboa: Maraqueech.
- Joscelyn, M. R. (2014). LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. PROVINCIA DEL SANTA CHIMBOTE 2012. Chimbote, Peru: IN CRESCENDO.
- Jurista Editores E.I.R.L. (02 de Octubre de 2010). *Legislacion Tributaria*. Lima Peru: Legislacion Tributaria. Obtenido de <http://blogs.deperu.com/estudio-derecho/el-sistema-tributario-peruano/>
- Leon, & Zevallos. (2005). *El proceso administrativo de control interno en la gestión municipal*. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.

- Mallma, G. C. (2010). *Metodología de la Investigación Científica en Contabilidad* (Cuarta Edición ed.). Huancayo, Perú: Vision Peruana.
- Martínez Navarro, E. (octubre de 2002). *Wikipedia - La enciclopedia libre*. Obtenido de Wikipedia - La enciclopedia libre: <http://es.wikipedia.org/wiki/Pobreza#Causas>
- McLeod, C. (1988). *Los problemas afectivos en la matemática*. Mexico D.F.: UNAM.
- Medina, M. A. (2011). *Estrategias Administrativas para Optimizar la Recaudación del Impuesto Sobre Vehículo*. Mérida - Venazuela.
- MEJÍA DABOÍN, M. A. (Mayo de 2010). Impacto Tributario que Genera la Aplicación de Procedimientos de Verificación en las Pymes del Municipio Valera del Estado Trujillo. Merida.
- Melendez, W. (2011). *Técnicas de Investigación Cuantitativa*. Lima: CREA.
- Morales, A. (2001). *Psicología*. Lima: San Marcos.
- Moya, R. (2006). *Estadística Inferencia*. Brasilia: Universitaria.
- Murrey, S. (1980). *Conceptos de Estadística*. Mexico D.F.: McGrawHall.
- Palacios, J. (25 de 08 de 2014). monografias.com. *Micro y pequeña empresa MYPES*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos84/micro-y-pequena-empresa-mypes/micro-y-pequena-empresa-mypes.shtml>
- Pérez, E. M. (03 de 2013). El Debido Proceso Administrativo para la Aplicación de los Tributos en República Dominicana. República Dominicana.
- Pérez, F. (2004). *Calidad de servicio al cliente. Evaluación y aplicación*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Phillipou, G. (1994). *Los conceptos erróneos, actitudes y preparación del maestro*. Mexico D.F.: Pearson.
- Rawls. (2005). *La participación ciudadana*. Mexico D.F.: Pearson.
- Rázuri, M. (2004). *Los sistemas motivacionales su relación con las expectativas de sus trabajadores y el cumplimiento de la responsabilidad social*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Rueda Peves, C., & Rueda Peves, M. (2012). *Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta*. Lima Perú: EDIGRABER.
- Sacristán, G. (1998). *Poderes Inestables de la Educación*. Madrid: Morata.

- SALAS, E. (2000). *Una Introduccion de la Investigacion Científica*. Asociacion Gráfica Educativa.
- Saldaña, L. E. (2013). *El Desempeño del Fisco de los Estados Mexicanos, 1999-2010*. México, D.F.
- Salomon Vara, C. (s.f.). *Tributacion I*. Huancayo - Peru.
- Salomon Vara, E. (s.f.). *TRIBUTACION I*. Huancayo - Peru.
- Salomon Vera, C. (s.f.). *Tributacion I*. Huancayo - Peru.
- Salomon Vera, C. (s.f.). *Tributacion I*. Huancayo - Peru.
- San Martín, J., & Tarín, M. (1999). *Acerca de las Actitudes*. Bogota: McgrawHill.
- Sanchez Carlessi, H., & Reyes , C. (s.f.). *Metodología y Diseño de la Investigación Científica*.
- Sanchez Navarro, F. (s.f.). *Diccionario Contable, Financiero, Bursatil y de Areas a fines*.
- Scheaffer. (2006). *Estadística y matemática*. Vancouver: NCTM.
- SEP. (2006). *Programas de estudio Educación Básica Secundaria*. México D.F: Prentice Hall.
- Sierra Bravo, R. (2002). *Tecnicas de Investigacion Social*. Parininfo - España.
- Sierra, R. (2000). *Técncias de Investigación Social*. Madrid: Paraninfo.
- Silva Suarez, C., Rivera Valdez, P., Pezo Hualpa, G., Gonzales Capuñay, M., Manayay Huaman, S., & Cabrejo Culcas, A. (s.f.). *Desarrollo Sostenible, UNMSM. Desarrollo Sostenible una Paradigma para la Humanidad*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/19121002/Desarrollo-Sostenible-UNMSM>
- Strange Tracey, B. A. (2014). *Esenciales OCDE Desarrollo sostenible Integrar la economía*. Publisng.
- Terrones, A. (1995). *La Tesis Universitaria*. Lima: Mantaro.
- Tomàs, J. (2007). *Introducción ala Metodologia Cuantitativa de SPSS*. Madrid: Solográfica SAC.
- Truran. (1994). *Conceptos de la estadística*. Australia: Austral.
- UNESCO. (2009). *Educacion, para la ciencia y la Cultura*. UNESCO, 5-6.

- Valdivia, E. (2008). *Normas municipales*. Lima: Berrio.
- Vega, M. (2004). *Satisfacción de los clientes a través de las estrategias de calidad de servicio implementadas en los bancos comerciales de Santo Domingo 2000-2003*. Santo Domingo: Universidad de Santo Domingo.
- Vicen Solort, E., Ortiz Bas, A., & Guarch Bertolin, J. J. (1997). *Metodos Cuantitativos Volumen I*. Valencia: REPROVAL, S.L.
- Vigil Lazo, Y. (08 de abril de 2008). Monografias.com. *Formación, crecimiento y proyección de las Mypes*. Lima - Peru. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos58/formacion-mypes/formacion-mypes.shtml>
- Walzer. (1996). *Participación Ciudadana*. Mexico: Pearson.
- Watson, & Moritz. (2000). *Practicas estadísticas de los alumnos y su influencia pedagógica*. Madrid: Journal.
- Wilber, S. G. (2012). *Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial Mediante la Implantación del Siaf-Rentas-GL en la Gerencia De Rentas de la Municipalidad de Satipo*. Peru, Huancayo.
- Wild, & Pfannkuch. (1999). *Influencia del razonamiento proporcional y de las creencias subjetivas en las intuiciones probabilísticas primarias*. Granada: Universidad de Granada.
- Wild, & Pfannkuch. (2008). *La estadística, una guía a lo desconocido*. Madrid: Alianza Editorial.
- Zamora, M. (2006). *Estadística Descriptiva*. Lima: San Marcos.
- Zamora, M. (2011). *Estadística para Ciencias Economicas*. Lima Marcos.
- Zorrilla Arena, S., & Torres Xammar, M. (1992). *Guía para Elaborar la Tesis* (Segunda ed.). Delegación Iztapalapa: Mc Graw Hill.

ANEXO

A-1 MATRÍZ DE CONSISTENCIA

A-2 FICHA DE ENCUESTAS

A-3 RESOLUCIÓN

**A-4. INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE
INVESTIGACIÓN**

A-5 FOTOS

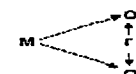
A-1

**MATRÍZ DE
CONSISTENCIA**

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: "La recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013"						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADOR	MÉTODOLOGIA
PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	INDEPENDIENTE			TIPO DE INVESTIGACIÓN
¿De qué manera la recaudación tributaria se relaciona con el desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013?	Conocer qué manera la recaudación tributaria se relaciona con el desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013	la recaudación tributaria se relaciona significativamente con el desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Sistema tributario	Gastos tributarios	Aplicada
					tipos de impuestos	NIVEL DE INVESTIGACIÓN
					Regímenes tributarios	Descriptivo, correlacional
				Índice de recaudación tributaria	índice de contribuyentes activos	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN
					índice de actividades informales	Método General y Métodos Específicos.
					índice de conciencia tributario	
SECONDARIOS	SECONDARIOS	SECONDARIOS	DEPENDIENTE	Normatividad tributaria	población tributario	POBLACIÓN Y MUESTRA
1. ¿De qué manera los tipos de impuestos se relaciona con desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013?	1. Conocer de qué manera los tipos de impuestos se relaciona con desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013	1. los tipos de impuestos se relaciona significativamente con desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013			población no tributaria	
					Fiscalización tributaria	
			DESARROLLO SOSTENIBLE	Crecimiento económico	Infraestructuras y equipamientos básicos	TÉCNICAS
					Índice de pobreza	
					Servicios de desarrollo empresarial para MYPEs	
2. ¿De qué manera la calidad de vida se relaciona con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013?	2. Conocer de qué manera la calidad de vida se relaciona con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013	2. la calidad de vida se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013		Desarrollo social	Calidad de vida	INSTRUMENTOS
					Fomento de la participación ciudadana	
					Fomento de la cultura emprendedora local	
3. ¿De qué manera el acceso a la educación, formación, nutrición y salud se relaciona con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013?	3. Conocer de qué manera el acceso a la educación, formación, nutrición y salud se relaciona con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013	3. El acceso a la educación, formación, nutrición y salud se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, periodo 2013		Desarrollo humano	Condiciones dignas de trabajo.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
					Empleo y distribución del ingreso	
					Acceso a la educación, formación, nutrición y salud	

El diseño para la investigación será no experimental: descriptivo correlacional.



A-2

CUESTIONARIO

(FICHA DE ENCUESTA)



FICHA DE ENCUESTA PARA LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA

Estimado señor (a) la presente encuesta forma parte de la investigación titulada: "LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA, PERIODO 2013" con el fin de obtener el título profesional de Contador Público.

INSTRUCCIÓN: Estimado señor (a), por favor marque con toda sinceridad las proposiciones. La información es anónima y con fines estrictamente estadísticos.

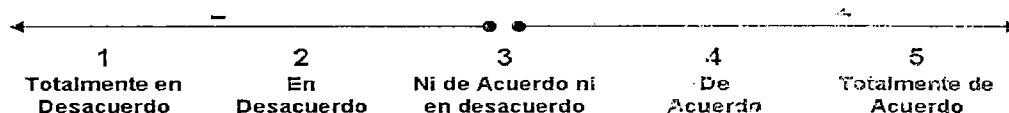
Edad [] Sexo [M] [F] Fecha: ____/____/2014

I. INFORMACIÓN GENERAL:

¿Persona?	Nivel de Instrucción	Tu local cuenta con
• Natural..... []	• Ninguna..... []	• Luz..... []
• Jurídica..... []	• Inicial..... []	• Agua..... []
	• Primaria..... []	• Desagüe..... []
	• Secundaria..... []	• Baño..... []
	• Superior..... []	• Cable / Internet..... []

Contribuyes a la SUNAT	Ubicación del su negocio	
• Si..... []	• Yananaco..... []	• Santa Ana..... []
• No..... []	• San Antonio..... []	• San Cristóbal..... []

Escala de valoración



RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Nº	SISTEMA TRIBUTARIO							
		-	1	2	3	4	5	+
1	¿El sistema tributario contribuye a una mejor recaudación tributaria?							
2	¿Cree Ud. Que todos los empresarios deben conocer el código tributario?							
3	¿Cree Ud. Que el gobierno capta impuestos con la finalidad mejorar necesidades colectivas?							
4	¿Cree Ud. Que los impuestos deben ser de carácter obligatoria?							
5	¿Cree Ud. que el estado realiza la recaudación tributaria de manera eficiente?							
Nº	INDICE DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA							
		1	2	3	4	5		
6	¿Cree Ud. que las MYPES deben pagar los tributos de acuerdo al giro de negocio?							
7	¿Cree Ud. Que hay evasión tributaria de los MYPES en la Huancavelica?							

8	¿Cómo considera Ud. La función que cumple la SUNAT al momento de solicitar orientación tributaria?					
9	¿Cree Ud. Que la fiscalización tributaria en la localidad de Huancavelica es eficiente?					
10	¿Cree Ud. Que la recaudación tributaria contribuye al desarrollo económico de la MYPES?					

Nº	NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	-					+				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
11	¿Cree Ud. Que debe conocer la ley de comprobante de pago?										
12	¿Conoces las leyes de promoción del gobierno?										
13	¿Las MYPEs informales deben formalizarse?										
14	¿Cree Ud. Que las MYPEs son una de las necesidades básicas económicas en Huancavelica?										
15	¿Te preocupa que muchas MYPES no den comprobante de pago?										

DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES

Nº	CRECIMIENTO ECONOMICO	-					+				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	¿Cree Ud. Que las infraestructuras y equipamientos básicos es gracias a la recaudación tributaria de las MYPES?										
2	¿Debe existir las micro finanzas para las MYPES?										
3	¿Las MYPES deben tener facilidades para exportar?										
4	¿Cómo considera la evasión tributaria?										
5	¿Debe existir un equilibrio entre su inversión y sus ingresos?										
Nº	DESARROLLO SOCIAL	-					+				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
6	¿Las MYPES deberían realizar labores sociales?										
7	¿Cree Ud. Que gracias las MYPES se reduce la pobreza?										
8	¿Sus relaciones comerciales son productivas?										
9	¿Está de acuerdo con la generación de empleos?										
10	¿Cree Ud. Que los trabajadores deben contar con seguros básicos?										
Nº	DESARROLLO HUMANO	-					+				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
11	¿Acude a la iglesia para pedir que tus ventas mejoren?										
12	¿Qué opina sobre las oportunidades que brinda el estado para mejorar su negocio?										
13	¿Cuenta con más capacidades para mejorar su calidad de vida?										
14	¿Cree Ud. Que gracias a las MYPES mejoró la educación y nutrición en su familia?										
15	¿Cree que el cambio climático influye en el desarrollo de su familia?										

Gracias por su atención.

A-3

RESOLUCIÓN



RESOLUCIÓN N° 071-2015-FCE-UNH

Huancavelica, 28 de Enero del 2015.

VISTO:

Hoja de Trámite N° 0256 de fecha 27-01-2015, Solicitud S/N. presentado por los Bachilleres en Ciencias Contables **JONNY CONDORI BOZA y ROBERTO ESCOBAR TAÍPE**; pidiendo programación de fecha y hora para sustentación de tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público; y:

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionara tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 39 el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitará al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación.

Que con Oficio N° 038-2015-EAPC-DFCE/UNH de fecha 26-01-2015 emite el acta de ser declarado APTO para sustentación de tesis, presentado por los docentes miembros del jurado evaluador del informe final de tesis titulado "LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA, PERIODO 2013", dando pase a sustentación.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROGRAMAR la fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis titulada: **"LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA, PERIODO 2013"**; presentado por los bachilleres en ciencias contables **JONNY CONDORI BOZA y ROBERTO ESCOBAR TAÍPE**, para el día jueves 29 enero del 2015 a horas 11:30 a.m en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales.



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 071-2015-FCE-UNH

Huancavelica, 28 de Enero del 2015

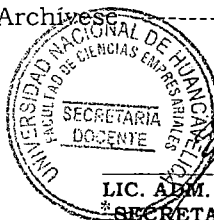
ARTICULO 2° **ENCARGAR** al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese"



C.c.
DFEC.
JURADOS
ARCHIVOS

MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)



LIC. ADM. DANIEL QUISEP VIDALON
*SECRETARIO DOCENTE



RESOLUCIÓN N° 009-2015-FCE-R-UNH

Huancavelica, 07 de Enero del 2015.

VISTO:

Hoja de Tramite del Decanato N° 020 de fecha 07-01-2015; Oficio N° 002-2015-EAPC-DFCE/UNH de fecha 06-01-14; Informe N° 015-2014-AT-EAPC-FCE-UNH de fecha 17-12-2014 presentado por los bachilleres en ciencias contables **JONNY CONDORI BOZA y ROBERTO ESCOSAR TAIPE**; solicitando la Ratificación de los Miembros del Jurado para la revisión del informe final de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria; La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 con resolución N° 001-2014-AE-UNH de fecha 18-12-2014; la autonomía es inherente a la UNH, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas, la autonomía es reconocida por el estado y se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, Gubernamental, Académico, Administrativo y Económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionara tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del Estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley numero 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.





SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 009-2015-FCE-R-UNH

Huancavelica, 07 de Enero del 2015

Que mediante Informe N° 015-2014-AT-EAPC-FCE-UNH de fecha 17-12-2014 emitido por el docente asesor **Dra. KENIA AGUIRRE VILCHEZ**, donde emite el resultado final de **APROBACIÓN** de la Tesis Titulada: **"LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA, PERIODO 2013"**; presentado por los bachilleres en ciencias contables **JONNY CONDORI BOZA** y **ROBERTO ESCOBAR TAIPE** para optar el Título Profesional de Contador Público.

En uso de las atribuciones establecida por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

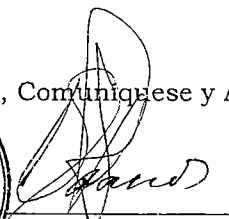
ARTÍCULO 1° RATIFICAR a los Miembros de Jurado para la Revisión del informe final de la tesis titulada: Titulada: **"LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA, PERIODO 2013"**; presentado por los bachilleres en ciencias contables **JONNY CONDORI BOZA** y **ROBERTO ESCOBAR TAIPE** para optar el Título Profesional de Contador Público; a los siguientes docentes:

• Mg. Lorenzo Fidel BERNALDO SABUCO	Presidente
• CPCC. Luis Alberto MEDINA HERNANDEZ	Secretario
• Mg. Emiliano REYMUNDO SOTO	Vocal
• Mg. Magno Francisco FLORES PALOMINO	Suplente

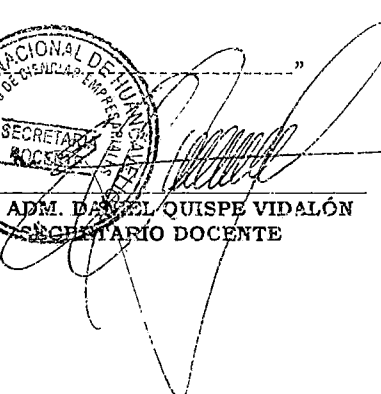
ARTÍCULO 2°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Resprese, Comuníquese y Archívese."



MG. LUIS GILIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)



LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
Interesados
Archivo



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0491-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 06 de Noviembre del 2014.

VISTO:

Oficio Transcriptorio N° 0633-2014-SD-FCE-R-UNH de fecha 06-11-2014, Oficio N° 0715-2014-EAPC-DFCE/UNH de fecha 15-09-2014, Informe N° 002-2014-EAPC-FCE-UNH de fecha 08-09-2014, emitido por el docentes asesor y miembros jurados pidiendo Aprobación del Proyecto de Investigación presentado por los bachilleres en Ciencias Contables **JONNY CONDORI BOZA y ROBERTO ESCOBAR TAIPE**; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académica Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Proyecto de Investigación aprobado, será remitido al Decanato, para que esta emita Resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad; el graduado procederá a desarrollar el trabajo de investigación, con la orientación del Profesor Asesor. El docente asesor nombrado es responsable del cumplimiento de la ejecución y evaluación del trabajo de investigación.

Que de acuerdo a la Resolución de Consejo de Facultad N° 0222-2014-FCE-R-UNH de fecha 29 de Abril y Ratificado con Resolución de Consejo de Universitario N° 0653-2014-CU-UNH de fecha 04-09-2014 se aprueba el Plan de trabajo y Reglamento del **"IV CURSO DE TITULACIÓN CON ELABORACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO"**.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 06-11-14;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR e INSCRIBIR el Proyecto de Investigación Científica titulado: **"LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PERIODO 2013"**; presentado por los bachilleres en Ciencias Contables **JONNY CONDORI BOZA y ROBERTO ESCOBAR TAIPE**.

ARTÍCULO 2° ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3° NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.



MG. LEIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)

C.C.
DFEC.



SECRETARIA
DOCENTE
M.C. ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

A-4

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
(Creada por ley N°25265)
AEP DE CONTABILIDAD
CUIDAD UNIVERSITARIA PATURPAPA



"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

INFORME N° 01-2014-JCB-EAPC-FCE-UNH

A: **MG-CPC. Emiliano Reymundo Soto**
Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad

DE: **Jonny Condori Boza y Roberto Escobar Taipe**
Bach. De Contabilidad

ASUNTO: Absolución de las observaciones del proyecto de la tesis
"La Recaudación Tributaria Y Desarrollo Sostenible de las
MYPES de la localidad de Huancavelica, periodo 2013"

REFERENCIAS: **INFORME N° 026-2014-LAMH-APC-FCE-UNH**

FECHA: Hvca, 04 DE septiembre DE 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de emitir las absoluciones de las observaciones, realizadas al proyecto de investigación "LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PERIODO 2013" presentado por los Bach. Jonny Condori Boza y Roberto Escobar Taipe. Siendo como sigue:

Absolución N° 01 En la pag. 06, ítem 1.4 donde se consideraba Justificación Legal se cambió únicamente al termino justificación.

Absolución N° 02 En los antecedentes donde no se consideraban los autores de los trabajos de investigación y sus respectivos autores en los distintos niveles internacional nacional y local, se incluyó sus respectivos autores y la universidad de origen.

Absolución N° 03 Las bases teóricas donde estaban datos no considerados como teorías, se cambiaron con otras que si son consideradas teorías, incluidos en el proyecto.

Absolución N° 04 en las páginas donde se incluían gráficos se retiraron, para luego ser especificados en el informe final.

Absolución N° 05 Las definiciones de términos que no concordaban con el proceso de investigación se cambiaron, con los que sí están considerados y el proyecto, con información concisa.

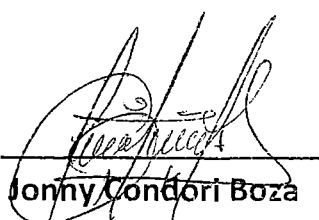
Absolución N° 06 La operacionalización de variables se reestructuro, de manera que es más adecuado con el proyecto.

Absolución N° 07 Se especificó el ámbito de estudios, el cual no se especificaba en el proyecto.

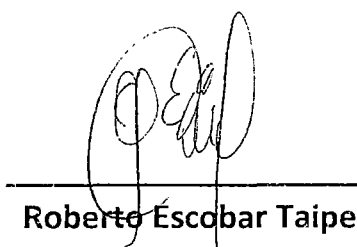
Absolución N° 08 el tipo de estudio que no se especificaba de igual manera se incluyó de manera más coherente.

Absolución N° 09 La bibliografías de autores que no estaban considerados dentro del proyecto se retiró, para luego incluir las bibliografías de todas las citas utilizadas en el proyecto.

Absolución N° 10 En el diseño del proyecto donde había términos que no guardaba concordancia con los problemas tanto generales como específicos se cambiaron, siendo el diseño correlacional, para que guarde relación con las variables independientes y dependientes y viceversa.



Jonny Condori Boza
Bach. Contabilidad



Roberto Escobar Taipe
Bach. Contabilidad

A-5
FOTOS

